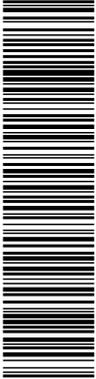


DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 1 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2021.

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día veintitrés de diciembre de 2021 se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma telemática, en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. Según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, asisten los Concejales, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Tousey López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito y Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales ausente, Don Javier Antonio López García, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 4 de octubre de 2021.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 16/09/2021 hasta el 15/12/2021.
- 3.- Aprobación, si procede, del Calendario Fiscal 2022.
- 4.- Aprobación, si procede, de los Expedientes de modificación de créditos 9/2021 y 10/2021.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones de solicitud, expedición y uso de la tarjeta ciudadana de El Casar.
- 6.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de la Tarjeta Ciudadana de El Casar.
- 7.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 8.- Ruegos y preguntas

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 4 DE OCTUBRE DE 2021.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFE8B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

- Votos a favor: 16 (5 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna
Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de cuatro de octubre de 2021.

SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 16/09/2021 HASTA EL 15/12/2021.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo tengo una incidencia. No me las he podido descargar. Me las tendrán que volver a enviar. Si hubiera alguna cuestión, ya os la plantearé fuera del Pleno. Gracias. Más que nada por si hago alguna pregunta en ruegos y preguntas que pudiera estar en todo caso en esas Resoluciones, que no me las pude descargar. Cuando las lea, si hay alguna cosa, lo traigo al próximo Pleno o lo pregunto directamente al Concejel Delegado”.
No se producen más intervenciones

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO FISCAL 2022.

ANTECEDENTES:
PROPUESTA CALENDARIO FISCAL 2022
Finalizado el año 2021, seguidamente detallamos la propuesta de calendario fiscal 2022, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

CALENDARIO FACTURACIÓN CICLO INTEGRAL DEL AGUA (Agua, Saneamiento y Depuración)

PERIODO 6 2021	Del 1 al 28 de febrero
PERIODO 1 2022	Del 1 de abril al 3 de mayo
PERIODO 2 2022	Del 1 al 30 de junio
PERIODO 3 2022	Del 1 al 31 de agosto
PERIODO 4 2022	Del 3 de octubre al 2 de noviembre
PERIODO 5 2022	Del 1 diciembre 2022 al 2 de enero de 2023

ESCUELAS DEPORTIVAS

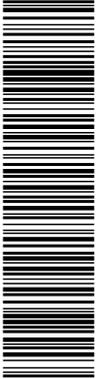
SEGUNDO PERIODO CURSO 2021-2022	Del 1 de febrero al 18 de marzo
---------------------------------	---------------------------------

VADOS

Del 1 de abril al 30 de mayo

MERCADILLO

1er. Trimestre	Del 1 al 31 de marzo
2º Trimestre	Del 1 al 30 de junio
3er. Trimestre	Del 1 al 30 de septiembre
4º Trimestre	Del 1 al 30 de diciembre



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Nosotros, en el tema de las fechas no tenemos nada que comentar, estamos de acuerdo. Lo que sí que nos gustaría es hacer una sugerencia, que es introducir o ver la posibilidad de introducir un incentivo para la comunicación electrónica de las facturas y recibos, sobre todo en lo referente al cobro del agua, ya que son muchas comunicaciones las que se envían a muchos clientes y si se valora por parte del Equipo de Gobierno y si es posible a nivel técnico, lo que proponemos es una rebaja del 1 o el 2% a todas aquellas personas que admitan la comunicación electrónica, sea por correo electrónico o por medios electrónicos del recibo del agua. De esta manera, reduces el gasto postal del Ayuntamiento y se compensa una parte del gasto en el gasto del agua. Creemos que es interesante. Respecto de la propuesta de reducción, nosotros estimamos que entre el 1 y el 2% es una rebaja asumible pero, como no deja de ser una sugerencia, supongo que vosotros con las cuentas y teniendo en cuenta lo que se percibe y lo que se gasta, a lo mejor podéis afinar más si es más interesante un 5 o un 0,5, pero nosotros proponíamos entre un 1 y un 2% de rebaja”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale. Yo he tomado nota de tu propuesta, Daniel, y eso tengo que hablarlo con el Servicio de Recaudación porque no sé si es posible o no dado que no entiendo cuál es el contrato en sí que tenemos con La Caixa, si hay un número estimado de envíos o no, es decir, desconozco ahora mismo cómo va ese procedimiento. No sé si el Sr. Secretario puede aportar algo”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Eso es mucho más complejo, está hablando Daniel Touset de cuestiones que no son tributarias. Tributariamente, los descuentos son cuando tienes domiciliado el recibo, que para eso lo recoge la Ley General Tributaria. Aparte, que hay dos sistemas que tenemos, la gente que tiene domiciliado y la gente que no tiene domiciliado el recibo. Ahora mismo lo que pasa es que en Recaudación están saturados, es decir, cualquier experimento que se haga y lo sabéis todos los Concejales, supone una reestructuración de tarifas. Pero ahora mismo, no son capaces de llegar a lo que tienen, es más, ni con La Caixa, que nos cobran un dineral al año, tampoco llegan porque hay muchísimas dificultades. Es completísimo, tiene que tener un aparato igual el Ayuntamiento de Madrid que el Ayuntamiento de El Casar, a nivel de protocolos, y claro, con dos personas que tienes aquí ya me contarás. Se puede hablar de ir hacia estrellas pero la realidad es la que hay, y la realidad es que de trabajar internamente una gestión de recibos con empleados municipales, es muy complicado, tienes que tener un método,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 4 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC48929E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

herramientas, tienes que tener personal altamente cualificado, las herramientas tienen que estar actualizadas. Es un problema para hablarlo, no a nivel político, sino reunirse con la gente que lo lleva y con los técnicos y hacer cuestiones que sean factibles. Porque además, lo primero que haríamos sería una notificación de correo electrónico, no habría otra historia, es decir que habría que introducir correo por correo. Sería un trabajo, auténticamente grande. Pero eso lo habláis con los técnicos y ver cómo funciona. Yo creo que ahora mismo lo que tiene el Ayuntamiento con respecto al agua, el ciclo integral del agua, es una problemática mucho más de fondo y hay un déficit de medio millón de euros”

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “si”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touset López, vota “si”
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “si”.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “si”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “si”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “si”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvares, vota “si”
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Quince votos a favor, cero votos en contra y una abstención”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobado el Calendario Fiscal 2022 del Ayuntamiento de El Casar”.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2021 Y 10/2021.

ANTECEDENTES:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62FDE8B98165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

MEMORIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de transferencia de crédito. Así las partidas que deben modificarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

1º MODALIDAD

Altas en partidas de gastos: Transferencia positiva entre partidas del presupuesto de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1621	210 01	Recogida y Tratamiento restos vegetales y enseres vía pública	104.000,00
163	210 01	Limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes El Casar y Mesones	94.000,00
161	221 01 04	Conservación, Mto. y Renovación redes de agua y alcantarillado.	91.000,00
161	221 01 01	Agua, compra de agua en alta a aguas Castilla-La Mancha	150.000,00
231	226 99 02	Gastos de funcionamiento del Centro Día	5.000,00
342	212 02	Mantenimiento de instalaciones deportivas	7.000,00
011	913 02	Amortización préstamo C.Rural Inve Diana Soste 800.000€	22.000,00
011	913 03	Amortización préstamo C.Rural Plan Proveedores 2.019.797€	145.000,00
011	913 04	Amortización préstamo C.Rural refinancia ptamos Caixa 1.637.000€	133.000,00
342	622 01	Inversiones en Infraestructuras Deportivas	30.000,00
1621	629 01	Inversión punto de recogida de residuos	15.000,00
TOTAL GASTOS			796.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

1) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		751.000,00
870 00	Remanente Líquido de Tesorería	
	TOTAL GASTOS	751.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

2) Con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.
Baja en partida de gastos: Transferencia negativa entre partidas del presupuesto de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
171	625 01	Inversiones en Parques y Jardines	22.000,00
1532	619 01	Inversiones vías públicas	8.000,00
432	619 01	Estudio y obras del bunker, con finalidad turística	15.000,00
TOTAL GASTOS			45.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN
La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

1) El carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios.
En El Casar, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa. Mª José Valle Sagra

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2021
MEMORIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de transferencia de crédito. Así las partidas que deben modificarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

1º MODALIDAD
Altas en partidas de gastos: Transferencia positiva entre partidas del presupuesto de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional			
440	131 00	Salario Omic	5.000,00
313	131 00	Salario Plan Corresponsables	11.700,00
TOTAL GASTOS			16.700,00

2.º FINANCIACIÓN
Esta modificación se financia con el convenio de desarrollo sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de El Casar en materia de consumo, y con resolución 03/08/2021 de la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9B8165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

Consejería de Igualdad y Portavoz, para la concesión de la subvención para la realización de plan de corresponsables ejercicio 2021-2022:

Partida	Descripción	Euros
Económica		
750 06	Subvención Omic	5.000,00
750 07	Subvención Plan Corresponsables	11.700,00
	TOTAL GASTOS	16.700,00

3.º JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

- 1) El carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios.
En El Casar, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa. M^a José Valle Sagra

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Como manifestaba en la Comisión, se ha solicitado Informe a Intervención con respecto a la modificación de créditos, número 9 y 10/2021. En la modificación 9/2021, se explica que la modificación del Presupuesto será de 796.000 euros debido a que hay unos altos gastos en algunas partidas y necesitamos hacer transferencia para poder hacer frente a estas partidas, que han quedado sin Presupuesto. Las partidas son: recogida y tratamiento de restos vegetales y enseres vía pública, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes El Casar-Mesones, conservación, mantenimiento y renovaciones de reses de agua y alcantarillado, agua, compra de agua en alta a Aguas Castilla-La Mancha, gastos de funcionamiento del Centro de Día, mantenimiento de las instalaciones deportivas, amortización del préstamo de Caja Rural, inversiones financieramente sostenibles 800.000 euros, amortización de otro préstamo en Caja Rural, Plan de Proveedores 2.019.797 euros y otra amortización de préstamo en Caja Rural, refinanciación préstamos Caixa 1.637.000 euros, inversiones en infraestructuras deportivas e inversión punto de recogida de residuos. Todos esos gastos ascienden a 796.000 euros, según os hemos hecho constar en la Memoria que os hemos adjuntado. En la modificación de créditos número 10/2021, nos ocurre exactamente lo mismo, hemos tenido que hacer la modificación de crédito por un importe de 16.700, que irá destinado al salario de Omic y al salario del Plan Corresponsables. Según consta en la Memoria que os hemos adjuntado, exactamente igual, el importe asciende a 16.700 euros. Creo que va unida a todo el Informe de Intervención, explicando la situación de esas modificaciones de crédito que, como en otros años se han realizado, pues nos es obligado también en este año realizar. No sé

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 8 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33

ESTADO
FIRMADO
11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

si alguien tiene alguna pregunta, alguna cuestión que aclarar con respecto a este punto”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Ya he comentado algo en la Comisión de Pleno. Entendemos que a nivel de gestión del Expediente, creemos que va a haber que hacer un reconocimiento extrajudicial en breve pero, aun así, si es preceptivo y hay que hacer esta modificación de créditos para pagar las facturas, no vamos a poner ninguna traba para que se haga, porque al final lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es pagar aquello que adeuda. Lo que sí que es que de la lectura de los Expedientes y de la Memoria, lo que se percibe es que, sobre todo, la menos importante digamos, o la menos trascendente de las bajas que se producen en el Presupuesto para poder acometer el pago son dos partidas que nosotros creemos que son importantes e interesantes y que se van a dejar de gastar, como es la de parques y la de mantenimiento de viario. La del búnker entendemos que es algo que se puede pasar al año que viene, al final es una actuación a nivel, de cultura o no relacionada con el día a día y es algo que sí que se puede dilatar. En el fondo, lo preocupante o lo alarmante es lo mismo que dijimos en su momento cuando hablamos de las cuentas o cuando hablamos del Presupuesto, que es el déficit que se produce, no el déficit, sino el problema con el gasto corriente, que una parte muy importante de esto, es verdad que hay una parte que se paga con remanente líquido de Tesorería, que incluye amortizaciones de créditos o pago de deuda, que eso incluso estaba medianamente recogido dentro de las reglas fiscales antes de la suspensión en este año o el año que viene. Es verdad también que hay otra parte que se podría llegar a entender, que son las obras de mantenimiento y algunas obras de ese estilo que igual podrían, llegado el caso, según interpretaciones, entrar como inversiones financieramente sostenibles. Pero luego hay otra parte, que es pago de gasto corriente y que igual, repito, igual que dijimos con el cierre de cuentas del año 2020, igual que dijimos en más ocasiones, lo que implican es que hay que remodelar cuál es el modelo de ingresos del Ayuntamiento para poder acometer el gasto corriente desde los ingresos corrientes, no desde el remanente de Tesorería, porque el remanente se gasta y se va. Es verdad que el remanente se ha ido llenando en los últimos años a raíz de la Ley 2/2012 y de la imposibilidad de gastarlo más allá de unos limitados conceptos, pero como venía reflejado en el Informe de Intervención en el Pleno de las cuentas, existe un déficit entre ingresos y gastos que se ha ido acrecentando por aumentar el gasto y congelar los ingresos, que creo recordar que estaba en el 14%, en cifras "gruesas". Esto va a llevar a cabo a que seguramente el año que viene, bueno, seguramente no, especulo, pero creo que el año que viene nos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 9 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC48929E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

vamos a ver abocados a un plan económico financiero, un plan de ajuste, para poder llegar o para poder salvar las cuentas a nivel básico y que, sobre todo, va a llevar acompañada una subida de tasas y una reducción de servicios. Eso es algo que no puede permitirse el Ayuntamiento de El Casar, bueno, no es que no pueda permitirse, que va a tener que hacer, y que va a costar, y que va a ser a costa de pagar más y espero que no sea una reducción de servicios que afecte mucho a los vecinos y vecinas. Lo que queremos decir con esto es que bueno, en el fondo, lo primero, vamos a abstenernos porque entendemos que es primordial que salga adelante la modificación de crédito, para que se haga frente a las deudas y a los pagos, segundo, y en relación con el punto anterior, ver las posibilidades para trasladar el cobro del agua, por ejemplo, a la Diputación Provincial y, de esa manera, ver si tienen la capacidad para hacer más eficiente el cobro del agua y para poder acometer ya no lo que hemos propuesto, sino ver si se pueden acometer otras medidas que sean interesantes. Y luego, sobre todo, plantear una reestructuración completa de la parte económica de la gestión del Equipo de Gobierno, porque tiene que mejorar y tiene que acometer las necesidades y, sobre todo, los desajustes que se van a corregir con esta modificación, pero que a la larga van a volver a pasar. En principio, ésa es la primera intervención y ahí lo dejo. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por mi parte, explicar lo que ha comentado Daniel Touse sobre el búnker. El búnker, efectivamente, se iba a hacer durante este año, lo que pasa es que teníamos prevista una inversión en contenedores soterrados en la Calle Juan Carlos I y, debido a las indicaciones de los técnicos, en principio iban a ser cuatro contenedores soterrados, pero lo necesario para esa vía van a ser seis y hemos decidido transferir ese importe a la partida de contenedores soterrados y posponer, ya que no es algo prioritario ni tan prioritario como los contenedores, lo del búnker, para otro año, en principio. Nada más, paso el turno de palabra. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No doy crédito, valga la redundancia, con esto que está pasando aquí. Yo pensaba que ésta era una propuesta de todo el Equipo de Gobierno, incluido a Izquierda Unida-Unidas Podemos. Entiendo, por lo que ha dicho Daniel Touse, que no es una propuesta de todo el Equipo de Gobierno pero entiendo que de Ciudadanos sí, que Ciudadanos está de acuerdo con esta propuesta de modificación de créditos. La verdad es que me han sorprendido un par de cosas. Una, unas palabras que ha dicho antes el Secretario-Interventor del Ayuntamiento sobre que la situación del Ayuntamiento es una situación, casi la ha definido, como dramática y de cómo vamos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 10 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

a tener que funcionar en base a déficit, que es lo que se va a producir y luego, por lo que ha dicho Daniel Touset también, pues Daniel ha pintado una situación bastante realista, pero yo no sé, me ha parecido que hablaba de recortes. Yo pensé que éstos eran los que hacia el PP y Mariano Rajoy, no Unidas Podemos. Ha estado hablando también de una cosa que yo en la época de los Presupuestos ya anuncié también, que fue que habrá un "hachazo fiscal", casi seguro. La verdad es que me ha entrado un poco el miedo en el cuerpo. Voy a hacer un poquito de fiscalización, ya que Ciudadanos hace la fiscalización cuando hace las declaraciones en prensa, pero aquí no veo yo que fiscalice nada. A mí me llama muchísimo la atención. Yo, cuando hablo, hablo con las cifras oficiales que se juntan en este Expediente y las cifras oficiales que se adjuntan en este Expediente son el Informe de estado de ejecución, tanto en ingresos como de gastos. A mí me llama muchísimo la atención que, por ejemplo, en el IBI, la recaudación que va es cero, o sea, este año la Diputación no nos ha dado ni un "puñetero" euro, es decir, tanto en el IBI como en el impuesto de vehículos, la recaudación este año ha sido cero. Normalmente lo que hacíamos era acercarnos a la Tesorería de Diputación y nos hacían algún adelanto o, si no algún adelanto por lo menos nos daban alguna parte. Pero yo, a fecha de hoy y según este documento, lo que hemos cobrado del IBI es cero, lo que hemos cobrado de los impuestos de vehículos es cero, con lo cual, lo que es la parte de la gestión del Presupuesto de ingresos, como comprenderán, me parece una cosa muy, muy, pero que muy llamativa. También entiendo que lo que es el famoso préstamo de los 4.000.000, según ese mismo documento está presupuestado pero no está ni activado, ni ejecutado, ni nada que se le parezca. Por otra parte, me llamaba la atención porque nunca habíamos tenido que hacer una modificación de créditos para pagar una amortización de un préstamo bancario, entonces, cuando voy a la partida de las amortizaciones, veo que se va a hacer o se está pidiendo una modificación de créditos para unas partidas que ya están pagadas, porque yo veo que la amortización, tanto la amortización de los 145.000 euros como la de los 133.000 euros de los dos préstamos, ya está pagado. Quiero decir que, entonces, traéis la modificación de créditos para que figure bien, pero eso está ya liquidado, con lo cual, esto había que haberlo hecho antes. Por hacer en este primer turno otra pregunta, yo me imagino que, de la parte del remanente que se va a tirar para hacer la modificación de crédito, va a ser, corrígeme, Miguel, no lo sé, pero el remanente que yo tengo o creo que tenía claro de qué se compone, yo me imagino que de lo que vais a tirar es de la caja, no lo sé. Normalmente, en todos los cierres de los años que yo conozco hasta ahora, se venía dejando a una caja de 900.000-1.000.000 euros. Era lo que pasaba en caja de un año para otro. Lo que me imagino que vais a hacer este año,

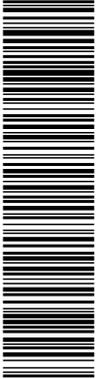
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 11 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

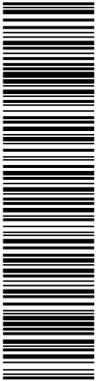
será pasar la caja a 0 euros, con lo cual, nos vamos a quedar "en el alambre" y, como haya una situación de tensión en Tesorería el año que viene, se van a producir situaciones muy, muy complicadas y muy, muy desagradables. A mí, a nosotros, efectivamente, lo que siempre "nos pide el cuerpo" es votar que no o por lo menos abstenernos en estas situaciones pero yo, ante esta información de lo que es el estado de ejecución de cuentas, tal y como lo habéis pasado y de lo que estamos hablando, evidentemente, vamos a votar que no, porque es que no se puede, no podemos ser partícipes de esta situación tan caótica de este Ayuntamiento, con una gestión económica, desde luego, mejorable. Añado una cosa que ha dicho Daniel y estoy de acuerdo con él porque, como sabéis, nos vamos a ir de año y, evidentemente, al año que viene, además de esta modificación de crédito, habrá que hacer una extrajudicial, y ello es porque se nos va a ir del año, con lo cual, nos "comeremos" Presupuestos del año que viene. Ésta es mi primera intervención, el análisis y fiscalización de las cuentas que se presentan aquí en esta modificación de crédito, sin querer entrar en muchos más detalles porque, como esta parte me parece tan sumamente llamativa, lo dejo ahí para una segunda intervención. Muchas gracias".

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: "Si me permite la Alcaldesa yo quisiera, sin entrar en polémicas políticas, porque no tengo ni ganas ni cuerpo, explicar una serie de cosas y ser quizá uno de mis últimos servicios en el Ayuntamiento. Vamos a ver, nuestra situación es histórica, es decir, estamos generando más gasto corriente que ingreso corriente, nuestra estructura tributaria es de hace 15 años. Lo que sucede es que el Ayuntamiento tiene que tomar decisiones estratégicas, sí o sí. Es decir, se pueden demorar en el tiempo perfectamente, pero habrá que tomarlas, alguna Corporación las tendrá que tomar y tendrá que "entrar al trapo", no hay otra. Bien, con respecto a lo del IBI y el impuesto de vehículos es cero porque la Diputación hace adelantos a cuenta. No significa que no se haya dado dinero, sino que no se puede contabilizar porque nos da una masa de dinero totalmente no específica, nos dice, "a usted le corresponde un 1.300.000 euros al mes" y, después, en el mes de enero o febrero, es cuando nos pasa la liquidación de detalle, tanto corresponde a IBI, tanto cuando responde a impuesto de circulación, tanto corresponde a impuestos fiscales de actividades económicas. Pero hasta ese momento nosotros debemos poner en valores no presupuestarios, ¿por qué?, porque no lo sabemos, no pasan una cantidad de dinero y, lógicamente, no podemos contabilizarlo en cada una de las partidas. Después, con respecto a las amortizaciones, se presupuestó porque creíamos que Hacienda nos lo iba a conceder, dado que teníamos los préstamos que vencían todos prácticamente el 22 y 23.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

Se va a bajar sustantivamente muchísimo, las amortizaciones. Queríamos que Hacienda nos hubiese permitido, sin aumentar el plazo total del préstamo, que nos lo hubiese prorrateado. Así tendríamos unas amortizaciones constantes. Nos han dicho que no, pues perfecto, porque le hicimos la consulta por escrito y Hacienda es como es, Hacienda es Hacienda. Tercera cuestión, remanente líquido de Tesorería. Esto es una ficción, el remanente líquido de Tesorería es diferente del concepto superávit. El remanente líquido de Tesorería es sobre derechos reconocidos, no sobre derechos recaudados, ahí está el problema. ¿Cuál es el problema?, pues que lógicamente, tenemos un remanente líquido de Tesorería de 2.000.000 euros, pero, claro, una cosa es poner multas y otra es cobrar multas. Lo que sucede es que ahora mismo la recaudación de esos derechos líquidos reconocidos, están como están, es muy complicado. Cuando llegas a un tope técnico, que puede ser el 85, el 90%, de la recaudación ordinaria, llegar al 100%, es una ficción, es muy difícil. Tú lo tienes, reconocido en contabilidad, evitas la prescripción porque lo notificas, pero sabes que no vas a llegar nunca a esa situación. Por eso a mí me parece que habernos permitido, con la suspensión de las reglas fiscales, utilizar el remanente líquido de Tesorería y no el concepto de superávit, que el superávit es otro concepto, porque sí que compara ejercicios anteriores con respecto a recaudación y establece una metodología donde puedes tener un superávit o incluso a lo mejor de 40.000 euros y un remanente líquido de Tesorería de 2.000.000 euros. ¿Qué va a suceder?, pues va a suceder aunque eso yo no lo sé ahora mismo, que vamos a liquidar con déficit. Es muy probable, vamos a liquidar con déficit. Entonces, ¿qué sucede?, que ese déficit que vamos a liquidar lo tenemos que imputar, por eso da igual, lo decía Daniel Touset, y por eso no me quería yo "enrollar" mucho. Creo que no es mi misión, pero en esta situación que tengo yo ahora mismo personal, me da igual. Por eso decía que vamos a liquidar con déficit, ese déficit lo tenemos que absorber en el Presupuesto, es decir, que si el Presupuesto tenemos 12 millones de ingresos, 700.000 u 800.000 euros vamos a tener ya lastrados, no sé si me he explicado, lo vamos a tener que, lógicamente, recoger en el Presupuesto del año 22. Eso está claro, eso es evidente. El déficit, hay que recogerlo, hay que imputarlo, lo hagas o no extrajudicial de crédito partiendo de criterio de caja. El problema de caja, se resuelve con operaciones a corto, y nosotros tenemos operaciones a corto. Con eso estamos solucionando problemas de caja. Pero lo que sí que es cierto es que al Ayuntamiento, sea el Grupo Político que sea, al final esto es como una pequeña empresa que tiene que tomar decisiones estratégicas muy graves. Por ejemplo, nos han hecho un daño enorme en la plusvalía, no lo podéis ni imaginar, enorme la plusvalía. Entonces, ¿qué sucede?, que vamos a tener una situación de pasado, que vamos a tener que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

devolver plusvalías recaudadas porque no son actos firmes, no sabemos ahora mismo cómo va a ir la plusvalía en la recaudación, no sabemos cómo va a optar el ciudadano, porque como es una opción del ciudadano, método objetivo o el método de escrituras, no sabemos. Ni sabemos cómo va a repercutir esto. Yo le decía a la Corporación que quien esté, esto no tiene nada que ver con el Grupo que esté, uno u otro, da igual, tendremos que "pivotar" el sistema tributario hacia otros tributos. Aparte que hay unas incertidumbres a medio plazo, del Tribunal Constitucional, la Unión Europea, el Abogado General del Estado que eso me imagino que en su momento agravará más la situación, porque irá a peor, a mejor jamás, irá a peor, está, claro. El Ayuntamiento tiene que plantearse la cuestión de cuál es su carta de servicios, cuáles son los impuestos que quiere cobrar para atender esa carta de servicios, en IBI, tal y cual. El agua, el ciclo integral del agua hay que reformarle, es muy injusto. Por ejemplo, la gente la gente que no vive, vive estupendamente, tiene consumo cero y no paga el sistema, eso hay que reformarlo. Hay que reformar también la cuestión del saneamiento, la depuración, todas estas cuestiones, es que hay que afrontarlo. Yo entiendo que son momentos muy malos, porque entramos ya en periodos políticos críticos, donde los Grupos Municipales empiezan con la competencia, la competitividad y todas estas cosas en las elecciones pero sí que es cierto que el Ayuntamiento tiene que hacer una labor un poco de Estado, de trascender un poco el día a día político. Eso sé que es utopía, pero hay que tomar decisiones. Aquí tengo mil de éstas, una inflación de un 5% una tensión laboral enorme porque la gente, lógicamente, ha tenido retenidos los salarios. Viene el año 22 y hay que hacer promociones, promociones de gente que tiene la posibilidad de promocionar en su carrera profesional, eso significa dinero, aparte de una subida lineal de los salarios y de los seguros sociales. Todos estos problemas son complejos. Perdonad, que yo no voy a intervenir más, que vaya bien. Gracias”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Después de la intervención del Secretario-Interventor me queda poco, sólo que le quiero dar unos datos a José Luis González para que cambie el sentido de su voto y apruebe o se abstenga en la modificación de crédito. Mire, José Luis, recaudamos 3.223.159 euros de la Diputación, no sabemos el desglose, cuánto corresponde a IBI rústico, IBI urbano y la tasa de vehículos. Nos tienen que pagar ahora este mes de diciembre 314.605 euros, con eso este año recibimos 3.537.764 euros. Como bien dice el Secretario, en enero se hace el ajuste, igual nos tienen que dar un poco más o no, y nos desglosan por partidas esos valores. Con relación a la amortización, como dice el Secretario, fue algo sencillo. Nosotros teníamos unas amortizaciones de cerca de 700.000 euros para

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 14 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

el ejercicio 2021 y contábamos además con algunas que terminan este año, prácticamente todas, y con algunas pensamos hacerlas en dos ejercicios y pagar menos este año pero, como dice el Secretario, Hacienda no lo ha permitido porque eso implicaba una ampliación de plazo, que no se puede hacer. La modificación de crédito es para pagar la amortización que correspondía a este año. Respecto al problema estructural que tiene el Ayuntamiento, esto es histórico, como dice el Secretario, hace creo que 12 años o 15, o no sé cuántos años que no se actualiza ninguna tasa, ningún IBI, nada, absolutamente nada. Calculen la inflación en 10-12 años, mientras la inflación está baja, el 1% al mes, la repercusión es lenta. A partir del décimo año empieza a repercutir en las cuentas, porque los pagos sí tienen IPC, salarios, gastos, mantenimiento todo eso sube con el IPC. Está congelada la recaudación hace años, 10-12 años, eso es histórico. Con eso, va bajando la capacidad de ingresos y gastos, provoca un desfasaje, y eso es algo estructural que es muy antiguo, no es de esta gestión. Estamos trabajando en reestructurar tarifas de agua, como decía el Secretario. No se preocupen, que las cuentas de este año, del año que viene y del próximo saldrán, y saldrán bien”.

Se abre el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Poco más puedo añadir a lo que ya ha dicho Unidas Podemos y el Partido Popular. Sí que es cierto que se nos ha enviado documentación, no me voy a "enrollar" porque sé que habéis dicho todos que tenéis prisa y que tenemos que acabar muy pronto hoy, y que a las dos incluso hay personas que se tienen que marchar, con lo cual, simplemente decir que en ese contraste de datos incluso hay cuestiones que a mí me surgen, o aparentemente me parece que son contradictorias. Yo puedo entender la situación que tiene el Ayuntamiento en este momento, pero también creo que quienes están al frente tienen que gestionar. Estas modificaciones de crédito no son ni más ni menos que nuevamente, como ya lo he manifestado en otros Plenos, una prueba más de la falta de gestión, no quiero decir mala gestión, sino falta de gestión económica del Ayuntamiento, que realmente es lo que se necesita. Yo me sumo a lo que ha manifestado Unidas Podemos, que en esta ocasión ha hecho casi propios los argumentos que di yo la otra vez, cuando me llamó demagoga, pero, bueno, me sumo a sus argumentos y me sumo a los argumentos que ya ha manifestado el Partido Popular”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo también me sumo, lógicamente, a lo que ha dicho Yolanda y el Sr. José Luis González, con lo cual, yo votaré en contra. Muchas gracias”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 15 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Siempre que me digan una falacia, porque la falacia de la repetición es una de las primeras y un ad hominem también, no estamos en el Equipo de Gobierno y lo hemos dicho siempre que estamos aquí. De hecho, últimamente ni siquiera se convoca la Junta de Gobierno, con lo cual, ni siquiera en ese órgano, que le sirve de excusa para decir que estamos en Equipo de Gobierno, podemos expresarnos, quiero decir con la periodicidad que se estableció en un principio). En cuanto a tema de los ingresos, ha sido bastante ilustrativo el Secretario. Hay que tener en cuenta una cosa, por lo menos nosotros, recuerdo los debates y fijaos ahora cómo estamos y los debates que tuvimos en la radio, que estábamos bien, bien pegaditos unos con otros, y en los debates de la radio, una de las cosas que dije y que expuse en ese momento era que había cosas que veía difícil saber cómo se iban a pagar, porque los ingresos estaban congelados desde la pasada legislatura y desde la anterior, es algo que ya tenemos arrastramos de desde que yo soy Concejal y desde que tengo conocimiento de la política de El Casar. Además fue algo de lo que ya hablamos en la pasada legislatura, con Don Luis González o con Doña Yolanda Ramírez. Hablamos, no voy a hablar de las posiciones porque no tengo tanta memoria pero sí que dije, y recuerdo lo que dije en su momento, que era: "estamos bajando impuestos", que era una máxima que se decía desde el Equipo de Gobierno, cuando no se bajaban, lo que se hacía era congelar. Congelar los ingresos y aumentar los gastos es lo que ha producido que estemos en esta situación ahora. Es decir, no es una cuestión de tirarle ahora piedras y puñales al Equipo de Gobierno porque sea malo, malísimo y me sorprende mucho que vote en contra, me sorprende bastante porque aquí lo que estamos hablando es del Ayuntamiento, que viene a ser la casa de todos los casareños, y la economía de todos los casareños. Esto es una abstención, lo que siempre se ha hecho y, además, yo creo que deberían abstenerse, pero es una opinión. Ahora, aquí que tengamos todos claro que la situación de la congelación de impuestos y del establecimiento de las tasas e impuestos como están viene de hace mucho y que lo que hay que hacer es pensar en el pueblo y no en las elecciones, si es que las elecciones se van a determinar por subir o no subir una tasa o un impuesto, pues a lo mejor lo que hay que hacer es quemarse en el camino y no aspirar a la siguiente. Insisto en que votaremos abstención y que insto al resto de Grupos a que se abstengan, bueno, a los Grupos de la Oposición, a que se abstengan para no entorpecer y pensando en el bien de todos, en el bien común”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En primer lugar, dar las gracias al

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 16 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Secretario por su intervención y aclarar las posibles dudas que preguntaban. También me sumo a Daniel Tousey y pedirle a José Luis González y al Grupo Popular que modifiquen también su intención al voto porque, como bien han explicado mis compañeros, y el Sr. Secretario, esto no es nada político, sino una situación heredada por diversos motivos que nos ha llevado a esta situación. Yo creo que no habría que hacer política en ese sentido y sumarnos, por lo menos en este caso, vuestra abstención para poder sacar esto adelante. Nada más. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Lo de la falacia, Daniel, iba menos por ti y más por Ciudadanos. Ellos entiendo que sí, ellos sí son Equipo de Gobierno y sí están de acuerdo con este documento, con este Expediente de modificación de créditos, entiendo que forman parte de esta propuesta. Evidentemente, tal y como decía José María Díaz, no es que se lleve muchos años, el último proceso que ha habido subiendo el impuesto de bienes ha estado en vigor hasta el 2020 me parece, y se subía un 10% cada año el precio. Lo que pasa que nosotros desde el Partido Popular, con los acuerdos que teníamos, lo que bajábamos era el tipo impositivo, con lo cual, efectivamente, se bajaba el impuesto, se bajaba la carga fiscal. Yo un par de cosas sí quería decir, y para argumentar el por qué votamos que no. Ya me pasó la vez de la Comisión de Cuentas, a mí me parece muy bien las explicaciones que da el Secretario y ahora me dice Don José María Díaz, me ha dado unas cifras de 3.000.000 que se han cobrado sin desglosar. Oiga, mire usted, a mí me parece muy bien, se lo he dicho al principio, yo cuando hablo, hablo con los documentos oficiales que ustedes me mandan. A mí me han mandado un documento oficial donde pone, en el estado de ejecución del Presupuesto de ingresos, que los ingresos han sido cero, ahora me viene usted aquí en el Pleno a decirme que no, que se han cobrado 3.000.000, y yo agradezco la información pero, como usted comprenderá, yo no puedo hacer los análisis porque usted ahora me viene aquí con una cifra. Mándenselo cuando nos mandan la documentación oficial para poder hacer ese tipo de afirmaciones. Igual que le digo lo del Presupuesto de 4.000.000, porque ustedes y se lo voy a decir ya, se lo iba a decir después en ruegos y preguntas, ustedes han presentado un Presupuesto de inversión en el año 2021, de 4.010.000, y ¿sabe usted cuánto llevan ejecutado del Presupuesto de inversión?, un 3%. Oiga, mire usted, yo estoy muy bien, muy de acuerdo en lo que ustedes digan, yo no dudo, porque esto lo he hablado muchísimas veces con el Secretario, en que haya un problema que hay que corregir, de que haya que corregir determinados desequilibrios del Ayuntamiento. Me encanta que el Sr. Secretario se haya puesto a hacer la labor que tenía que estar haciendo el Grupo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 17 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B8165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Político que gobierna el Ayuntamiento, me parece muy bien que se alinee con ellos pero mire usted, sí, esto no es una cuestión de política, dice usted, pues mire usted, yo le digo que sí es una cuestión de política, hay distintas formas de gestionar las cosas. Hay formas políticas distintas, o sea que yo entiendo que usted me diga que "no, que esto da igual el partido político que esté", pues mire usted, no da igual el partido político que esté, unos gestionan de una manera y otros gestionan de otra manera y ahora, pues nos vamos a encontrar aquí con un "marrón" de mil pares de negocios, porque va a haber que decir lo que ha dicho el Sr. Tousef. Él ha dicho las dos, una, cosa que me ha sorprendido, lo de los recortes que va a haber que hacer, no sé por dónde, pero habrá que hacer recortes, pero luego echarán la culpa, como estoy harto de escuchar todos estos días en el Senado, luego le echaran la culpa al Partido Popular, que es el que ha hecho los recortes cuando, por ejemplo, sabemos que en los recortes anteriores, el que hizo los recortes fue el Sr. Zapatero, ¿o quien fue el que bajó, el que quitó la nómina extraordinaria de los funcionarios? ¿o quién fue el que congeló las pensiones?, entonces, claro que hay formas distintas de hacer la gestión económica de un Ayuntamiento, claro que hay formas distintas. Y como le digo, yo le agradezco la información, Don José María, pero, claro, si yo veo un documento y veo en un documento que el estado de ejecución de ingresos en el IBI es cero, digo, ¿qué está pasando aquí?, ¿por qué no viene, eso no se ha hecho nunca, reflejada una cantidad, X, la que sea? Yo me extraño, digo, a lo mejor es que no está funcionando el Servicio de Recaudación de Diputación, o qué es lo que está pasando pero eso, me reconocerá usted que no es normal. O voy a ver la amortización, las cuentas de amortización y veo que ya están pagados y digo, para qué me mandan entonces esta información, este documento. Y es que la vez pasada de la Cuenta General, si usted se acuerda, el documento, el estado de ejecución de cuentas que me mandaron, pasó también lo mismo, que me mandaron uno equivocado y hubo que retirarlo. Por eso es por lo que creemos que vamos a votar que no, porque tenemos dudas acerca de la capacidad de gestión económica del actual Equipo de Gobierno, y se lo digo desde el cariño, sin rencor, pero tenemos duda de la capacidad económica, de gestión económica del Ayuntamiento de El Casar, por eso tenemos que votar que no. Yo lo siento mucho, ya saben que otras veces siempre nos hemos abstenido, dando un voto de confianza, pero llega un momento en que ya no podemos. También le voy a decir una cosa, yo tengo aquí delante el acuerdo firmado entre el Partido Socialista y Ciudadanos para formar el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Lo tengo aquí delante y si quieren se lo mando. En ese acuerdo dice que se intentará bajar los impuestos, se buscará la bajada de impuestos del Ayuntamiento como

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 18 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3_FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

política definitoria de su acuerdo, con lo cual, entiendo que entra un poco en contradicción con lo que están diciendo. Estoy de acuerdo con el Sr. Secretario que, efectivamente, hay que intentar corregir algunos desequilibrios. Por ejemplo, yo no sé cuántas veces ha ido el Equipo de Gobierno a gestionar con Aguas de Castilla-La Mancha, si es que ha ido alguna vez, que me imagino que sí, no lo sé, porque como no nos enteramos de nada, pues me imagino que habrán ido. Desde luego, estando nosotros fuimos por lo menos dos o tres veces a solicitar que no pagáramos el agua en alta tan cara como la estábamos pagando. Se acordarán ustedes que Cabanillas y todos estos municipios la suelen pagar, me parece que es a 0,16 y, sin embargo, en El Casar se paga a 0,48, es decir, pagamos el agua tres veces más cara que paga Guadalajara, o que paga Cabanillas, o que paga Azuqueca, o que paga Alcalá de Henares, tres veces más cara, cuando ya las infraestructuras están amortizadas y más que amortizadas. Yo no entiendo por qué tenemos que seguir pagando el agua tan cara como les estoy contando, de 0,16 a 0,48. Nosotros, la verdad es que fuimos tres veces a hablar con ellos, ninguna tuvimos suerte porque no nos hicieron caso, pero yo creo que, por ejemplo, ahí hay que seguir insistiendo, eso sería un tema muy importante. En fin, bueno, eso les quería trasladar y ésta es un poco la opinión y la postura del Partido Popular. Muchas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, José Luis. Como bien han mencionado, en esas tres ocasiones nada conseguisteis y, en las ocasiones que yo me he reunido, nada he conseguido, al menos de momento”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Tomo nota José Luis, de que el documento que emite contabilidad realmente faltaba y procuraremos ahora que se incluya aunque lo hacen porque, como no sabemos exactamente la cifra final, esos ajustes se hace en enero, pues lo mantienen aparte. Pero creo que tiene razón, debería constar en ese documento que se envía a todos, para que se vea la cifra real de lo que ya se ha ingresado por ese impuesto. Usted habla de culpa, nosotros aquí, y yo por lo menos no he echado la culpa a nadie de nada, no es nuestro estilo. Nuestro estilo es gestionar, nosotros cogimos el Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno con unas circunstancias, nunca echamos culpa a nadie de nada. Hay una realidad económica, que es congelamiento de impuestos, no echamos la culpa a nadie y procuramos, con todo lo que hay, hacerlo lo mejor posible, y eso es nuestro trabajo, no echar culpas de nada, es trabajar, para eso nos han elegido. Nada más”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 19 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, vota “no”.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, vota “no”.
- Concejal Sr. Daniel Tousef López, se abstiene.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, se abstiene.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, vota “no”.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, vota “no”.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, vota “no”.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, vota “no”.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvares, vota “si”
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Ocho votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Quedan aprobados los expedientes de modificación de créditos 9/2021 y 10/2021”.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE SOLICITUD, EXPEDICIÓN Y USO DE LA TARJETA CIUDADANA DE EL CASAR.

ANTECEDENTES:

ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE SOLICITUD, EXPEDICIÓN Y USO DE LA TARJETA CIUDADANA DE EL CASAR.

ARTÍCULO I.- OBJETO.

Esta Ordenanza tiene por objeto regular las condiciones de uso de la Tarjeta Ciudadana de El Casar, en adelante será denominada TCC, en sus distintas modalidades, así como los procedimientos de solicitud y expedición de la misma.

ARTÍCULO II.- MODALIDADES.

1. La Tarjeta Ciudadana, a la que podrán acceder todas aquellas personas físicas que se encuentren en situación de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de El Casar, podrá emitirse

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 20 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE89B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

en dos modalidades: prepagado o con pago vinculado a una cuenta financiera del ciudadano.

2. El Ayuntamiento de El Casar podrá emitir Tarjeta Ciudadana visitante, a la que podrá acceder cualquier persona física, sin necesidad de estar en alta en el padrón municipal.

ARTÍCULO III.- TITULARES.

1. Podrán ser titulares de la TCC, todas aquellas personas físicas que se encuentren en situación de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de El Casar.

2. Esta tarjeta tiene carácter personal e intransferible y solo podrá ser utilizada por el titular de la misma. Se prohíbe expresamente al usuario transmitir a terceros o permitir su uso por persona distinta de quien figura como titular en la TCC.

3. Las TCC son propiedad del Ayuntamiento de El Casar.

4.- Se establecen las siguientes tipologías de TCC:

- Tarjeta Ciudadana General
- Personas jubiladas o pensionistas
- Personas jóvenes (14 a 26 años)
- Personas discapacitadas
- Familias numerosas
- Tarjeta Ciudadana infantil (hasta los 14 años).
- Otros colectivos, viudos/as, familias monoparentales.
- Se podrá establecer tipología TCC visitante para no empadronados

ARTÍCULO IV.- ÁMBITO DE USO.

La TCC permitirá su uso como medio de acreditación e identificación en los servicios reconocidos, pudiendo, asimismo, utilizarse en otros servicios adheridos, bien públicos o privados con los que el Ayuntamiento de El Casar llegue a los correspondientes acuerdos.

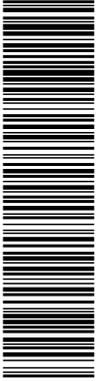
Se entiende por servicios reconocidos a los efectos del uso de la TCC, aquellos servicios municipales que, con independencia de su modalidad de gestión, permitan el uso de la Tarjeta Ciudadana como medio de identificación.

Se entiende por servicios adheridos a los efectos del uso de la TCC, aquellos servicios públicos o privados que, mediante los acuerdos que corresponda con el Ayuntamiento de El Casar, permitan la utilización de la Tarjeta Ciudadana como medio de identificación.

La incorporación de la Tarjeta Ciudadana en los distintos servicios se realizará mediante los correspondientes acuerdos municipales.

ARTÍCULO V.- SOLICITUD.

1.-La solicitud de la tarjeta podrá realizarse de forma presencial en las oficinas municipales de gestión y tramitación de la Tarjeta Ciudadana que se indiquen al efecto o bien, a través de la sede electrónica del



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Ayuntamiento de El Casar <https://elcasar.es/>, mediante la cumplimentación de la correspondiente solicitud

La solicitud deberá realizarse por el propio interesado o su representante legal debidamente autorizado.

2.- Documentación a aportar:

1.- Solicitud conforme al modelo normalizado (ANEXO I)

2.- Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o pasaporte.

En su caso, copia del libro de familia u otros documentos que acrediten la representación de los menores de edad.

3.- Los solicitantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte. La acreditación en las solicitudes presenciales será en el momento de la solicitud. En el caso de las solicitudes a través de la sede electrónica, en el momento de la recogida de la tarjeta.

4.- Podrán actuar mediante representante presentando:

4.a) Original del DNI o del documento acreditativo de la identidad de la persona representante y la representada.

4.b) Documento que acredite la representación que alega.

5.- En el supuesto de menores de edad e incapacitados, la solicitud o renovación será suscrita por quien, bajo su responsabilidad, declare ser su representante legal y acredite la condición de menor o incapacidad del representado.

ARTÍCULO VI.- EXPEDICIÓN.

La expedición de la tarjeta, en los casos de solicitud presencial, podrá ser realizada en el momento de su solicitud o, en su caso, con emisión diferida y envío al domicilio del solicitante.

En los supuestos de solicitud a través de la sede electrónica, la emisión será diferida, debiendo recogerse en las oficinas establecidas al efecto, donde se realizará la acreditación correspondiente.

Para la expedición de la tarjeta será requisito previo necesario acreditar el pago de la tasa correspondiente.

ARTÍCULO VII.- PRECIO.

La expedición de la tarjeta tendrá el precio que se determine en la correspondiente ordenanza fiscal.

ARTÍCULO VIII.- RENOVACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

La TTC, como soporte físico, no tiene fecha de caducidad. No obstante, la validez de los títulos o condiciones especiales de uso e informaciones incorporados a la Tarjeta Ciudadana tendrán una duración de un año. Deberá solicitarse la renovación de los títulos o condiciones especiales de uso aportando la documentación acreditativa correspondiente para la renovación del uso e informaciones incorporados conservando la tarjeta en soporte físico plena validez.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 22 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

En el supuesto de deterioro de la tarjeta que dificulte o impida su uso, el titular de la misma deberá manifestarlo en las oficinas municipales y formular una solicitud de reposición que deberá ir acompañada, en todos los casos, de la tarjeta objeto de sustitución.

En los supuestos de extravío o sustracción de la tarjeta, el titular deberá comunicarlo en las oficinas municipales, lo que supondrá, en su caso, el bloqueo y posterior invalidación de la misma.

El Ayuntamiento de El Casar no asumirá responsabilidad alguna, directa o subsidiaria, derivada del uso de la tarjeta en los supuestos de extravío o sustracción.

La reposición de una tarjeta como consecuencia de un extravío, sustracción o deterioro imputable al usuario, tendrá el precio establecido en la ordenanza fiscal correspondiente.

Para la renovación de la tarjeta será requisito previo necesario acreditar el pago de la tasa correspondiente.

Se podrá incorporar a la nueva tarjeta los saldos y títulos existentes en la sustituida, una vez se haya procedido a la invalidación de la misma en todos los servicios.

ARTÍCULO IX.- RECARGAS.

En el caso de la TCC en la modalidad de prepago:

1.- La operación de carga/ recarga de la TCC implica la conversión inmediata del efectivo en unidades de pago, no teniendo dicha operación la consideración de depósito en ningún momento y ningún efecto, siendo dicha operación absolutamente irreversible. Por ello el usuario no estará facultado para reclamar al Ayuntamiento el reembolso de las unidades de pago pendientes de uso.

2.- La duración de las unidades de pago será de 24 meses, a contar desde el día en que se produce la última recarga.

3.- Las recargas efectuada están expresamente excluidas de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, y su normativa de desarrollo, pues este servicio de pago se encuentra excluido de su ámbito de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3.k), así como en el artículo 26 del Real Decreto 712/2010, de 28 de mayo, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago.

ARTÍCULO X.- CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA.

La tarjeta recogerá gráficamente los siguientes datos del titular:

- Nombre y apellidos.
- Número de documento identificativo con el que solicitó la tarjeta.
- Código municipal identificador del ciudadano.

La descripción de la tarjeta, sus características y diseño, así como la descripción y ubicación de los elementos anteriormente citados se podrán consultar en la sede electrónica municipal.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 23 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Las características técnicas de las mismas serán establecidas en los acuerdos municipales al efecto. Las mismas podrán ser modificadas en función de la evolución de la tecnología. Por parte del Ayuntamiento de El Casar se podrán utilizar tarjetas de características diferentes siempre que se mantengan o mejoren las condiciones de uso de las mismas.

ARTÍCULO XI.- CONDICIONES DE USO.

La TCC tiene carácter personal e intransferible y solo podrá ser utilizada por el titular de la misma. Se prohíbe expresamente al usuario transmitir a terceros o permitir su uso por persona distinta de quien figura como titular de la misma.

El uso de la TCC como instrumento de acceso, identificación en los servicios reconocidos o adheridos atribuye al solicitante la condición de usuario de acuerdo con las condiciones particulares de cada servicio y supone la aceptación de las normas y condiciones establecidas en las condiciones de uso de los mismos.

La pérdida de la condición de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de El Casar, supondrá la pérdida de la validez de la Tarjeta Ciudadana de El Casar, por lo que el Ayuntamiento de El Casar podrá proceder a la anulación de la citada tarjeta.

Es obligación del titular de la tarjeta el mantenimiento y cuidado de la misma en adecuadas condiciones de limpieza y estado, que conlleve en todo instante la visibilidad de los datos específicos de la tarjeta.

No serán válidas las tarjetas ilegibles en algunos de los datos fundamentales.

El usuario está obligado a facilitar su identificación y la comprobación de los datos de uso de la tarjeta, a petición de los inspectores de los servicios reconocidos o adheridos encargados de atención en las oficinas de gestión o los funcionarios del Ayuntamiento de El Casar competentes en la materia.

El uso indebido de la tarjeta dará origen a la incoación de los procedimientos sancionadores que, en vía administrativa o penal, correspondan, con arreglo a lo dispuesto en las condiciones de uso de la tarjeta o de cada uno de los servicios reconocidos o adheridos. Supondrá la pérdida de la validez de la TCC por lo que el Ayuntamiento de El Casar podrá proceder a la anulación de la citada tarjeta.

ARTÍCULO XII.- BLOQUEO DE TARJETAS.

Las tarjetas o los títulos o condiciones especiales de uso incorporados a las mismas podrán ser bloqueados, bien para la totalidad de servicios o para algunos de ellos, por motivos disciplinarios de acuerdo con la regulación específica de los servicios incorporados.

El Ayuntamiento de El Casar podrá proceder a la anulación de la tarjeta en el caso de uso fraudulento de la misma.

ARTÍCULO XIII.- CONFIDENCIALIDAD.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 24 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Los datos que figuran en la solicitud de la tarjeta serán incorporados a un fichero automatizado de exclusiva titularidad pública y destino municipal, cuya finalidad es la de permitir la emisión, mantenimiento, utilización, actualización y revocación de dicha tarjeta.

El solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos que obren en el fichero ante el responsable del mismo.

El Ayuntamiento podrá ceder, en caso necesario, a empresas municipales vinculadas a los servicios reconocidos y a las empresas gestoras de los servicios adheridos, los datos personales que figuren en la solicitud de las mismas, exclusivamente de aquellos titulares de la tarjeta ciudadana que hagan uso de dicho servicio.

ARTÍCULO XIV.- ACCESO A BASES DE DATOS.

Los sistemas de información destinados a la gestión de la tarjeta podrán acceder a otras bases de datos para el funcionamiento del sistema de la TCC, con el objeto de simplificar el procedimiento de solicitud y comprobar la exactitud de los datos facilitados previo consentimiento del interesado, debiendo constar dicho consentimiento en el formulario de solicitud.

Si de la comprobación efectuada resultara alguna discordancia con los datos facilitados por el propio interesado, se realizarán las actuaciones procedentes para su aclaración.

No se emitirá la TCC si el interesado no prestara el consentimiento para la consulta de sus datos obrantes en los ficheros necesarios para la comprobación de los datos aportados para la obtención de la tarjeta.

ARTÍCULO XV.- RÉGIMEN SANCIONADOR.

Sin perjuicio de las acciones legales o sancionadoras contempladas en la legislación vigente para el uso indebido de documento público, el uso indebido o fraudulento de la Tarjeta Ciudadana estará sujeto al siguiente régimen sancionador:

1.- Infracciones.-

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

1.a) Son infracciones leves:

a.- No comunicar, en el plazo de un mes, los cambios que afecten a la situación del titular de la tarjeta.

1.b) Son infracciones graves:

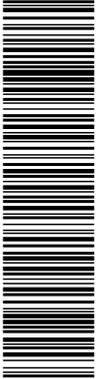
a.- La cesión de la tarjeta a una persona distinta del titular.

b.- Utilización de la tarjeta por persona distinta del titular.

c.- La comisión de una infracción leve cuando hubiere sido sancionado por resolución firme en vía administrativa, en el plazo de dos años, por dos o más infracciones leves.

1.c) Son infracciones muy graves:

a.- Recargas fraudulentas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

b.-Aportar documentación falsa para la obtención de un determinado título o condiciones especiales de uso.

c.-La comisión de una infracción grave cuando hubiere sido sancionado por resolución firme en vía administrativa, en el plazo de dos años, por dos o más infracciones graves.

2.- Sanciones:

2.1.- Las infracciones leves se sancionarán con multa de hasta 750,00 euros.

2.2.- Las infracciones graves se sancionarán con multa de 750,01 euros a 1.500,00 euros.

2.3.- Las infracciones muy graves se sancionarán con multa de 1.500,01 euros 3.000,00 euros.

3.- Graduación de las sanciones:

Las sanciones deberán guardar la necesaria proporcionalidad con la gravedad de los hechos constitutivos de la infracción y se graduarán atendiendo a los siguientes criterios:

- La negligencia o intencionalidad.**
- La reincidencia. Se entenderá como tal la comisión en el plazo de un año de más de una infracción de la misma naturaleza, sancionadas por resolución firme en vía administrativa.**
- La transcendencia económica o social de la infracción.**
- Los perjuicios económicos o de otra índole causados a terceros o a la Administración.**

Con independencia del presente régimen sancionador general aplicable a las condiciones de uso de la Tarjeta Ciudadana de El Casar, las infracciones producidas en el uso de los servicios podrán conllevar sanciones de acuerdo con el régimen regulador de cada servicio.

DISPOSICIÓN FINAL. La presente Ordenanza entrará en vigor conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Este punto lo trajimos hace tres Plenos, creo recordar, dos o tres Plenos. Con lo que comentó Yolanda Ramírez y también, creo, el Grupo Popular, decidí retirar este punto porque no se había transmitido toda la información acerca de la tarjeta. En este Pleno se ha adjuntado un Informe y lo que se trata es de aprobar l el coste de la tarjeta ciudadana, que está ahora mismo en proceso. Habrá que ir bajando a Pleno diferentes modificaciones, ya no de tasas, sino de lo que es el propio funcionamiento de la tarjeta, y en éste sólo se aprueba el coste de la misma. Voy a pasar el turno de palabra y cualquier duda que tengáis, pues aquí estoy para resolverlas”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buenos días. En principio, el Grupo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 26 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892FE34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Municipal Popular nos vamos a abstener porque la "música" nos gusta, pero no sabemos la "partitura". Javier Bule nos ha comentado que se va a aprobar las tasas, pero entendemos que es un todo. Nosotros, lo que solicitamos realmente es una Comisión en la que nos expliquen exactamente en qué consiste el todo. Es decir, nos lo hemos mirado, me lo he mirado, bueno, pues aparece que es Telefónica la empresa a la cual se le da en un principio una licitación, pero vemos ahí que, como bien dices, falta bastante contenido. Nosotros estamos a favor de las nuevas tecnologías y de la implantación de esta tarjeta, pero entendemos que para ello necesitamos, primero, para votar a favor, que haya una Comisión al respecto, por eso nos vamos a abstener”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Se me ha olvidado una cuestión que ha levantado José Luis González con anterioridad, que es sobre las inversiones que sólo se han ejecutado, creo que dijo 3 y pico por ciento. Os quería aclarar lo siguiente, el paquete de inversiones de 4.000.000 con préstamos de Caja Rural, se ha aprobado en el Pleno de Mayo. A partir de ahí, todas las inversiones tienen un proceso de contratación, con recursos humanos muy limitados en el Ayuntamiento y con una serie de contrataciones bastante espectaculares. Hay que preparar pliegos; algunos de las inversiones requieren proyecto, preparación de pliegos, especificaciones técnicas, otras son más sencillas, invitar a tres, cuatro empresas, pero aun así hay que hacer una memoria detallada, una justificación. O sea, que son trámites que pusieron, que fue un gran reto para los equipos técnicos del Ayuntamiento y que lo han superado, y les doy la enhorabuena porque hemos sacado un paquete importantísimo, salieron todos a licitación, lo pueden comprobar con las páginas de licitaciones públicas. Eso se va a poner en marcha ahora durante el año 2022, o sea, vamos a tener un volumen de obras muy importantes en El Casar, que van a generar empleo directo, indirecto y que van a dinamizar la economía de El Casar. Es lo que quería decir sobre eso”.

Pregunta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “¿Algo de la tarjeta, José María?”.

Contesta el Concejal del Grupo Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sobre la tarjeta, Javier Bule tiene todos los conocimientos y os puede contestar todo. Estamos a favor, por supuesto”.

Se abre el segundo turno de palabra, interviniendo en primer lugar la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Al igual que ha manifestado César Jiménez, creo que es una iniciativa muy positiva y, desde luego, es una iniciativa que puede beneficiar a las personas de nuestro municipio, si bien es

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 27 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

verdad que la forma en que se está planteando en cada uno de los Plenos a los que se ha traído, entendemos que tampoco es la más adecuada. No sé, quizá una salida alternativa sería la que ha propuesto César Jiménez, la de crear una Comisión y trabajarlo y ver de qué manera se puede sacar y tener todos los datos y trabajarlo conjuntamente, para que pueda salir adelante con el consenso de todos los Grupos. Si esto no fuera así porque, evidentemente, ya se ha visto a lo largo de todo este mandato que no es posible que nos podamos reunir para consensuar absolutamente nada, porque no se nos convoca o si se nos convoca, ni siquiera se consensuan las fechas, con lo cual, tampoco se sabe si podemos o no ir. Bueno, pues si no es posible, yo en este caso, lamentablemente, y con todo el dolor de mi corazón, me tengo que abstener. Muchísimas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, Yolanda. Sabes de sobra que hemos convocado una Comisión recientemente y que se han consensuado las fechas”.

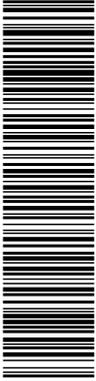
Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, en la última Comisión se consensuaron las fechas, pero tampoco era la Comisión que habíamos acordado en el Pleno para la reunión que tuvimos. Prefiero dejar ese tema al margen porque, como bien sabes, como decía antes Daniel Touse, el tema de las falacias, al final parece que quieren ser realidad. Y por favor, lo que sí que pido es que seamos rigurosos, porque lo que se quedó en el Pleno anterior era realizar una serie de Comisiones en las que nos íbamos a reunir, consensuando las fechas, y la Comisión que se nos convocó no era la que se había consensuado. En cualquiera de los casos, sí es cierto que en esa reunión se consensuaron las fechas y una de las cosas que dije al finalizar la reunión es que, por favor, el resto de las reuniones, si es que algún día se nos convocaba porque, claro, se nos ha convocado a una en tres años o en casi tres años, pues que se volvieran a consensuar; pero, desde luego, una excepción no hace la regla y menos una excepción en la que no se acatan los acuerdos alcanzados en el Pleno para convocar esta reunión. Entonces, prefiero dejarlo al margen”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Ésa es su opinión, Sra. Yolanda”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, ésa es la realidad de todos los Concejales. Léase usted las actas”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Nosotros tenemos alguna duda en cuanto a lo que se plantea dentro de la Ordenanza. Nos habría gustado, Javier Bule, por favor, que te hubieses extendido un poquito más en la explicación de la Ordenanza y demás, porque al final

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 28 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

yo creo que es algo importante también para hacer en los Plenos, dar un poquito de información, no solamente leernos nosotros la Ordenanza, que nos la leemos, y a gusto, pero sí, pues que nos transmitas un poco el espíritu de lo que queréis hacer, porque al final las Ordenanzas son "frías como un penal", o sea, no es una lectura que vaya a transmitir la idea sobre lo que tenéis pensado. Dudas que nos surgieron en su momento a la hora de leerlo, a Eva y a mí, eran, primero, no nos queda claro, aunque creemos que sí, que el transporte público vaya a ser gratuito ahora, a partir de la implantación, que se pueda utilizar la tarjeta ciudadana como una especie de abono transporte de para El Casar. Había una duda también sobre si se va a poder utilizar, como tarjeta monedero, para recargar dinero y para qué se va a utilizar esa opción de recarga y en qué servicios se va a poder utilizar, si va a tener algún descuento, cómo se va a regular esos descuentos. Y luego, que al final ha pasado tanto tiempo desde que se hizo la aprobación inicial hasta el día de hoy que sin tener en cuenta el anterior Pleno, en el que se retiró el punto, que yo te pido, por favor, que nos hagáis un resumen para poner al día esto. Sobre el tema de la Comisión, yo creo que en la Comisión previa al Pleno, muchas veces estas cosas se pueden haber hablado ahí, pero sí es cierto que las Comisiones que se puedan convocar y en las que se pueda tratar esta serie de cosas son interesantes. A ver lo que comenta Javier Bule, pero en principio votaremos a favor".

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: "Comentaros que tengo la tarjeta ciudadana de Gijón hace tiempo, allí funciona muy bien, yo es lo que puedo comentar porque yo la tengo, y allí hay un ahorro sustancial, en piscinas, en transporte, en el acontecimiento que hace el Ayuntamiento, muy bien. Yo aquí, no sé, no me parece que esté igual que la de Gijón porque, claro, aquello lleva muchos años, aquí, bueno, es una cosa novedosa y yo pienso que tiene que funcionar igual. Pero yo, por si acaso, ya sabéis que soy muy precavido, me abstendré. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa".

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "En primer lugar, darle las gracias a Daniel Tousey por hacer preguntas de la tarjeta ciudadana y no politizar ni simplemente oponerse porque no lo proponga él. Sobre la tarjeta ciudadana también decir que lo que se trae a este Pleno es la aprobación de la tasa, que no se debate la tarjeta ciudadana, por eso tampoco nos hemos explayado más en la intervención pero sí quiero detallaros un poco el funcionamiento que va a tener. Como dice Ángel Luis Sanz de Benito, la tarjeta ciudadana se está utilizando ya en bastantes municipios, ¿qué pasa?, que la implementación de la tarjeta, no puede ser algo que sea de repente, porque afecta a muchos servicios, a muchos sectores. En este Ayuntamiento lo que vamos a hacer es algo progresivo, o sea, que se vaya

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 29 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3_FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

instalando en los diferentes Departamentos y sectores del Ayuntamiento. En primer lugar, como bien ha dicho Daniel Touset, se va a empezar a utilizar en el transporte público, que pasará a ser gratuito en cuanto existan los primeros poseedores de esta tarjeta, siempre a los empadronados. Posteriormente decir también que los autobuses nuevos que hay circulando por el municipio, ya están preparados para el uso de esta tarjeta. Luego, se quiere llevar a diferentes áreas, como puede ser la de Deportes, para acceso a las piscinas y acceso a las instalaciones deportivas. También acceso a la biblioteca, ya que está preparado para ese sistema. También para control de aforos, por si hay cualquier tipo de actividad en el Ayuntamiento, como puede ser en la plaza de toros o un concierto, poder controlar los aforos, que es que actualmente y hasta la fecha se están haciendo prácticamente a dedo, contando las personas que entran y tachando las que salen. De esta forma se va a poder hacer de forma digital y yo creo que es un beneficio para todas las áreas. También se va a poder utilizar en el área de la Mujer y de Bienestar Social, a la hora de dar ayudas es mucho más sencillo contabilizar o identificar a las personas que pueden disponer de ese tipo de ayudas. Pero como digo, es algo que no se puede implementar de repente en todos los sectores, porque ya os digo que abarca muchísimo, y de momento se va a empezar a arrancar este año con el transporte y, posteriormente, con biblioteca y con deportes. Es un breve resumen. Creo que, Daniel Touset, la pregunta era también sobre el monedero, que no te he contestado. La tarjeta dispone de monedero pero no va a estar habilitado, eso se queda ahí, o sea, para que luego, si en los años posteriores se decide utilizar el modelo para algo, pues para no tener que cambiar el formato físico de la tarjeta, se va a contemplar ya con ese chip que lo puede facilitar luego en el futuro. Pero a día de hoy no se va a utilizar el monedero, es una funcionalidad que tiene la tarjeta, pero no se va a utilizar. Poco más. Si tenéis más dudas, a mí no me importa que las planteéis, de verdad, pero que yo creo que es algo muy bueno para el municipio y que va a venir muy bien para todas esas áreas del Ayuntamiento”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Ante las dudas, yo creo que viene bien esto mismo. No sé por qué no se hace en una Comisión y ya venimos "con la lección aprendida". A nosotros, nos parece bien, hemos dicho que la "música" nos suena muy bien, pero lo que queremos es tener más información. Nosotros, como he dicho, no voy a ser redundante, nos abstenemos porque no nos parece mal la idea”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, se abstiene.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Touse López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, se abstiene.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, se abstiene.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, se abstiene.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, se abstiene.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvares, vota “si”
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Diez votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Ordenanza Reguladora de las Condiciones de solicitud, expedición y uso de la tarjeta ciudadana de El Casar”.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA TARJETA CIUDADANA DE EL CASAR.

ANTECEDENTES:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA TARJETA CIUDADANA DE EL CASAR.

ARTÍCULO 1º.- HECHO IMPONIBLE.

Constituye el Hecho Imponible de la Tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, elaboración y expedición, a instancia de parte, de la tarjeta denominada “Tarjeta Ciudadana de El Casar”.

ARTÍCULO 2º.- SUJETO PASIVO.

Son sujetos pasivos de esta Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas física que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por la actividad administrativa que origina el devengo de la Tasa por expedición de la Tarjeta Ciudadana.

ARTÍCULO 3º.- CUOTA TRIBUTARIA.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 31 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

1.- El importe estimado de esta Tasa no excede, en su conjunto, del coste previsible de la actividad administrativa de tramitación, elaboración y expedición de la Tarjeta Ciudadano, para cuya determinación se ha tenido en cuenta los informes técnico-económicos referenciados en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2.- La cuota tributaria se determina para cada una de las modalidades de tarjeta establecidas en la correspondiente Ordenanza Reguladora de solicitud, expedición y uso de la Tarjeta Ciudadana de El Casar.

Cuotas tributarias:

- 1.- Tarjeta Ciudadana General: 7 euros.**
- 2.- Tarjeta Ciudadana Personas jubiladas o pensionistas: 5 euros.**
- 3.- Tarjeta Ciudadana Personas jóvenes (14 a 26 años): 5 euros.**
- 4.- Tarjeta Ciudadana Personas discapacitadas: 5 euros.**
- 5.- Tarjeta Ciudadana Infantil (hasta los 14 años) : 4 euros.**
- 6.- Tarjeta Ciudadana Familias numerosas: 5 euros.**
- 7.- Tarjeta Ciudadana Familias monoparentales: 5 euros.**

Podrán ser compatibles las distintas modalidades entre sí estableciendo la cuota más beneficiosa para el obligado tributario en atención a las circunstancias concurrentes.

ARTÍCULO 4º.- BONIFICACIONES.

En atención a la situación de desempleo de larga duración, se establecen dos bonificaciones:

Bonificación del 20% a favor de las personas que estén empadronados en el municipio de El Casar, al menos cuatro años anteriores a la solicitud de expedición de TCC, y que se encuentren más de dos años anteriores a la solicitud de la presente bonificación en situación de desempleo.

Bonificación del 30% a favor de las personas que estén empadronados en el municipio de El Casar, al menos cuatro años anteriores a la solicitud de expedición de TCC, y que se encuentren más de cuatro años anteriores a la solicitud de la presente bonificación en situación de desempleo.

Las bonificaciones se aplicarán previa solicitud del interesado, debiendo acompañarse a la misma la acreditación de la situación de desempleo.

ARTÍCULO 5º.- GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN.

1.- La Tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, debiendo presentarse el justificante de la misma al solicitar la expedición de la Tarjeta Ciudadano.

2.- La gestión, liquidación, inspección y recaudación de la Tasa por expedición de la Tarjeta Ciudadano, se realizará de acuerdo con lo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 32 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas en su desarrollo.

3.- Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.”

Toma la palabra el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Vamos a seguir el mismo procedimiento de antes, cualquier duda que tengáis me la planteáis y os contesto mientras consigo abrir el documento, y así os puedo responder las dudas, con el documento delante”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo me reitero en lo que he dicho anteriormente, voy a esperarme, pero no me hace falta, voy a votar lo mismo que antes. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Simplemente nos reiteramos en la posición anterior”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Vuelvo a decir lo que he dicho antes, lo suyo es que las preguntas se hagan en la intervención de Javier Bule. De verdad, prefiero que hagas una intervención para poder plantear preguntas también, iniciar el debate, porque si no haces tu primera intervención, pues nos dejara huérfanos de exposición. Nosotros, en principio, igual que en la anterior, no deja de ser la continuación de la votación que se llevó a cabo en un principio, por pura coherencia votamos a favor con lo votado en este mismo Pleno y con lo votado en su momento, allá por 2019. En cuanto a la Ordenanza fiscal, nos queda bastante claro, creo que van a ser 7 euros lo que va a costar para "el común de los mortales", digamos como la tasa general. Luego, 5 para mayores, para familias numerosas y para monoparentales. No deja de ser el coste de adquisición de la tarjeta y de emisión. Lo que he dicho, en coherencia con lo anterior, votaremos a favor como votamos en su momento, al principio, votamos ahora”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Bueno, soy breve. Simplemente, Daniel, que no me quiero explayar con esto, ya he hecho el resumen antes, del concepto de la tarjeta y lo primero que vamos a incorporar. Y es que este documento del que estamos ahora mismo hablando, pues se trata de cómo se renueva y si se expide o se bloquea la tarjeta, o sea, yo creo que tampoco es algo que tenga mucho que detallar o explicar, son las condiciones de uso, prácticamente, de la tarjeta y el concepto es el que le he comentado antes. Muchas gracias”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Anuncio, en mi segundo turno de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 33 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

palabra, en el que uno puede también manifestar su sentido del voto, que me abstengo”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación. Al realizarse la sesión vía telemática, se aplica el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y la votación se realiza de manera nominal, produciéndose el siguiente resultado:

- Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez, se abstiene.
- Concejal Sr. Ángel Luis Sanz de Benito, se abstiene.
- Concejal Sr. Daniel Tousey López, vota “si”.
- Concejala Sra. Eva Santamaría Rueda, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Bule Viedma, vota “si”.
- Concejala Sra. Olga Villanueva Muñoz, vota “si”.
- Concejal Sr. Javier Rodríguez Martos, vota “si”.
- Concejal Sr. José Luis González La Mola, se abstiene.
- Concejala Sra. Marta Abádez González, se abstiene.
- Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa, se abstiene.
- Concejal Sr. César Augusto Jiménez Palos, se abstiene.
- Concejala Sra. María del Carmen León del Apio, vota “si”.
- Concejala, Sra. Victorina García García, vota “si”.
- Concejal Sr. Aurelio González González, vota “si”.
- Concejal Sr. José María Díaz Álvares, vota “si”
- Sra. Alcaldesa, M^a José Valle Sagra, vota “si”.

El Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, anuncia el resultado de la votación y dice: “Diez votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones”.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado y dice: “Queda aprobada la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de la tarjeta ciudadana de El Casar”.

SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS
MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LA CRISIS ENERGÉTICA POR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN ESPAÑA. PRESENTA LA MOCIÓN LA CONCEJALA DEL GRUPO SRA. OLGA VILLANUEVA MUÑOZ.

ANTECEDENTES:

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS)
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Dña. Olga Villanueva Muñoz, portavoz segunda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, someto, en nombre de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 34 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

mi grupo municipal, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Casar, para su debate y aprobación si procediera, la siguiente

MOCIÓN ANTE LA CRISIS ENERGÉTICA POR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN ESPAÑA

En el año 2020 sufrimos uno de los mayores golpes de la historia reciente de España y del mundo, una pandemia que nos hizo parar súbitamente en todos los sentidos, en lo social, en lo productivo y en lo económico. Y en este 2021 de todavía pandemia, en el que comenzamos a convivir con el virus de una manera razonable gracias a la vacuna, necesitamos que la reactivación económica, productiva y social sea una realidad.

Los bolsillos de las familias, de los empresarios, de los autónomos, la economía de todos se ha visto mermada y todos se han comportado con total responsabilidad, en lo sanitario y en lo económico, y por eso, ahora, que ya el proceso de vacunación nos permite vivir, trabajar y por ende producir y generar riqueza con normalidad, es cuando más necesitamos la energía, la electricidad, el combustible que utilizan todas las familias, empresarios y autónomos para generar riqueza para reactivar la economía. Después de tanto esfuerzo, ahora, no podemos parar la reactivación económica con unos costes en energía eléctrica para las familias, empresas y autónomos de en algunos casos hasta el doble de lo facturado en los mismos meses en las épocas o años más caros

Que les decimos a los empresarios que su producción se basa en el uso de máquinas eléctricas; hosteleros, empresas de limpieza y planchado de textiles, empresas de estética, centros de fisioterapia, centros médicos, que les decimos a todas las grandes superficies y comercio local, que en parte, la climatización y la iluminación es clave en sus ventas. Que hagan un uso responsable de la energía, si, pero que no paren de usarla porque eso dirá que generan y que la actividad se reactiva económica y social se reactiva. El precio de la electricidad, tras un año de parón, no puede ser un freno en la reactivación económica. Y la duplicidad del precio de la luz desde los meses de julio, agosto y septiembre del 2021 pueden hacer que las familias no se puedan calentar o conectar a sus trabajos, que los empresarios frenen su producción o supriman gastos o despidan y en el peor de los casos, que muchos empresarios y autónomos cierren por hacer insostenible su negocio.

En Cs tenemos dos cosas claras que los mercados deben ser libres y no intervenidos o ultra reglados por las instituciones, los mercados se han de regular por sus propias “normas” de oferta-demanda, y los estados deben grabar (aumentar la factura) con impuestos, lo menos posible. Sólo así se garantiza un precio justo y ajustado a la realidad, solo así se garantiza la competencia y competitividad entre empresas, solo así se garantiza la libertad del individuo para elegir una calidad y/o precio que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 35 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BEE2DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

se ajuste a sus necesidades y solo así el dinero está en el bolsillo de quien tiene la capacidad de generar. Y el mercado eléctrico, es el ejemplo perfecto de un mercado, no libre, ultra normalizado y además politizado. Politizado porque queremos desde la comunidad económica europea y porque castigamos a los sistemas eléctricos de los países que no son respetuosos con el medio ambiente, por este motivo, una razón de fuerza mayor política, decidimos que el precio que marca el mercado sea el más caro, si no eres capaz de generar todo con renovables, lo pagas todos a precio de carbón, ese es el castigo que nos hemos impuesto desde Europa a los países que no hemos realizado la transición ecológica. Lo que no se han dado cuenta parece ser en Europa, que quien lo va a pagar son los ciudadanos y quien se va a beneficiar son las empresas eléctricas al ajustar sus diversas plantas para optimizar al máximo sus beneficios, como es lógico en cualquier empresa por otro lado. El mercado no es libre al punto, que el Ayuntamiento de El Casar en su contrato eléctrico busca garantizar que, si o si el 100% de la energía consumida por sus instalaciones tenga un origen renovable, por dos motivos, uno por ser más respetuoso con el medio ambiente y dos por ser una energía más barata, y sin embargo, y tras un cambio normativo, esa decisión se ve truncada y el Ayuntamiento de El Casar se ve obligado a cambiar de tarifa y pagar el precio de una energía renovable a precio de carbón. ¿Dónde está la libertad del consumidor y donde está el libre mercado? Y como el Ayuntamiento de El Casar todos sus ciudadanos, familias, empresas y autónomos.

Esta problemática se ha de afrontar, al corto plazo ante la situación de reactivación económica que estábamos viviendo y que no se puede ver mermada pro esta pandemia energética, con acciones rápidas e inmediatas, y al medio y largo plazo, para revertir esta situación y no se vuelva a dar por ir en contra de las propias normas que nos marcamos desde Europa.

Por este motivo, el grupo municipal de Cs en el Ayuntamiento de El Casar propone el siguiente acuerdo

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de El Casar inste al Gobierno de España a convocar una Mesa por la Energía para que las medidas en el corto plazo sean consensuadas por una amplia mayoría parlamentaria, empresarial, sindical y soportada por científicos y expertos en energía y el mercado eléctrico.
2. Que el Ayuntamiento de El Casar inste al Gobierno de España a llevar a cabo un proceso de negociación en busca de un acuerdo de Estado con la mayoría de los partidos constitucionalistas y se establezcan políticas energéticas a largo plazo, realistas y no políticas o fantasiosos, y sí

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 36 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

técnicas en el beneficio de todos los ciudadanos, ajustadas a la realidad presente y futura.

3. Que el Ayuntamiento de El Casar busque otras vías que no sólo sea la inclusión en el itinerario social para obtener subvenciones en las facturas sobre los consumos energéticos. Que se busque ampliar a un mayor número de ciudadanos o familias que están cerca de ese itinerario social y que sólo ahora y puntual se encuentran ante la situación de no poder pagar sus facturas.

4. Que el Ayuntamiento de El Casar, en la línea de las ayudas a hostelería o empresas que se dieron por la COVID, dé ayudas al consumo energético durante el último semestre del año 2021 a autónomos y microempresas de todo tipo y sector e independientemente de la potencia contratada.

El Casar, 29 de septiembre de 2021

Olga Villanueva Muñoz

Portavoz Segunda Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) El Casar

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Indicar que sobre la Moción de Ciudadanos, hizo una propuesta de modificación Daniel Touset y, a la vez, Ciudadanos ha hecho otra propuesta de modificación sobre la suya. La enmienda de Daniel Touset es: “dar traslado a todos los Grupos Políticos en el Parlamento Europeo del posicionamiento de la Diputación de Guadalajara sobre la necesidad de cambiar el sistema de subasta de energía conocido como «pool eléctrico», que establece que el precio de la tecnología más cara determina el precio total de la subasta sin tener en cuenta la existencia de tecnologías más baratas y que se aplique una política que asegure precios justificados con los costes directos de producción ya que es en el ámbito del Parlamento Europeo donde se puede modificar la raíz de la escalada de precios actual”. Ésa es la propuesta de Daniel Touset. La propuesta de Ciudadanos sería introducir el cambio que propone Daniel pero hasta “tecnologías más baratas” y quitar el resto”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Ayer te pasé, Javier, las dos enmiendas, la de El Casar y la de la Diputación. Lo digo porque te pasé la propuesta de enmienda corregida con el Ayuntamiento, no la de la Diputación, porque hay que quitar lo de “la Diputación Provincial”, y hay que poner “el Ayuntamiento de El Casar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo con esta intervención que he hecho quería expresar lo que hemos acordado en la Junta de Gobierno. Pero la Moción como tal, si la quiere explicar mi compañera Olga Villanueva,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 37 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33

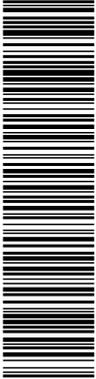


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

que es la persona que lo explicó también en la Diputación, pues le cedo el turno a ella”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Como todos sabéis llevamos últimamente ya muchos días, e incluso meses, que la luz sube y estamos ya en máximos históricos, yo creo que llegamos a 400. Esta Moción refleja la situación de la sociedad y de los autónomos y los transportistas. Cualquier autónomo paga mucha más luz, estamos hablando de que, a lo mejor, tienen que aportar 1.000€ más al mes. A los mayores también, es decir, les suben la luz, tienen que estar pensando cómo poner la lavadora, qué os voy a contar que no sepáis porque incluso gente de vuestro entorno lo está sufriendo. Traemos al Ayuntamiento de El Casar los siguientes acuerdos. Primero, que el Ayuntamiento de El Casar inste al Gobierno de España a convocar una mesa por la energía para que las medidas en el corto plazo sean consensuadas por una amplia mayoría parlamentaria, empresarial, sindical y soportada por científicos y expertos en energía y el mercado eléctrico. Punto número dos, que el Ayuntamiento de El Casar inste al Gobierno de España a llevar a cabo un proceso de negociación en busca de un acuerdo de Estado con la mayoría de los partidos constitucionalistas y se establezcan políticas energéticas a largo plazo, realistas y no políticas o fantasiosos, y sí técnicas en el beneficio de todos los ciudadanos, ajustadas a la realidad presente y futura. Número tres, que el Ayuntamiento de El Casar busque otras vías que no sólo sea la inclusión en el itinerario social para obtener subvenciones en las facturas sobre los consumos energéticos. Que se busque ampliar a un mayor número de ciudadanos o familias que están cerca de ese itinerario social y que sólo ahora y puntual se encuentran ante la situación de no poder pagar sus facturas. Número cuatro, que el Ayuntamiento de El Casar, en la línea de las ayudas a hostelería o empresas que se dieron por la COVID, dé ayudas al consumo energético durante el último semestre del año 2021 a autónomos y microempresas de todo tipo y sector e independientemente de la potencia contratada. A estos cuatro acuerdos que traemos nosotros, Daniel Touse, del Grupo Unidas Podemos, nos ha presentado una enmienda de adición. No la tienen el resto de formaciones políticas porque lo habéis entregado en la Comisión. Bueno, pues Daniel Touse nos ha planteado una enmienda de adición, la cual dice “dar traslado a todos los Grupos Políticos en el Parlamento Europeo del posicionamiento del Ayuntamiento de El Casar sobre la necesidad de cambiar el sistema de subastas de energía conocido como «pool eléctrico», que establece que el precio de la tecnología más cara determina el precio total en la subasta, sin tener en cuenta la existencia de tecnologías más baratas”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 38 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, yo quería hacer una pregunta a Olga Villanueva Muñoz respecto al punto cuatro de la Moción que presentan, porque dice que “el Ayuntamiento de El Casar, en la línea de las ayudas a hostelería o empresas que se dieron por la COVID-19, dé ayudas al consumo energético durante el último semestre del año 2021 a autónomos y microempresas de todo tipo y sector e, independientemente, de la potencia contratada pero es que nos encontramos en el mes de diciembre de 2021 y entiendo que esto tendría que ir con cargo a los Presupuestos del año 2021 por lo que me gustaría que nos explicara, no sé, si hay alguna propuesta de cómo se podría llevar esto a cabo o si se podría modificar este punto porque, al menos yo, dada la situación económica que se ha manifestado en este Pleno que tiene el Ayuntamiento, y que nos encontramos en el mes de diciembre, y que el compromiso en caso de que saliera adelante esta propuesta es que se den ayudas en el último semestre, teniendo en cuenta que estamos en el mes de diciembre del 2021, pues me gustaría saber cómo se pretender articular”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Llevas razón sobre el punto cuarto. Esta Moción es una Moción de Diputación y allí vamos a volver a lanzar ayudas. Es un error, el punto cuatro le teníamos que haber quitado, disculpa, o sea, que el punto cuatro, fuera”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, o sea, se sumaría el punto que ha trasladado Daniel Touset y se suprime el punto cuatro”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Sí”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo no estoy muy de acuerdo del todo, pero vamos, en un 90% sí, de lo que ha expuesto aquí Javier Bule y, en principio, pues bueno, votaré a favor. Gracias, Sra. Alcaldesa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida y dice: “Con el texto tal y como salió en la Diputación Provincial, pues bueno, actuaremos como entonces y votaremos a favor. Sí que me gustaría, igual que hice en la Diputación Provincial, exponer las razones por las que traemos esta enmienda a esta Moción que plantea el Grupo Ciudadanos. Es cierto, y todos conocemos que el problema de la subida de la luz es una cosa dramática para todos, menos para las eléctricas, que están haciendo el agosto de una manera espectacular. Son quienes nos venden la electricidad, quienes la transportan y quienes nos la sirven directamente a casa, y son quienes están aprovechando esta burbuja que están generando para poder hacer caja. Porque, tal y como

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 39 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

se ha demostrado con cifras y con los datos que expuso la semana pasada el Gobierno de España, gracias a las medidas que se han tomado por parte del Gobierno en cuanto a reducción de impuestos, incluso supresión de ciertos impuestos, la factura total anual de luz, y esto nos sorprende a todos, incluido, debo decir honradamente que a mí también me sorprendió cuando lo escuché, se va a mantener en los límites de 2018 más el IPC. Es cierto que también ha entrado en liza que el IPC ha subido mucho, pero la palabra que dio el Gobierno en este sentido se ha cumplido, y eso es algo que hay que poner sobre la mesa. Aparte que se han reducido impuestos, lo que implica es que el margen de beneficio de las eléctricas ha aumentado muchísimo. Hoy tenemos la luz a 383€, en la página web de la OMIE se puede ver perfectamente cómo evolucionan los precios y cómo evoluciona el *mix* eléctrico, y también se puede ver y se puede hacer un seguimiento de cuáles son las tecnologías que marcan el máximo y cómo, aunque el gas por cuestiones geoestratégicas esté muy caro, el gas no ha sido la tecnología que ha marcado durante este año el tope de los precios dentro del *mix* eléctrico. En la mayoría de días, en la mayoría de horas, la tecnología que ha marcado el tope en el *pool* eléctrico ha sido la hidroeléctrica, una energía que se genera en costes entre 3 y 8€ euros el megavatio/hora y que se nos ha vendido y que hoy se nos está vendiendo a 383€, es decir, con 380€ o 375€ de margen de beneficio para las empresas, margen de beneficio bruto, luego ahí hay que descontar ciertas cosas. La propuesta que hacíamos y que mantiene la esencia de lo que queríamos trasladar, es que para poder hacer, incidir, cambios que modifiquen cómo se nos cobra a los vecinos, vecinas, a todos aquéllos que tenemos un contador de luz, a las empresas y a los autónomos y a toda la población española, ya sea persona jurídica o física, no depende tanto de lo que pueda hacer el Gobierno de España. El Gobierno ha hecho todo lo que puede hacer, todo lo que está en su mano, aunque aquí está José Luis González y me dirá que queda a lo mejor un cuarto de coma que se podrá tocar en algún punto, o que se pueden quitar todos los impuestos y que es la línea que ya sabemos que por la parte liberal se busca. Pero aun así, quiero decir y no voy a entrar en cuestiones de éstas, que lo que queda de la enmienda que proponemos y por lo que es importante que esa enmienda vaya dentro, es porque a quienes hay que instar para que se cambie el *pool* eléctrico es al Parlamento Europeo, que es quien tiene la potestad. En el Parlamento Europeo, todos los Grupos que estamos aquí representados, menos Contigo Somos Democracia, que no sé si tiene representación en el Parlamento Europeo, entiendo que no, pero todos los Grupos que estamos aquí representados tenemos Grupos Políticos ahí dentro y podemos hacer la fuerza suficiente y necesaria para que se cambie el *pool* eléctrico y que se pueda establecer que el precio que se nos cobre

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 40 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

sea más justo, que no esté sujeto a burbujas especulativas como la que estamos viviendo ahora. Porque esto es un problema que nos afecta no solamente a España. Cuando entras en la OMIE y se ve el mercado combinado entre España y Portugal, que somos el mismo mercado para la distribución eléctrica, se ve que Portugal está con los mismos costes. Pero es que cuando te metes en las páginas web o en las páginas de transparencia de la Unión Europea, ves que esto es un problema que afecta a Europa entera, a Europa en su conjunto. Es un problema sobre el que se ha pronunciado la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y ha dicho que está bien como está. Pues no, habrá que incidir y habrá que meter presión en el espacio que se puede meter, que es la Unión Europea, para que esto cambie. Porque la Unión Europea no es una tormenta que nos cae sobre nuestras cabezas y ante lo que solamente nos podemos cubrir. En la Unión Europea, tenemos representación todos los ciudadanos de Europa, gracias a las elecciones europeas en las que votamos todos o, bueno, vota el 40 y pico por ciento de la población, pero realmente nos representan, y ahí es donde tenemos que incidir y que exponer que esto es injusto y que tenemos que cambiarlo. En esencia es eso, esta es nuestra postura sobre la Moción, sobre nuestra enmienda. Y luego, sí que me gustaría decir también un par de cosas que me gusta decir, que es que, por ejemplo, el gas, que ahora mismo se paga a precios altísimos con la cuestión de las tensiones entre Marruecos y Argelia o las tensiones entre Ucrania y Rusia, el gas supone un 20% de la factura y, sin embargo, marca el tope de lo que nos cuesta el resto de tecnologías, la solar, la eólica y la nuclear, pero la solar, la eólica y la nuclear, entran al *mix* a 0€. A 0€, ellos ponen toda su energía a 0€. Es verdad que la solar ahora mismo y eso que es de día, que si fuese de noche la solar sería difícil. La solar produce poco en invierno, pero en hidráulica y en eólica se produce mucho y, aun así, entra a 0€, ¿por qué?, porque saben que luego se va a disparar el precio más adelante. Lo lógico sería que se estableciese un precio ajustado a los costes que tienen, ajustado en cierta manera, igual que se produce en los mercados un ajuste en cuanto a los costes que te cuesta la producción, ya sea de filetes o de tuercas y tornillos. Tienes que tener en cuenta, y se está viendo, los costes de producción, o sea, cuánto te puede costar el acero según se produzca en China o en Vietnam, o cuánto te cuesta la ternera según sea de Alemania o de Ávila, pero al final eso se aplica, no tienes que esperar a ver lo que se vende. Al final, si no, podemos estar vendiendo ahora a precios extraordinarios y recordar que ha habido momentos en los que el precio ha sido negativo, es decir, que prácticamente se te pagaba. Eso creo que yo, ninguno lo hemos visto, pero que se te pagaba por consumir. También decir, y en defensa de nuestro modelo económico energético español, que una de las cosas que gratamente me han sorprendido



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

cuando he estado investigando y cuando me he estado formando sobre el tema de la electricidad, es conocer que lo que antes era una constante que todos defendían, bueno, todos defendíamos y en lo que nos dábamos, yo por lo menos, golpes de decir, ¿por qué tenemos que comprar tanta energía a Francia, por qué dependemos de las nucleares de Francia? Pues hoy en día el porcentaje de importación de energía eléctrica de Francia es residual, estamos hablando de menos de un 5%, y eso es algo en lo que España ha progresado, y ha progresado gracias también a la implantación de renovables, que es algo en lo que estamos avanzando y que nos da para sacar pecho de país y para decir que seguimos haciendo cosas bien. Así que nada, como primera intervención, y en esto, como me he formado mucho, puedo enrollarme todo lo que haga falta. Lo dejo aquí. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo quiero decir un par de cosas. Una es un problema de procedimiento. Cuando hablo de un problema de procedimiento hablo de que, si algún Grupo presenta una Moción al Ayuntamiento y hay algún Grupo que quiere presentar una enmienda, lo suyo es que haya un plazo y se presente esa enmienda dentro de ese plazo, y que esa enmienda se pase a todos los Grupos Políticos para que la puedan estudiar y analizar. Aquí, yo entiendo que ha habido una enmienda que se la ha pasado un Grupo Político a otro. Los demás, desde luego, no nos hemos dado por enterados, nos estamos enterando ahora aquí sobre la marcha, un poco precipitado. Pero yo creo que el procedimiento lógico es éste que estoy contando, que dentro del plazo que hay se presenta la enmienda y se la manda a todos los Grupos, para que todos los Grupos, después, a la hora de debatir aquí, se pueda debatir. Efectivamente, nos consta que se aprobó en Diputación. Nosotros, la verdad, es que íbamos a votar en contra, pero entendemos que, si se ha aprobado en la Diputación y quizá por disciplina de Grupo, probablemente votaremos que sí, pero no sin antes decir algunas cosas. Una de ellas, yo no sé si me he equivocado o no, si ha dicho Javier Bule que esto se aprobó en Junta de Gobierno, ¿se aprobó el presentar esta Moción en Junta de Gobierno?, no lo sé”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Ah, pues entonces es que ha sido un lapsus. Bien, eso por una parte. En cuanto al procedimiento, sí me gustaría que, por favor, este procedimiento se manejara de otra manera, porque a mí lo que me pide el cuerpo ahora mismo es decir, miren, señores de Ciudadanos, está muy bien su Moción, pero retírenla, déjenos que estudiemos la enmienda, preséntenla en el próximo Pleno y la votamos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

a favor. En segundo lugar, entrando un poco al “meollo” de la cuestión, yo, Daniel Touse, me alegro, me encanta que te hayas formado, veo que te has formado mucho en la parte técnica, pero te dejas engañar por un “trilero político” que se llama Pedro Sánchez. Pedro Sánchez, que ha hecho lo del garbanzo, “¿dónde está el garbanzo?” Por favor, eso no aguanta el más mínimo análisis, de que se vaya a pagar en diciembre, a final de año, este año, que se vaya a pagar lo mismo que el 2018, y te digo que no aguanta porque yo estaba en esa sesión, como eso lo dijo el otro día en el Senado, dijo, “no, si el precio según Eurostat son 636€ y le sumo el IPC y además, si no hubiéramos hecho nada, habríamos llegado a 700”. Si no hubiéramos hecho nada, ¿qué es eso de 700 euros u 800. Ha hecho un ejercicio de “trilero político” que yo me quedé alucinado, para que al final dijera eso. A mí, a José Luis, este año le han subido la luz bastante. Yo no sé si a Daniel Touse se le ha subido o no la factura, yo no voy a pagar lo mismo que en el 2018, voy a pagar bastante más. Además, quizá los hogares, algunos hogares que han negociado algún tipo de tarifa y puede ser que estén más o menos bien pero desde luego, los autónomos y pymes, para nada. Hay muchos que no pueden ni encender los aparatos de congeladores, o en las peluquerías con la luz que gastan, los secadores, etc., claro que sí ha subido. En cuanto a lo del mix, me parece muy bien, efectivamente, la propuesta que has hecho y lo que te lo has estudiado, sí es verdad que una parte del modelo, como sabes, en Francia y en Alemania también han optado por ello. Lo que pasa es que esa parte la evitas, han optado por seguir aumentando con la energía nuclear. Lo que pasa es que con nuestro formato, con lo que llaman “centrales reducidas”, que son centrales más pequeñas, pero van a seguir haciendo centrales nucleares, nosotros estamos importando menos. Eso es cierto, pero ellos, en contra de lo que ha pasado en España, que ahí el mundo ecologista se impuso y hemos estado “haciendo el gamba” con la energía nuclear, porque lo que hemos estado consumiendo en España, como tú bien has dicho, ha sido energía nuclear que venía de otro país, pero energía nuclear, pero aquí somos muy “guays” y hay que tener mucho cuidado con el mix de energías que se trabajan. Nosotros, desde luego, como Partido Popular hemos hecho una propuesta al Gobierno para bajar efectivamente el precio de la luz, evidentemente, en lo que más se podía tocar, que era en algunos tipos de impuestos. Pero sí me gustaría que, al igual que cuando la luz subía un 8%, pedíais vosotros la dimisión de Rajoy, pues me gustaría que ahora pedíais la dimisión de Pedro Sánchez cuando sube el 380%. También te acordarás que pedíais la dimisión de Rajoy porque subía un 8%, el coste de la luz. Sin embargo, creo que, por ponerme positivo, ésta es una batalla complicada. Tú ya lo has dicho, Pedro Sánchez fue a Europa, lo que pasa que en Europa tiene el peso que tiene y le dijeron que ni hablar,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 43 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9838165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

no le hicieron mucho caso. Pero yo estoy contigo, creo que habría que seguir insistiendo en que vuelva a ir a Europa las veces que haga falta para ver si le hacen caso. Lo que pasa, que una persona que te dice que vas a pagar lo mismo en el 2021 que pagaste en el 2018, pues qué fuerza va a poner en su argumentación, si cree que no está pasando nada, que no hay ningún problema con la luz, porque Pedro Sánchez cree que no hay ningún problema con la luz. Yo no sé por qué nos estamos echando las manos aquí a la cabeza, él no cree que haya ningún problema con la luz, porque cree que pagamos lo mismo en el 2021 que en el 2018, lo mismo. No sé por qué tenemos que hacer Mociones solicitando eso. Yo no, yo sí que creo que estamos pagando más. Desde luego, como te he dicho, José Luis González está pagando más, pero más, bastante más, en la factura de mi casa. En cualquier caso, bueno, pues votaremos a favor, como os decía, por aquello de que viene de la Diputación y viene con la aprobación, entiendo que de todos los Grupos. Los del PSOE sí que me extraña más, que voten a favor, pero, bueno, allá cada cual con sus explicaciones. Muchas gracias”.

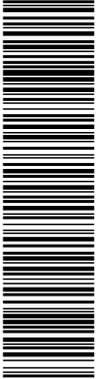
Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Estoy de acuerdo con José Luis González en una cosa. José Luis, aquí estamos en el Ayuntamiento de El Casar, no estamos en el Senado, así que las apreciaciones de política nacional y de Pedro Sánchez usted debe discutir las allí en el Senado, no aquí en El Casar. Yo me centro en El Casar y en los ciudadanos de El Casar. Estoy de acuerdo que el procedimiento creo que no es correcto. Ciudadanos presenta una Moción, Unidas Podemos hace una enmienda que a mí me parece muy bien porque va a lo que es el problema, que es el *pool*, el *mix* eléctrico y la tecnología más cara pero se hace una enmienda. Yolanda Ramírez hace también una buena apreciación y Ciudadanos retira el punto cuatro. Esto requiere reflexión, cuando hay esos cambios, requiere lo que dice José Luis González, enviarlo a todos, que lo miremos y hagamos una reflexión. Yo también propongo que Ciudadanos retire esta Moción y que haga un borrador, si quiere contar con nosotros. Me gustaría también hacer algunas apreciaciones sobre la Moción. Primeramente, nos gustaría desglosar un ejemplo de factura del precio del recibo de la luz de noviembre, 72% energía consumida, 18% potencia contratada, 0,7% alquiler contador, 0,4% impuesto eléctrico, que era 5%), 10% IVA, que era 21. Como podemos ver, las partidas en que el Gobierno puede intervenir ya lo ha hecho, ha rebajado el impuesto eléctrico del 5 al 0,4% y ha rebajado el IVA del 21% al 10%. Con anterioridad, el Gobierno ya había retirado el llamado “impuesto al sol”. El 72% aproximadamente de la factura actual es regulada por el mercado, es decir, por la subasta de las eléctricas. El Gobierno no puede intervenir en ese mercado regulado sin que sea

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 44 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

aprobado por la Unión Europea, por “Bruselas”, el Parlamento, como dice Daniel Touset. Como vemos, el 72 de la factura, que es el precio del kilovatio/hora, es determinado por el precio de la energía más cara, que es el gas y no el carbón, como se expone en la Moción, en el preámbulo de la Moción. El precio del gas no depende de acciones ni de mesas de energía, como propone el escrito. El precio del gas lo determina el mercado internacional está sujeto al incremento de la demanda invernal, de las reservas que tenga cada país en sus depósitos, de la acción política, como la problemática de los gasoductos de Rusia a Alemania, que pasan por países que tienen conflicto con Rusia, con el problema de Marruecos con Argelia etc. También contribuye en el precio del kilovatio/hora el precio de la compra de los derechos de emisión del CO₂, que también lo regula el mercado internacional de CO₂. Por otro lado, en la Exposición de Motivos de la Moción, dicen, y lo leo literalmente: “en Ciudadanos tenemos las cosas claras, que los mercados deben ser libres y no intervenidos o ultrarreglados”, también dicen, y lo leo literalmente: “los mercados se han de regular por sus propias normas de oferta y demanda y los Estados deben gravar la factura lo menos posible”, eso lo ha hecho el Gobierno de España, ha gravado a mínimos la factura de la luz, menos impuesto y menos IVA. Entonces, ¿qué proponen ustedes, intervenir el mercado? Miren, señorías, el problema de la factura de la luz es que lo controla el mercado que ustedes tanto hacen referencia, y lo controlan de manera injusta. El precio se establece en función de la energía más cara, que es el gas. Como deben recordar, el Presidente del Gobierno Español ha estado en Bruselas para defender los cambios en el establecimiento del precio del kilovatio/hora para que no fuera por la energía más cara y se ajustara al *mix* de generación de energía de cada país. Les garantizo que en España la factura eléctrica sería muchísimo más barata, pues en nuestro *mix* energético el 41,5% viene de energías renovables y el gas corresponde el 11%. No recuerdo que los representantes en Bruselas de Ciudadanos ni del PP ni de Vox se sumaran a dicha solicitud, nos han dejado huérfanos. Para que vean la realidad del problema, en 2020 el precio del megavatio/hora era 46,79€ y ahora andamos por los 380, creo que hoy está en 382, no sé cuánto y no olviden que es el 72% de la factura. Los países de nuestro entorno, como Alemania y Francia, tienen un precio por kilovatio/hora superior al de España estos últimos días. La volatilidad del precio del kilovatio/hora es la realidad de este mercado de energía en Europa, es el mercado y la ley de oferta y demanda, y el Gobierno español no puede intervenir sin la aprobación del Parlamento Europeo, del agente regulador de la Unión Europea. Puede que aumente durante el invierno más todavía el precio del kilovatio, si las temperaturas se mantienen bajas o la demanda del gas,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

y vuelva a cierta normalidad en primavera pero puede que cuando llegue el verano nos digan que hay poco viento o que no llueve, y seguirán cobrando lo que quieran, todo lo demás que se diga es demagogia. Pero el Gobierno no solamente ha reducido los impuestos, también ha aprobado importantes inversiones y reducción de impuestos en energías renovables, particularmente en fotovoltaica, autoconsumo, vehículos, etc. También proponen en la Moción ayudas por parte del Ayuntamiento a personas vulnerables, a la hostelería, a empresas y a autónomos. Sobre este particular, les queríamos hacer dos consideraciones. La primera, que el Gobierno ya aprobó ayudas de hasta 70% a las familias más vulnerables y el suministro mínimo vital y para los autónomos y empresas existen más medidas para paliar el incremento de la energía, como por ejemplo la flexibilización en los contratos de los consumidores de gas industrial y la negociación de tarifas. La segunda consideración es que conocen perfectamente que las cuentas del Ayuntamiento no están para más sobre los ingresos y tampoco sobre los gastos corrientes duplicando ayudas que están contempladas por el Gobierno de España. Por estas razones no vemos cómo aprobar esta Moción de Ciudadanos y si ustedes quieren ser coherentes con sus postulados de libre mercado, oferta, demanda y gravar la factura lo menos posible, deberían retirar la Moción o votar en contra y apoyar al Gobierno español en las correspondientes acciones junto al regulador del mercado en Bruselas, que viene de cuento a la enmienda que les propone Unidas Podemos. Su Moción no enfoca el problema de manera correcta y mucho menos nos da soluciones, así que, si sigue así, nuestro voto será no”.

Se abre el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primero lugar la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Antes de intervenir yo creo que se ha hecho alguna propuesta de retirar la Moción. Entonces, antes de intervenir creo que hay puntos que se han planteado, también por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, que debería aclarar el Grupo Político proponente, antes de poder seguir con el debate”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Con lo que se ha dicho sobre el punto cuatro de la Moción, estamos de acuerdo. Se nos ha pasado. En primer lugar, pedir disculpas por el procedimiento. Por cómo funcionamos en Diputación, en las Comisiones es donde se hacen estas cosas y sale ya arreglado. Yo no sé, hoy, en la Comisión, porque no estoy en esas Comisiones, si habéis hablado sobre esta Moción o no. No lo sé. Tampoco sé si os han dado la Moción de adición de Daniel Touset. No lo sé, pero disculpad por los procedimientos. Si queréis la retiramos y la presentemos para el siguiente Pleno y así la podéis ver. José María Díaz,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 46 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yolocalcasar.es/porta/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

tú si quieres cambiar algo en la Exposición de Motivos, lo puedes cambiar, José Luis González, la ves tranquilamente y me lo podéis enviar. Os pasamos la enmienda de Daniel Touset, vemos como queda y estamos abiertos a todo tipo de aportaciones que podáis hacer los otros Grupos Políticos. Por nuestra parte, no hay problema, retiramos la Moción”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, pues entonces la retiráis y la traéis en el próximo Pleno junto a la enmienda de Daniel Touset, que se nos pasa a todos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Sólo es una cosa, ya que se me ha aludido, por alusiones. Lo primero, dentro del Reglamento del Pleno se dice y se expresa que las enmiendas se pueden hacer de viva voz durante el transcurso del Pleno, y eso lo conocemos todos y lo hemos hecho. Le doy la razón a todos los Grupos que solicitan que se presente la enmienda por escrito y de manera anterior porque tienen razón pero no me he saltado en ningún punto ni en ningún momento, no sólo el Reglamento, sino el proceder que se ha llevado en este Ayuntamiento históricamente. Segundo, en la Comisión del Pleno hemos comentado que íbamos a presentar una enmienda y que se iba a debatir, y que Ciudadanos admitía esa enmienda en los términos en los que se aprobó en la Diputación con lo cual, creo que el debate en torno al proceder de la Moción, es un poco impostado. Pero, vamos, que tampoco pasa nada por reclamar que se os mande la enmienda con antelación, porque es un acto de deferencia. Pero ya digo, en el Reglamento, tal y como viene expresado y explicado y no solamente en el Reglamento, el proceder que se ha llevado a cabo dentro del Ayuntamiento en los últimos seis años, que yo he sido Concejal, siempre ha sido similar y ha sido éste. Si se retira la Moción, pues os lo envió por correo a todos y así lo tenéis”.

Cierra el debate de este punto la Sra. Alcaldesa y dice: “La decisión de retirar la Moción al final es de Ciudadanos, no es porque hayamos aludido a lo que hemos aludido, tienes razón, Daniel, pero que aparte se ha modificado un párrafo. Igual nosotros luego volvemos a votar lo mismo, no lo sé. Bueno, pues por parte de Ciudadanos se retira la Moción”.

MOCIÓN PRESENTADA POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA SOBRE PROPUESTA RELACIONADA CON HOMENAJE A VICTIMAS COVID-19 Y PROFESIONALS Y VOLUNTARIOS QUE HAN PRESTADO Y SIGUEN PRESTANDO SUS SERVICIOS. PRESENTA LA MOCIÓN LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

ANTECEDENTES:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 47 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyocelcasar.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo CONTIGO Somos Democracia en el Ayuntamiento de El Casar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPUESTA RELACIONADA CON HOMENAJE A VICTIMAS COVID-19 Y PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS QUE HAN PRESTADO Y SIGUEN PRESTANDO SUS SERVICIOS, la que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día del Pleno de la primera sesión que se convoque:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el estado de alarma frente a virus que había aparecido en Wuhan unos meses antes.

Tras más de un año de pandemia y miles de muertos y miles de secuelas, todos somos conscientes de las consecuencias sociales y económicas y de cómo la pandemia cambió nuestro día a día, ese día que ahora pretendemos recuperar y en el que parece que se han afianzado conceptos, costumbres y medidas, como los ERTE's, las mascarillas, los geles, las distancia sociales, las compras por internet o el teletrabajo, por poner algún ejemplo.

La aparición en China de una nueva enfermedad se antojaba a principios de 2020 una noticia exótica y remota. Pero el cerco se fue estrechando y el SARS-CoV-2 impuso en cuestión de semanas una realidad brutal y jamás imaginada en España.

Esa cruel realidad se vivió en El Casar-Mesones.

Y, ahora, en el recuerdo de todas las personas que vivimos en nuestro municipio quedan aquellos que hoy ya no se encuentran entre nosotros, aquellos que los cuidaron y aquellos que han logrado sobrevivir a esta dura y desconocida enfermedad. También quedan en nuestro recuerdo los aplausos y todos aquellos profesionales que lo dieron todo para velar por los demás.

Por ello, desde CONTIGO Somos Democracia consideramos que es el momento de que todos los grupos políticos con representación en El Casar-Mesones, hagan que esos recuerdos se conviertan en un homenaje que honre a los fallecidos por la COVID-19 de nuestro pueblo, a quienes han padecido la enfermedad (muchos de los cuales continúan recuperándose) y a los profesionales y voluntarios que han trabajado y que, muchos de ellos siguen trabajando, sin descanso al servicio de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político CONTIGO Somos Democracia somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 48 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/porta/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

ACUERDOS

Que el Ayuntamiento de El Casar instale un monolito en homenaje a todas las víctimas de la COVID-19 y a todos los servidores de la pandemia, profesionales y voluntarios que han trabajado sin descanso al servicio de la sociedad, en El Casar-Mesones.

En El Casar-Mesones a 18 de noviembre de 2021

Fdo. Dña. Yolanda Ramírez Juárez

Portavoz de CONTIGO Somos Democracia

Toma la palabra la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “La Moción la tenéis todos, yo si queréis leo la Exposición de Motivos, en todo caso sí que solicito que se transcriba tal cual la Exposición de Motivos, aunque se adjunte la Moción. Quiero que se transcriba la Moción en el acta o que se adjunte. Mi intervención se limita a solicitar el acuerdo a este Pleno sobre que el Ayuntamiento de El Casar instale un monolito en homenaje a todas las víctimas de la COVID-19 y a todos los servidores de la pandemia, profesionales y voluntarios que han trabajado sin descanso y que siguen trabajando al servicio de la sociedad, en El Casar-Mesones. Cuando hablo de “monolito”, me refiero a que puede ser cualquier otra cosa, no sé, lo que se valore, quiero decir, plantar un árbol, no sé, lo que cada Grupo considere, es decir, que el acuerdo está abierto. Se ha planteado, lo digo para los que estéis en el Pleno y que no estáis a la Comisión Informativa, por parte de algún Grupo Político que se pudiera hacer una Declaración Institucional. Contigo Somos Democracia no tiene ningún inconveniente en que se haga una Declaración Institucional, muy al contrario, consideramos que sería muy positivo que esta Moción se convirtiese en una Declaración Institucional de todos los Grupos Políticos. Eso no depende de nosotros, sino que depende de vosotros, con lo cual, esperaré al turno de palabra de todos y cada uno de los Grupos Políticos. Lo que sí que es cierto y sí que me gustaría, que si esta Declaración Institucional finalmente se lleva a cabo, que desde el Equipo de Gobierno, antes de tomar cualquier tipo de decisión, se contase con todos los Portavoces de todos los Grupos Políticos, se hiciera una reunión, se determinare qué es lo que se va a hacer y, en todo caso, el día que se procediera a inaugurar de manera oficial la instalación del monolito o de, ya digo algo, o lo que se decida que se vaya a hacer, pues que se cuente con todos los Grupos Políticos y que se consensue con todos los Grupos Políticos las fechas para que todos podamos asistir. Eso sí que lo pido, es decir, soy muy convencida de las Declaraciones Institucionales y, en este caso, creo que esta Moción lo merece, no por la Moción, sino por lo que representa para toda la sociedad, y sobre todo y especialmente para los vecinos y las vecinas de El Casar, pero sí que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 49 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

considero que el Equipo de Gobierno tiene que comprometerse públicamente en este Pleno y hacerlo constar así en Acta que antes de llevar esta actuación se contará, por supuesto, con todos los Portavoces de todos los Grupos Políticos para llevarlo a cabo, para hacer la inauguración y para mantener la instalación, ya digo, el monolito o de lo que se decida que se vaya a hacer. Por mi parte, nada más. **Muchísimas gracias”**.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, Yolanda. Me parece una buena idea, no sé si querrán ahora opinar todos los partidos, pero yo creo que se debería de hacer una conjunta, una Institucional. Creo que todos estamos sensibilizados con la situación y con lo que hemos pasado y con lo que hemos vivido. Voy a dar la palabra a los compañeros pero quería expresarte eso, que muchas gracias también por dejar abierta esa opción. Doy la palabra a Ángel Luis Sanz de Benito”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, María José. Yo estoy de acuerdo totalmente con Yolanda y contigo, Por mi parte, se aprueba. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Adelante con la Institucional. Cuando en la Comisión o reunión en la que se trate qué hacer y cómo hacerlo, ahí hablaremos de cómo hacerlo, así me ha parecido entender por parte de Yolanda Ramírez”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Vale, igualmente. Como hemos dicho antes en la Comisión, íbamos a votar a favor, pero también solicitamos que fuera una conjunta, con lo cual, nos sumamos al resto de equipos. Sí que habría que mantener una reunión, como hemos comentado en la Comisión, para valorar qué se puede hacer. No sé, quizá, de los árboles que están reforestando, quizás también incluso podría poner algún tipo de nombre a un bosque, “víctimas del COVID”, no sé. Hay varias ideas. Para eso sería interesante una reunión y ponerlas todas encima de la mesa y tomar la decisión entre todos. Nada más. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Nosotros, el Partido Popular, estamos de acuerdo con la Moción y además estamos de acuerdo con que se haga una Declaración Institucional. Por dar alguna idea, nosotros esta semana, este martes pasado, se hizo en el Senado un acto idéntico a éste, en homenaje a las víctimas y a los colectivos, se hizo un homenaje y, por dar alguna idea, en el Senado, la Plaza de la Marina, lo que se plantó fue un olivo y debajo del olivo o al lado del olivo, una pequeña placa donde hacia el recuerdo. Fue un acto muy sencillo, una idea sencilla pero que es fácil de implementar, que sería, ya os digo, allí lo que han hecho ha sido poner un olivo en mitad de la Plaza de la Marina y una pequeña

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 50 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33

ESTADO
FIRMADO
11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFE89B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

placa delante. Lo dejo ahí, como una posible salida, que ha quedado muy bien”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Me vais a tener que perdonar, pero me tengo que ausentar. Sólo un pequeño inciso más, felicitaros las Navidades a todos, que paséis unas Felices Fiestas con vuestra familia y, si no os veo, pues también un próspero año 2022. Muchas gracias. Adiós”.

(Siendo las 12:30 horas abandona el Pleno, la Sra. Alcaldesa siendo sustituida en la Presidencia del Pleno por el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma).

Interviene a continuación, el Concejal del Partido Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Si preparáis esa Moción y nos entregáis un borrador, podemos opinar. Por lo menos, tenerla estudiada para cuando sea el Pleno. La Moción de Yolanda Ramírez, nosotros también estamos a favor, o que sea Declaración Institucional. Sólo os pediría una definición de lo que se va a hacer, porque si es plantar un árbol, eso es un coste bastante pequeño pero si vamos a hacer un monolito, requiere estudio, requiere que el Departamento técnico haga su memoria y éstos son recursos que los tenemos que poner en el Presupuesto del año que viene. Entonces, pensar un poco en lo que se va a hacer, para ver si hay que ponerlo en el Presupuesto o se hace algo sencillo. Pero estamos de acuerdo”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, José María, si queréis que modifiquemos y cambiemos la palabra “monolito”, la podemos cambiar en la Declaración Institucional, no hay ningún problema, entonces, la Declaración Institucional sale ya de este Pleno. Mi propuesta sería que saliera ya la Declaración Institucional de este Pleno, cambiamos la palabra “monolito”, acepto alternativas que me podáis dar vosotros, y luego ya, una vez que esto salga de este Pleno, lo que hay que hacer es simplemente que la Sra. Alcaldesa nos convoque a los Portavoces, entiendo, consensuando las fechas, ya sé que lo he repetido varias veces, pero consensuando las fechas para que todos podamos estar, porque a mí sí que me gustaría estar y ya de esa reunión que salga lo que se determine por parte de los Portavoces y se lleve a cabo. Yo estoy de acuerdo con José María Díaz, el Portavoz del PSOE, y con José Luis González la Mola, Portavoz del Partido Popular, que a lo mejor no hay que hacer algo muy grande, simplemente es hacer algo que esté ahí, porque lo estamos pasando todos muy mal desde el año pasado, desde marzo hasta la fecha y simplemente es el reconocimiento, no solamente a las víctimas, sino también a todos los que han trabajado, los voluntarios, etc. Es un reconocimiento, en definitiva, al sacrificio que está realizando esta sociedad sobre la base de una pandemia que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 51 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B83165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

ninguno de nosotros ni de nosotras nos esperábamos. No hace falta hacer algo grande, sino algo que sea significativo y en lo que todos estemos de acuerdo. Yo no tengo ningún problema de sustituir esa palabra, José María, si me das una alternativa se sustituye y ya está, o si me dais cualquier otra una alternativa, y sale la Declaración Institucional ya directamente del Pleno, y ya nos ponemos a trabajar cuando se nos convoque”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No sé, podemos utilizar “monumento” o alguna palabra así más genérica”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Aurelio González González y dice: “Yo quería decir, Yolanda, que, lo primero, felicitarte por la iniciativa, me parece muy buena, estoy totalmente a favor. Y lo segundo, que a mí, en principio, un monolito me parece muy bien, que cualquier cosa que veáis me parecerá bien, pero el monolito me parece muy bien”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Pues ya está, lo que me digáis, si estamos todos de acuerdo, yo, lo que decidamos entre todos estará bien decidido”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo creo que como la palabra “monumento” también cubre “monolito”, pues ponemos “monumento” y luego lo decidimos entre todos, para no cerrarnos en algo que luego no sea del todo cierto. Vale, no sé si estamos en el segundo turno de intervención, creo que sí, entonces damos paso a ruegos y preguntas porque la Declaración Institucional, corregidme, pero no sé si hay que aprobarla, entiendo que no, porque estamos todos a favor, con lo cual no es necesario. Vale, pasamos a ruegos y preguntas”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, lo único que hay que hacer, Javier, cuando hay una Declaración Institucional, es pasar el texto como Declaración Institucional y, en todo caso, que lo firmen todos los Portavoces, es lo que se suele hacer pero si consideráis que no hay que hacerlo, no lo hacemos, pero lo normal es que en una Declaración Institucional se pasa el texto, se firma por parte de todos los Portavoces y ya está, pero eso se hace después del Pleno si queréis, porque no ha dado tiempo a hacerlo antes, lógicamente”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sí, pero el Pleno es telemático. Yo soy partidario también de que lo firmemos y que luego que se pueda publicar, que es una Declaración Institucional. No sé, que me corrija el Sr. Secretario, al ser un Pleno telemático, no sé si se puede dejar para que cada uno de los Portavoces

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 52 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B93165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

se acerque al Ayuntamiento, lo firme, y luego compartirlo vía *email* con todos, una vez que esté firmado”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “También se puede firmar telemáticamente”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No sé si todos tenéis firma digital, por eso no lo he dicho”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Podemos firmar todos los que tengamos firma digital y, aquéllos que no la tengan, se imprime y que vayan al Ayuntamiento a firmar, y así tenemos menos afluencia de tráfico de personas en el Ayuntamiento”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Me parece bien”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo me encargo de hacer el texto, no tengo ningún problema de hacer el texto. Si el texto es el mismo que hay, quitando el encabezado. De todas maneras, yo os lo pasaré por si el texto hay que corregirlo desde un punto de vista jurídico. El texto es el mismo, lo único que en el encabezado ponemos todos los Grupos y ya está”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Jurídicamente no tiene ninguna importancia, pero sí que hay que cambiar la palabra “monolito” por la palabra que queráis, “alegoría” o lo que sea”.

Contesta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, perfecto”.

Cierra el debate el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “De acuerdo, vale”.

OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA. HACE LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Sr. Daniel Touset López: “En el pasado Pleno hicimos una pregunta sobre una parcela vallada en los alrededores de Montezarzuela y Montecalderón, en concreto de las parcelas 5.001, 5.002 y 5.003 del polígono 513. Creo que fueron Aurelio y Javier quienes me contestaron diciendo que era una zona que estaba vallada con una valla que no era una valla cinégetica. Era para saber cómo va la historia, que ha pasado ya un tiempo. Gracias”.

Contesta el Concejel de Obras, Sr. Aurelio González González y dice: “Desde Urbanismo nos pusimos en contacto con el propietario, con

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 53 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3_FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Gestinafi, y le dijimos que tenía que presentar toda la documentación. Presentó la documentación del vallado. La Arquitecta Municipal se ha puesto en contacto con la Dirección de Montes y Montes nos ha dicho que la valla es correcta, que por su parte no hay ningún problema. No sé si la Arquitecta, ha consultado a alguna Administración más, pero en principio le hemos dado la licencia porque esas dos parcelas a la que te refieres, 5.002 y 5.001, son de su propiedad. Ninguna Administración, en principio, pone ningún impedimento para que la pueda vallar y como te decía, el vallado que ha puesto, que aunque no es el vallado típico cinegético, es un vallado con mallazo de 15 por 15, y justamente los huecos de 15 por 15 son los que marca la legislación que tiene que tener como mínimo. Entonces, en principio, le hemos dado la licencia. De todos modos, le hemos requerido más información para el Expediente en cuanto al código REGA, etc., permisos para los animales, el tipo de animales que tiene y el número de animales que tiene allí. Luego, aparte, estamos detrás de legalizar también algunas construcciones que tiene allí, que la mayoría son heredadas de cuando ya lo compró. No sé si he respondido a todas tus preguntas”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Sí, gracias, Aurelio”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA. HACE LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Hoy va a ser muy ligerito, no os preocupéis. Dos cosas, una, vuelvo a reiterar y quiero que se vuelva a hacer constar en este Acta todos los ruegos y preguntas que he venido haciendo en todos los Plenos y a los que no se me ha dado contestación. Vuelvo a insistir en que quiero las contestaciones por escrito y vuelvo a insistir en que quiero saber, si en los escritos que yo he dado traslado en el Ayuntamiento y en los que encabezaba que se diera traslado de los mismos al resto de los Grupos Políticos, a la Junta de Gobierno y al Pleno, qué se ha hecho con ellos, porque también me gustaría que cuando intervengáis los Portavoces, me digáis si habéis recibido algo, porque creo que desde el 2019 hasta la fecha todos los escritos que estoy registrando, con todos los ruegos y preguntas que estoy manifestando en el Pleno, no se os está dando traslado de los mismos, al menos eso es lo que alguno de vosotros me habéis comentado, pero quiero que me lo digáis en Pleno. Por otra parte, no se me ha dado contestación por escrito a nada de lo que he solicitado, lo vuelvo a pedir porque, además, todo lo que solicito siempre pido, y además lo he dicho en diferentes Plenos, que se le mande también esas mismas contestaciones al resto de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 54 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

los Grupos, por transparencia en la gestión del Ayuntamiento en cuanto a la información que se pide, sea la que fuere. A fecha de hoy continúo sin tener la información solicitada, sin tener la información por escrito y sin saber si se ha dado esa información a los Grupos Políticos. Para no ser tan "cansina" y estar veinte minutos, disculpadme la expresión "cansina", porque al final es la sensación que tengo, que cada vez que pido cosas estamos media hora pidiendo para que después no se me den, apelo al resto de las Actas, que se reproduzcan en el Acta del Pleno siguiente, que todos mis ruegos y preguntas y todos los escritos que he trasladado se hagan constar en éste, en el presente Acta del presente Pleno. A ver si tengo suerte y en el año 2022, en el Pleno que se celebre en el mes de febrero, se me da contestación a todo lo que he solicitado y si no, desde luego, ya sí que se ha dado tregua más que suficiente y he tenido paciencia más que suficiente como para seguir esperando. Porque, al final, ya no es una cuestión de que se le dé a Contigo Somos Democracia, es una cuestión de que se le dé a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, que tienen derecho a tener la información que se está pidiendo. Además, yo no la pido en mi nombre ni en nombre del partido político al que represento, la estoy pidiendo en nombre de los vecinos y de las vecinas que nos trasladan sus inquietudes y que quieren conocer y qué quieren saber y, por tanto, como Concejal y como representante y cargo público, exijo en este Pleno que se nos traslade toda esta información. Eso por una parte, y vuelvo a repetir que quiero que conste todo, todo, absolutamente todo en el acta de este Pleno, que se dé todo por reproducido y como se está grabando, entiendo que así se hará. Quiero contestación absolutamente de todo en el próximo Pleno de febrero. Desde luego, si en el mes de febrero no tengo contestación, actuaré conforme a Derecho, eso también quiero dejarlo y quiero hacerlo constar. Luego, por otra parte, me han hecho llegar, que no sé si se ha adoptado alguna medida o no, me han hecho llegar unos vecinos y vecinas también, que son la Sociedad de Cazadoras y Cazadores de El Casar 1085, una serie de requerimientos, que ya han dado traslado de los mismos al Ayuntamiento, me han comentado que se habían reunido también con la Sra. Alcaldesa y que habían estado hablando incluso con el propio Secretario. Me dicen que ellos han solicitado una serie de cuestiones, en concreto en un escrito que ellos presentan y que debe tener conocimiento de ello, entiendo que todo el Equipo de Gobierno, puesto que lo tiene la Alcaldesa, lo presentaron el 12 de noviembre del 2021. Hicieron tres solicitudes, no las repito porque entiendo que este escrito se tiene y para tampoco "marear" en el Pleno, salvo que alguien quiera que se las traslade también. Lo que me han pedido esta sociedad es que pida explicaciones, si se ha podido llevar a cabo algún tipo de actuación, si ha hecho algo por parte del Ayuntamiento, que se me

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 55 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

indique si se va a hacer algo o no se va a hacer nada, para que ellos también puedan proceder como corresponda. La primera pregunta que ellos me trasladan es si se ha podido avanzar en este asunto. Parece ser que ellos también me han trasladado que se reunieron con la Alcaldesa y que la Alcaldesa tuvo un trato muy bueno y muy favorable a aceptar las propuestas que ellos estaban haciendo, y lo que me dicen es que quieren saber si se ha avanzado algo en este asunto o no. Me gustaría, como la Sra. Alcaldesa no está, si Javier Bule como Teniente de Alcalde tiene conocimiento de ello o, en su defecto, Miguel González, como Secretario, que parece ser que sí que también tiene conocimiento de ello”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: Yolanda, lamentablemente, lo desconozco y lo hablaré con la Alcaldía para ver, porque no tengo constancia, la verdad, de esa reunión y creo que mi compañero de Medio Ambiente Rural, que también lleva el tema de caza, tampoco la tiene, con lo cual, yo no te puedo contestar. Si está aquí el Sr. Secretario, que nos explique en qué consiste el escrito, porque no lo he recibido. No sé si me lo tenía que haber enviado la Alcaldesa o el Sr. Secretario”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Yo lo que puedo decir es que me había llegado "de rebote" y yo planteo una cuestión no de oportunidad sino jurídica. Lo que se plantea es que la Asociación de Cazadores de toda la vida, veta a los nuevos participantes aunque estén empadronados, es decir, que ellos exigen un vínculo de tipo familiar y lo que sucede es que no permiten que acceda gente que está empadronada a ese coto de caza. Acto seguido, ellos han creado otra asociación de cazadores. El núcleo del problema es que las asociaciones son libres de admitir lo que consideren oportuno, aunque sí que juega con lo que se llaman los "terrenos municipales", es decir, hay una parte del lote donde se caza, donde está el coto, donde es terreno municipal. Ellos, yo creo que con razón jurídica, están planteando que hay una discriminación con respecto a gente que está empadronada y que debería ser solucionado. Es decir, esos terrenos que son los montes municipales, las parcelas municipales, lógicamente no pueden estar sujetos a esa restricción que afecta al artículo 14 de la Constitución, y ése es mi replanteamiento. Ha sido relativamente hace poco, en noviembre, cuando se ha partido de ese principio, en el cual lo que es del municipio cualquier empadronado tiene derecho a disfrutarlo siempre que reúna las condiciones legales. Yo entiendo, desde la perspectiva jurídica, no te digo desde la cuestión de oportunidades, que es otro problema que el Ayuntamiento sí que debería intervenir y decir, vamos a ver, donde cedo mis propiedades tiene que ser a Asociaciones donde

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 56 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



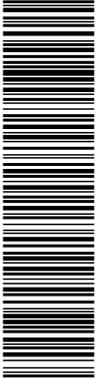
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9838165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ico/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

no ponga ninguna restricción a los empadronados, es decir, que todos tienen que gozar de los mismos derechos y obligaciones. Pues ése es el planteamiento. Es un tema que está ahí en la agenda y hay que plantearlo, y hay que hablar con las dos Asociaciones y llegar a un tipo de consenso. Nosotros no podemos intervenir en una Asociación, que es un derecho de reunión y asociación, es un derecho libre, lo que sí que podemos decir es que, cuando interviene algún tipo de recurso público, el principio de igualdad es un principio que nos obliga a todos. Eso es lo que yo puedo decir. Pero ya lo demás, la gestión, la reunión, ha sido la Alcaldesa y yo creo que pasó la copia del texto a todo el Equipo de Gobierno pero no lo sé exactamente, no lo recuerdo, porque llegan muchos asuntos. Pero este caso concreto me llamó la atención, que hubiese esa discriminación hacia la gente empadronada, por no ser, y perdonen la expresión "de pata negra". Vale, gracias".

Pregunta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Una pregunta, y ya te la hago a ti también, Ángel Luis Sanz de Benito, en los estatutos, hablo de oídas, de hace tiempo, ¿cuál era la exigencia para entrar en el coto?, creo que era una vivienda en propiedad en el pueblo antes del año 96, o algo así".

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: "Sí, yo no sé cuál era porque no lo conozco. Sé que, por ejemplo, el que es el Presidente, le conozco yo, además, no está empadronado en El Casar. Eso es una cuestión que tenemos que intentar, conciliar todos los intereses. Lo que no puede hacer la Asociación sea de aquí o de Ruanda, me da igual, es discriminar a la gente que sea de El Casar por esa circunstancia porque actúa en fincas municipales o recursos municipales y no se puede discriminar. Eso no porque lo digamos nosotros, sino porque es un problema básico de la Constitución. Es eso y Yolanda Ramírez lo sabe bien porque es jurista".

Contesta el Concejel de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: "He sido socio hasta hace dos años. Hasta donde yo sé, os voy a explicar un poco el tema del coto. Yo no sé si han cambiado ahora o han hecho alguna modificación pero yo creo que no ha debido ser sustancial. Hace años, cuando yo estaba, cambiaron un poco los estatutos para poner lo que se recoge actualmente. Como dice el Sr. Secretario, necesitas ser "hijo del pueblo", hijo nativo del pueblo y estar empadronado, las dos cosas o tener una finca de tantos metros y estar empadronado, o sea, siempre pedían estar empadronado o estar casado con alguien del pueblo, que también valía, estar casado con una "hija" o con un "hijo" de El Casar. Entonces te conviertes en alguien "del pueblo", entre comillas. ¿Qué pasó?, que una vez, un año, yo me acuerdo que pensaron abrir un poco el coto, abrir un poco "la mano", como dice el Sr.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yajocelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Secretario, para que tuviese opción más gente. En principio, ahora, me parece que son 50 o 60 socios de galgo y otros 40 o 50 de escopeta, en total unos 100 como mucho. Bueno, pues no sé si había 2.000 solicitudes, con lo cual, pues eso "se sale de madre" porque, si el coto se abre, se te meten 2.000 "tíos" aquí en el coto. No van a tocar a nada, como si dijéramos, y van a pisar todos los trigos, porque la gente luego, no sabe andar por el campo, muchos de ellos no saben andar. Aparte, que entonces sería un coto de 2.000 "tíos", en un término tan pequeño como el de El Casar con 2.000 "tíos" por aquí andando por el campo, sería una barbaridad. Con lo cual, se optó por no dejar y seguir con los mismos estatuto. Los terrenos del Ayuntamiento, como dice el Sr. Secretario, seguramente no dan los metros para poder cazar esos señores de esa Asociación, porque está una parcela en un lado, otra parcela en otro. Puede pasar lo que en Valdenoches. En Valdenoches yo he ido a cazar a los términos libres de Valdenoches, que siempre había cachos, y apenas andabas cinco minutos con los perros, te salías y te metías en el coto, porque son terrenos pequeños, con lo cual, no se puede hacer coto. Sí, está libre, pero es del Ayuntamiento, y te sales y te denunciaban, no sabes casi ni dónde está el lindero ni nada. Te salías tres metros y estaba el guardia y te denunciaba. Eso es muy complicado y muy laborioso, y no se puede dejar que se nos metan aquí 2.000 "tíos", vamos, pienso yo, que 2.000 cazadores por El Casar sería ya "la repanocha". Si hacen mal estos que hay, los 100, fíjate 2.000, nos achicharran aquí a tiros. Es lo que puedo decir. Gracias. Si tenéis alguna cosa, ya hablaré con vosotros en persona. Adelante, Javier. Gracias".

Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Muchas gracias, Ángel Luis. Vale, Yolanda, pues lo dicho, hablaré con la Sra. Alcaldesa para que nos ponga a todos al día de esa conversación y del tipo de acuerdo que se puede llegar. Aunque, como bien dice el Sr. Secretario y alguno de los compañeros, yo creo que ahí poco puede hacer el Ayuntamiento, aunque yo entiendo que algo sí que puede hacer porque sí que somos propietarios de bastantes parcelas municipales, sobre todo por la parte de Mesones, que parte del coto es municipal y es del Ayuntamiento de Mesones, en ese caso. Pero, bueno, como desconozco, prefiero no hablar ni opinar y esperamos a que se pronuncie la Alcaldesa sobre ese asunto. Yolanda, ¿tienes más preguntas?".

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: "No, simplemente sobre este asunto, lo que sí que me gustaría es que se me mantuvieses informada del tema, puesto que yo he sido canalizadora de lo que ellos han planteado y lo he puesto encima de la mesa, pero sí que me gustaría que, si se toma algún tipo de decisión, que se me informe de inmediato porque también me he

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 58 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yyoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

comprometido con ellos a trasladarlo al Pleno y, por tanto, me gustaría saberlo”.

Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Vale, en cuanto tenga constancia te informo yo personalmente, para que les puedas transmitir a ellos”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Perfecto, Javier. Muchísimas gracias”.

(Siendo las 12:46 minutos, abandona el Pleno el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López).

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. HACE LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

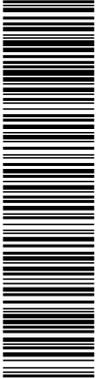
Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un par de cosas. Lo primero, en cuanto a una cosa que me ha dicho José María Díaz antes. Son casi todo reflexiones, pocas preguntas. Ha comentado que últimamente se había avanzado bastante en licitaciones y concursos, etc., con un intenso trabajo del Área Administrativa, que me consta que es así. Yo le recuerdo que en alguna legislatura anterior, en la legislatura anterior, nosotros, el Equipo de Gobierno convocábamos a las mesas de contratación, a todas las mesas de contratación, convocábamos a una persona de cada Grupo y actualmente no se los convoca, pero creo que eso sería un buen ejercicio. Sí, y es más, nos convocaban con voz pero sin voto en las mesas de contratación, y así por lo menos se tiene información. El problema es que ahora mismo, no tenemos información, es un estilo de gobernar, pero no tenemos ningún tipo de información, cuando nosotros, por ejemplo, sí convocábamos a las mesas de contratación, convocábamos a todos los Grupos. Otra cuestión también de matices, es que yo, cuando vengo a los Plenos, yo soy político y me imagino que los que estamos aquí también, los Concejales que estamos somos políticos, nos gustará más o menos, pero somos políticos. Yo, cuando quiero hablar con el Secretario de la situación económica de no sé qué, pues lo llamo y quedo con él y me tomo un café, y hablamos y nos reímos, con lo cual, sí me gustaría que, cuando vengan a un Pleno con un tema tan importante como es éste de las modificaciones de crédito, etc., que primero tengan una sesión con él, que él les instruya y les diga, efectivamente, cómo va todo esto, para que yo pueda tener un debate político con ustedes. Yo con el Secretario, que evidentemente es un hombre sabio y que controla muchas cosas, desde luego más que yo, no puedo discutir de política, yo de política discuto con ustedes. Me gustaría que, en los Plenos, el Secretario les instruya a ustedes, antes de los Plenos, para que podamos tener un debate político acerca de las

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 59 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

conclusiones que haya que tener, porque yo sé que el Secretario conoce muchas cosas de éstas. Me gustaría volver a recordar un par de cosas, y es que seguimos pendientes y quiero que conste en Acta, ya ha dicho algo también Yolanda Ramírez, sobre volver a insistir en que creo que se debe de convocar la Comisión de Fiestas para que nos digan cuáles han sido los gastos que ha habido y cuáles han sido todas las circunstancias que se dieron en las Fiestas de este año, y también otra Comisión que en su momento se solicitó en una Moción, sobre todo el tema del COVID. Creo que sería muy interesante tener una reunión, comisión monográfica sobre el tema del COVID para ver todas las ayudas que se han prestado, etc., etc., y posibles circunstancias que hay para poder pedir ayudas a determinados organismos, porque a lo mejor, bueno, pues podemos desde distintos estamentos pedir ayudas a determinados organismos. Ayudas, me estoy refiriendo ahora mismo, ayudas para El Casar. Pero para eso tendríamos que tener y hacer una puesta en común sobre una Comisión del COVID, que en su momento se dijo que se creaba, pero no se ha reunido jamás. En cuanto a la Comisión de Transportes, me iba a unir un poco, porque han hecho una referencia, a Yolanda Ramírez. Yo no pude estar, acudió otra persona de mi Grupo, pero sí es cierto que no se había dicho eso, se había dicho que se reunía la Comisión de Transportes con los Concejales y, sin embargo, en esa reunión apareció una persona de la plataforma, cuando lo que aquí se decidió y estará en el Acta fue que se convocaba la Comisión de Transportes, que entre todo el Ayuntamiento tomábamos una posición común y después se convocaba a la plataforma para informarle. Sin embargo, eso no se hizo así y, como ha habido una alusión a Yolanda Ramírez, yo lo quería recordar, porque este tema fue así, como lo estoy comentando. También hay una cosa que se ha quedado ahí pendiente, que fue la emisión de los Plenos grabados. Yo no sé qué es lo que tenemos que hacer para que los Plenos que están grabados se suban a la página web del Ayuntamiento. En el último Pleno que hubo ya se pidió, y en el anterior también se pidió, y los Plenos siguen sin subirse. No entiendo por qué no se suben los Plenos a la página web del Ayuntamiento, no lo puedo entender. Por último, volver a recordar el tema tan importante que nos ha movido aquí en cuanto a la modificación de crédito que han traído. La verdad es que a mí me da mucha pena que, ya, la vez anterior, no pudimos aprobar la Cuenta General porque los documentos que se adjuntaban no eran correctos para poder aprobar esa Cuenta General. Los documentos que se aportan hoy en cuanto al estado de ejecución de gastos, de ingresos y gastos, tampoco eran los correctos para poder aprobar este Informe. Yo entiendo las dificultades que pueda tener. Por último, y también entiendo lo que me dice Don José María Díaz de que se aprobó en mayo o en junio el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Presupuesto y que no ha habido tiempo, pero, claro, unas inversiones de 4.100.000 y que se haya ejecutado, me parece que 126.000 euros, pues indica que la gestión económica es muy, muy, muy deficiente, entiendo yo, porque a cualquiera que le digas que en las inversiones se ha ejecutado un 6%, sin quitar las inversiones en el resto de partidas, no alcanza más del 30%. En el Presupuesto de ingresos también la ejecución ha sido de un 30%, con lo cual, son ejecuciones bajísimas, que yo sólo las conocía en el PSOE a nivel nacional, y esto es una anécdota que yo les cuento. Por ejemplo, en todo el fondo de recuperación, éste famoso de los 70.000 millones, yo tuve que presentar en Comisión este tema y en octubre, había partidas, como ayudas para vivienda del Fondo de Recuperación, que estaban ejecutadas a cero. Es que los Presupuestos se hacen para ejecutarse, yo entiendo que se hacen para ejecutarse, no para tenerlos ahí. A lo mejor lo que tienen que hacer ustedes, es darle una vuelta y, a lo mejor, éste no es el momento de hacer sendas y pasarelas y piscinas grandilocuentes, y a lo mejor es el momento para hacer una política de equilibrio en el Ayuntamiento de El Casar, y no dedicarse a hacer "obras faraónicas", es una idea que yo les doy. Por último, insistir un poco más en lo mismo. Me quedo un poco "alucinado", como dicen los chicos jóvenes, y "flipando" que el Sr. Don Javier Rodríguez, que, como ha dicho el Alcalde en funciones, es el que lleva los temas de Medio Ambiente, verde y caza, resulta que haya una reunión en el Ayuntamiento de los cazadores con la Sra. Alcaldesa y usted dice, entiendo que con su buena fe, que no se ha enterado y que no sabe nada, pues qué quiere que le diga, a mí me da un poquito la "depre" y digo, pero bueno, qué comunicación es ésta, qué comunicación tienen, qué forma de gobernar tienen que no se hablan, no se cuentan las cosas. Usted comprenderá que para mí es un poco desolador, que me diga usted, "es que han venido aquí los cazadores y yo no sé nada, yo no sé". Pero cómo no va a saber nada, le tendrá que informar la Alcaldesa y le tendrá que decir, "oiga usted, venga aquí, que mire usted, han venido los cazadores", y sobre todo, más cuando va a haber un Pleno. Ya le digo que creo que lo dice usted desde la buena fe y la ingenuidad, pero si uno analiza el fondo de lo que eso contiene, oiga, mire usted, que están ustedes dirigiendo un Ayuntamiento muy importante, de 12.000 personas, esto no se puede hacer así, que los responsables de las áreas no se enteran, no saben lo que pasa en el Ayuntamiento. De verdad, es una cosa impresionante, pero, bueno. No me queda nada más que, de verdad, de corazón, desearles unas muy Felices Fiestas, que pasen sin COVID todos, y si lo pasan con COVID, que sea sin síntomas. Un abrazo para todos y besos para ellas. Feliz Navidad y que tengamos un gran año 2022".

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 61 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice:

“Perdóname, José Luis, que a mí sí me gusta contestar en los Plenos las preguntas. Primera pregunta, sobre las mesas de contratación, desconocía que cuando estabais vosotros gobernando u otro equipo gobernando antes se invitaba a cada miembro de la Oposición. Si es así, no sé por qué se dejó de hacer, la verdad. Por nuestra parte, que conste en Acta que no hay ningún problema. Yo creo que es, por supuesto, un símbolo y una forma de ejercer la transparencia en el Ayuntamiento el que podáis asistir a todas las mesas de contratación. Se lo trasladaré a la Alcaldesa y, si no tiene inconveniente, que se invite a los Portavoces también a esas mesas de contratación. Luego, lo que comentabas de la referencia que había hecho el Sr. Secretario sobre el tema de las cuentas. En ese momento, nadie pidió al Sr. Secretario que interviniera, sí pidió él contestar, él entró en la conversación para hacer referencia a lo que usted había expuesto, y luego se lo agradecemos posteriormente. Yo creo que es así, José Luis. Luego, sobre la Comisión de Transporte, ahí le voy a dar la razón, pero parcialmente, ¿por qué?, sí que es cierto que la Comisión de Transporte se convocó sólo a nivel político y luego, en base a esa reunión, se iba a convocar a la Comisión de la M-117, como hemos estado todos partícipes anteriormente. Yo no sabía que iba a estar tampoco ahí la M-117, pero sí que doy fe de que la asociación de la M-117 no fue a intervenir, ni como un órgano de intervención, sino para escuchar, sin ningún tipo de afán de protagonismo, ni mucho menos de intervenir ni dialogar, simplemente de estar allí para escuchar, como quien puede ir a un Pleno. No sé si con eso te contesto, pero que yo creo que no tenían intención de intervenir, simplemente de escuchar. Luego, lo de los Plenos grabados, y que conste en Acta, que nosotros también lo hemos solicitado en el resto de Plenos. No sé cuál es el impedimento, creo que técnico no es, a la hora de subirlo a la página web. Lo comentaremos también con la Sra. Alcaldesa, bueno, más que con la Sra. Alcaldesa, que creo que en el último Pleno también expresó que estaba a favor, lo comentaré con el equipo técnico para ver si es un problema de espacio en el servidor o cualquier otro tipo de problema. Si es ése el problema, expresároslo a vosotros también y explicar los motivos de por qué no se ha podido hacer y las soluciones que vayamos a aplicar para que se puede hacer en el futuro. De eso también me comprometo personalmente a daros una respuesta, de si es un problema técnico, cuál es y qué vamos a tratar de aplicar para que se solucione. Luego, sobre la gestión de inversiones "deficiente", le llama. Como usted bien ha dicho, las inversiones, o sea, el Presupuesto se aprobó tarde y el tiempo material que ha habido hasta la fecha, ha sido todo, para sacar adelante los proyectos. Los que han salido adelante, casi todo son compras. Las compras suponen una licitación rápida, pero los proyectos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

grandes, como puede ser la piscina o la senda, requieren de estudio grandes, de la participación de consultoras y eso va para largo, por eso no ha subido del 3%, pero que no significa que no se vaya a realizar la inversión. Luego, lo de "obras faraónicas", eso es la interpretación de cada uno, pero yo, por ejemplo, no llamaría "obra faraónica" al asfaltado. El asfaltado está así por no haber asfaltado en mucho tiempo. Creo que nunca se ha asfaltado”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Cero han asfaltado”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “¿El anterior Gobierno? Sí, cero, la verdad”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No, el anterior ya se lo dije en un Informe, desde la travesía hasta la bajada al Coto, y un montón de calles de Montecalderón, cuando quieras te lo paso”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sí, la anterior legislatura se asfaltó, lo que asfaltó la Diputación, efectivamente, y alguna calle del pueblo. José Luis, de verdad, que no lo vamos a echar en cara a nadie. Se han hecho inversiones, claro”

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “La bajada de Talamanca, el camino de Talamanca. Son de El Coto y ésa se asfaltó hasta abajo. En Montecalderón, las calles que nos dijo la comunidad de propietarios y los años anteriores se había asfaltado igual. Lo que sí que llevamos es dos años con un asfaltado cero”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pues ahora se va a hacer, José Luis, por eso, eso no es una "obra faraónica", es una necesidad del pueblo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No sé cuándo aprobarán los Presupuestos del año de 22, a lo mejor también los aprueban en mayo o julio”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No hay que esperarse a esos Presupuestos porque ya entran en éstos, la inversión en asfaltado está en estos Presupuestos y se va a hacer dentro de este año”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pero usted, como sabe, si se prorrogan los Presupuestos, la inversión no se puede hacer, tendrán que volver a aprobar Presupuestos”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No se preocupe, que entra dentro de este año. Le voy a dar el paso ya, para terminar de contestar a la última pregunta a José María Díaz que

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR1I3 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 63 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33 ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1

me está pidiendo el turno de voz. Luego me gustaría tomar la palabra para desearos Felices Fiestas a todos y próspero año nuevo”.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Gracias, Javier. Sólo dos comentarios. El primero es sobre el debate político. Podemos tener todos los debates políticos que quiera, José Luis, y yo le aseguro que no voy a llamar a ningún político en ausencia "trilero", pero lo que no va a hacer este Concejal es querer saber más que el Interventor y Secretario de cuentas públicas, no tengo que hacer "paripé", no tengo que hacer apariencias ni nada. Tenemos un Interventor y un gestor y Secretario que es muy bueno, tiene mucha experiencia y es el que, usted lo sabe muy bien, que es el alma máter de la economía del Ayuntamiento, o sea, que yo no tengo ninguna necesidad de saber más que el Interventor y el Secretario, que hace un buen trabajo, o sea que "paripé", ninguno. Segundo, inversiones. Usted se tenía que actualizar un poco sobre eso y conocer más del tema, no es una cuestión sólo de pliegos, estudios técnicos, hacer la licitación, adjudicar, que exige un gran esfuerzo. Le digo lo siguiente, usted está confundiendo todo, su cifra es errónea, el 90% de las inversiones están ya licitadas, usted está confundiendo ejecución con proyecto. Además de todo ese tiempo que se lleva para licitar, hacer el proyecto, está el plazo de ejecución. La piscina, por ejemplo, es un plazo de quince meses, según lo que ofrezcan los contratistas. El asfaltado, tiene un plazo, un cronograma de ejecución a lo largo del tiempo. Esas partidas, el 90% o más están ya comprometidas en el ejercicio 2021, aunque la obra se va a empezar más tarde. Algunas ya se hicieron, está dentro de ese 3% pero las obras empezarán casi todas, las que tienen más tiempo y más volumen de recursos, en enero, febrero, marzo, abril. Tienen un periodo de ejecución a lo largo de 2022, puede que alguna entre hasta en el 2023 por tener un plazo más largo de ejecución. Actualícese, José Luis, no nos venga aquí a decir esas bobadas sobre la inversión, cuando usted está completamente fuera”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Mire, yo no digo bobadas jamás. Estoy hablando de un documento. A mí no me dice usted que yo digo bobadas. Bobadas las dirá usted. Usted a mí no me llama bobo. Si usted no tiene ni idea, ése es su problema pero usted a mí no me llama bobo, ni digo bobadas. Yo no digo bobadas jamás. Yo lo que digo es que hay un documento que es el de ejecución del Presupuesto y ahí no viene. Pónganlo ustedes allí, si ya se ha lanzado, las partes que se han lanzado o las que no. El que no tendrá ni idea es usted, porque yo llevo muchos años en eso y ya lo he visto muchísimo tiempo. De bobadas, yo no digo ninguna, podrá usted estar de acuerdo conmigo o no estar de acuerdo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 64 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

conmigo, pero bobadas no digo ninguna, las bobadas las dirá usted y vale ya”.

Cierra el Pleno el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Bien, vale ya, nos despedimos”

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Casar dio por finalizada la sesión a las 13:00 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
La Alcaldesa
Fdo.: MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

El Secretario-Interventor
Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ANEXO ACTA PLENO 23-12-2021
PLENOS DESDE 15-06-2019 A 04-10-2021
**PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DE CONTIGO SOMOS
DEMOCRACIA, SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.**

- **PLENO 23-10-2019**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA. HACE
LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ**

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. Voy a ir rápido dada la hora que es y que nos queda un punto que es muy importante. Simplemente, tengo algunas cuestiones que nos han planteado algunos vecinos. Voy a ir rápida y voy a suprimir la mayor parte. Voy a ir a tres cosas y ya después haré lo que tenga que hacer para preguntar. Por una parte es, en la nueva gasolinera que está cercana a la Residencia de Ancianos, una gasolinera que se está construyendo, hay vecinos que están bastante preocupados con este hecho. Pido información sobre el tema, si no puede ser en este Pleno pues que se nos traslade esta información con posterioridad. En relación a las lluvias, ha habido bastantes quejas en cuanto a que se han producido determinadas inundaciones, entre comillas lo de inundaciones, pero sí que se han inundado algunos garajes y algunas casas de determinadas zonas y de determinadas urbanizaciones. Nos gustaría saber si existe y, si no existe, lo planteamos para que se haga, un plan de actuación de limpieza y mantenimiento tanto de colectores, canalizaciones, desagües, que se trabaje también en ese sentido, no solamente en las calles sino también en los parques, jardines, etcétera. Por otra parte, destacar que desde este Grupo Político se han planteado, desde el 10 de julio creo que era hasta el 16 de agosto una serie de escritos, que no los voy a reproducir dará la celeridad y la prisa que todo el Pleno tiene, pero sí que quiero hacer constancia en este Pleno, que se han presentado escritos. Desconozco si aquellos escritos que, incluso, iban dirigidos a los Grupos Políticos se les ha dado traslado de los mismos, tanto con la solicitud de información como con las propuestas que hacíamos en los propios escritos y si se han valorado. Nosotros, a fecha de hoy, si el primer escrito fue del 10 de julio, han pasado más de 3 meses y no hemos obtenido respuesta alguna, es decir, ha pasado el plazo legalmente establecido para que se nos dé respuesta a cada uno de los mismos y queremos hacer constancia de ello, así como también queremos conocer si se ha dado esta información cuando nos hemos dirigido a otros Grupos Políticos, porque si no, también podemos entender, que no sólo se está obstaculizando nuestra labor como representantes y, por tanto, una vulneración del artículo correspondiente de la Constitución española, el 23 en concreto, sino también del resto de los Grupos Políticos a los que se les está mermando de la posibilidad de pronunciarse respecto a los escritos en los que les solicitamos información y en los que, además, hacemos propuestas que, creemos y entendemos, que pueden ser valoradas por todo el Pleno de esta Corporación y que pueden salir adelante, puesto que, en definitiva, todos representamos a este

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892FE34E1BE62DFDEB938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yajocelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

municipio, a los vecinos y a las vecinas de este municipio y que son propuestas que, entendemos, que se tendrían que haber valorado y se nos debería haber dado una contestación. En definitiva, quiero que se reproduzcan, si fuera el caso, dichos escritos para dejar constancia de que, transcurridos más de 3 meses, no hemos obtenido respuesta y que ha pasado el plazo legalmente establecido para ello y, por tanto, nos reservaremos las acciones que nos correspondan. En cualquier caso, solicitamos a este Pleno de la Corporación, también, que si no tienen estos escritos están a su disposición y les proporcionaremos copia desde el Grupo Político al que represento, no solamente a través de la Alcaldía sino que nosotros se lo proporcionaremos porque entendemos que no lo tienen puesto que nadie, tampoco, nos ha hecho ningún tipo de manifestación al respecto. Muchísimas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias Yolanda. Bueno, algunos puntos que has mencionado, como la gasolinera y las inundaciones. Sobre la gasolinera pasaremos a hacerte llegar un escrito en base a eso. A las inundaciones, ¿te refieres a algo en concreto? Tenemos constancia de algunas viviendas que es por el colector. Parece ser que el tubo es de una boca inferior a la que necesita, no sé si el Concejal de Obras quiere explicarlo mejor. No sé si hay alguna otra inundación a la que quieres hacer mención”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Para que se sepa que no tengo ningún problema, lo que hice con los vecinos que me manifestaron las quejas cuando tuvieron problemas, fue, aparte de derivarlos también al Ayuntamiento para que hablaran con el Concejal responsable, lo que también les indiqué es que revisarán su seguro del hogar porque sí que se les había producido algún tipo de daños. Yo sí que les derivé. Probablemente las quejas que haya habido sean las que ya se tienen en el Ayuntamiento y otros que ya me habían manifestado que habían acudido al Ayuntamiento para comunicarlo ellos directamente y de manera verbal. Entiendo que el Ayuntamiento lo sabe y entonces lo único que sí que quería proponer en ruegos, aparte de que se nos de información, la posibilidad, a través del Concejal responsable del área que planifique algún tipo de plan de actuación de mantenimiento en esas zonas. Algunas zonas, como por ejemplo la calle Zaragoza, es bastante complicado, por las peculiaridades que tiene y porque ya estuvimos informándonos en su día con ingenieros, arquitectos y demás, pero, en definitiva, no quiero dar tampoco datos concretos de personas concretas, lo que sí que quería era saber si, por lo menos, se están adoptando las medidas y, si es posible, que se adopte un plan de actuación dado que ya vienen las lluvias. Nada más. Muchísimas gracias de todas formas por la información y, en todo caso, a los vecinos les diré que ya están en ello”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Bueno, una puntualización más. Hay algunas zonas de vecinos que nos han visitado y que nos han comentado que la anterior Corporación se había comprometido en ponerle solución. Lo que nos transmiten es que de hecho visitaron la zona e hicieron ahí como un paripé de marcar unas alcantarillas y que se iba a proceder al arreglo pero los vecinos nos



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

transmiten que llegaron las elecciones y eso se paralizó y no volvieron a saber nada”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, en cualquiera de los casos, si eso ya se puso en marcha, se puede continuar con ello y es viable”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No tenemos conocimiento de que se haya puesto en marcha”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Bueno, en cualquier caso, lo que importa es que, de aquí al futuro, dada la situación que se ha producido y que se puede producir, yo lo propongo para que se tenga en cuenta. Perfecto, muchísimas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Y ahora, es lo que te va a exponer el Concejal, que está en proceso de solucionarlo”.

Interviene el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Muy buenas. En cuanto a los atascos que producen inundaciones en algunas viviendas te puedo decir que los atascos se limpian inmediatamente, cuando los detectamos ya sea porque los vecinos nos lo dicen verbalmente, nos envían escritos o porque los servicios municipales los detectan. Vamos, limpiamos los colectores y no hay mayor problema. Por otro lado, y más importante que esto, son balsas de agua que se nos forman en algunas urbanizaciones, concretamente en la calle Zamora se monta una balsa bastante grande cuando llueve, y es un problema de diseño de los colectores, de diseño de origen. Hay otra calle, calle Isla Gran Canaria en la que tenemos un colector que recoge toda el agua de la calle y es un colector de 300. Además, recoge las acometidas de las viviendas. Por lo tanto, cuando caen 20 litros de agua en 20 minutos es imposible que un colector de 300 lo desagüe. Ese colector hay que cambiarlo y lo estamos estudiando. Y luego el tercer caso que tenemos, son atascos en acometidas en la calle Alcaldes de la Villa, que ya hemos visto dos de ellos, concretamente, y los hemos solucionado y es sencillamente porque el tubo está aplastado. Aparte, es una mala ejecución dentro de las viviendas, no hay arquetas en los giros de los colectores, hay codos, y debajo de la calzada estaban aplastadas y, además aplastadas, rajadas, lamentable, y esas dos concretamente las hemos reparado”.

Interviene también el Concejal del Grupo Político Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Muy buenas. Respecto a los vecinos, que ha manifestado la señora Alcaldesa que nos reunimos con ellos antes de las elecciones y que se paralizaron las cosas y que prácticamente sea un paripé, le puedo decir a toda la Corporación que eso es falso. Aquí se utilizó personal municipal, desde los empleados municipales al cuerpo de ingenieros. Estuvieron haciendo un estudio exhaustivo y midiendo cotas. Es mentira, absolutamente, que no nos lo tomásemos en serio. Hicimos un proyecto inicial, es más, nos reunimos con todos los vecinos y les explicamos el problema que tienen ellos. El problema que tienen es que se les mete el agua a muchos de ellos porque cuando la promotora les hizo la conexión, la hicieron muy abajo, prácticamente con la cota casi abajo y como bien dice el





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Concejal actual de Obras cuando te recoge la calle Gran Canaria, Isla Gran Canaria, que recoge muchas aguas pues, al final, el colector se satura y se mete hacia las viviendas. No tenían válvula de retorno practicante ninguno. Nosotros, lo estuvimos estudiando, con los ingenieros, con el encargado, con todos y estuvimos haciendo un estudio bastante exhaustivo. Se lo explicamos a ellos. Era una obra que nosotros, en su momento, presupuestaríamos porque no estaba en los Presupuestos iniciales. Pero de ahí a que les tomamos el pelo o los engañáramos, no es cierto. Estaba buscando el correo en el que les envié toda la información y todo lo que les facilitamos, incluso, para sus propios seguros pero el problema es que viene de origen, que está mal ejecutado, otra vez, el colector de la calle Isla Gran Canaria para todo lo que recoge y, encima, las viviendas están a la contra, con lo cual en cuanto sube un poco se les mete. No sé si será cosecha suya o será de los vecinos, pero es rotundamente falso que fuese un paripé, más que nada por el trabajo empleado por los empleados municipales”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Es lo que ellos nos manifiestan. Yo he transmitido lo que ellos nos manifiestan”.

Replica el Concejal del Grupo Político Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Por eso digo que no es cierto”.

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Quería comentarle al anterior Concejal de Obras que, efectivamente, en la calle Isla Gran Canaria se les mete el agua cuando caen trombas de agua pero, independientemente de que las acometidas tenga contra pendiente, que puede ser, no he visto el estudio pero puede ser, el principal problema que tiene ese colector es que es un colector de 300 y un colector de 300 no tiene capacidad para desaguar todo el agua que cae en esa calle porque tiene muchos metros cuadrados, tiene mucha longitud. Aparte, ese mismo colector va por la acera. Como diseño habría que ver si es lo más correcto que vaya por la acera. Ese colector recoge los absorbedores de los dos lados y, luego, ese colector de 300 desagua en la avenida de los Arenales en un colector de 500 pero que ese segundo colector de 500 no recoge nada más. Por lo tanto, se puede ampliar a 500”.

Contesta también la Sra. Alcaldesa y dice: “Nosotros es que no hemos visto su estudio. Lo suyo es que nos lo hubieran facilitado para no demorar en tiempo la solución. No lo hemos visto. Lo pediremos”.

-PLENO 27-12-2019

PREGUNTAS EFECTUADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA

HACE LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA YOLANDA RAMÍREZ JÚAREZ.

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Aparte de volver a reiterar que no se me contesta a los escritos que registro, he vuelto a registrar hoy otro. Lo voy a leer en ruegos. Este es muy sencillo porque es pedir lo que ya se ha pedido muchas veces en los Plenos, incluso, individualmente, para algunas de las personas que forman parte del Equipo de Gobierno. En esta ocasión, además de dirigirse a la Alcaldesa, se lo dirijo también





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

a quienes forman parte del Equipo de Gobierno, es decir, a quienes están en la Junta de Gobierno y a los demás Grupos Municipales. En primer lugar digo que en el Pleno celebrado el 8 de julio del 2019 se solicitó que se consensuaran las fechas de celebración de las Comisiones Informativas y de los Plenos a los efectos de la participación real y efectiva a todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal. Segundo, ante la falta de respuesta a tal petición realizada por este Grupo Político, se presentó solicitud por escrito en el mes de agosto de los corrientes, que se ha venido reiterando verbalmente en cada Pleno de los que se nos ha dado participación, así como individualmente a quienes componen el Equipo de Gobierno y a la propia Alcaldesa de manera verbal. A fecha de hoy, esto es a 27 de diciembre del 2019 no se nos ha dado respuesta alguna, ni verbalmente ni por escrito a tal petición. Por todo lo anterior, solicito al Equipo de Gobierno y a la Alcaldesa como máxima responsable para que consensuen con todos los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Municipal las fechas de la celebración de las Comisiones Informativas y de los Plenos para así dar posibilidad real y efectiva, no sólo de participar en las sesiones de las Comisiones Informativas y plenarias, sino también de permitir desarrollar toda actividad que alcanza el ejercicio de representación que lleva aparejado el cargo de Concejal, pidiendo que se dé contestación por escrito a esta petición. Nuevamente vuelvo a solicitar y a reiterar todas las peticiones que ya se ha realizado, de las que algunas de ellas hace ya más de cuatro meses que no se me ha dado ningún tipo de contestación por escrito, tal y como se exige formalmente en las normas que rigen para el ámbito municipal. Dado que no he obtenido respuesta a ninguna de las peticiones me plantearé, seriamente, adoptar las medidas que a mi derecho convengan y, lo digo ante este Pleno, porque algunos de esos escritos también iban dirigidos a los Grupos Políticos municipales que tienen presencia en este Pleno y a los que no sé si se les ha dado traslado y copia de las peticiones realizadas por esta parte. Con lo cual, por mi parte, ningún ruego ni pregunta más y quedaré a la espera de que, a partir de ahora, se modifique el funcionamiento y se dé contestación a los escritos que, a partir de este momento, vuelva a tramitar a través del Registro Municipal, puesto que esa es la opción que me ha quedado. Muchísimas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale. Intentaré contestarte Yolanda”.

PLENO 28-02-2020 **PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DE CONTIGO SOMOS** **DEMOCRACIA. SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.**

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “El Grupo Político al que represento, desde la fecha en que se inició este mandato y quedó constituida la nueva corporación Municipal, esto es, 16 de junio de 2019, ha venido presentando escritos por medio de registro de este Excelentísimo Ayuntamiento para hacer propuestas, pedir información y documentación y solicitar todo aquello cuanto este Grupo Político considera que





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

está en su derecho en aras a poder ejercer el derecho de representación conferido por la Constitución Española. Que los escritos presentados se han dirigido a la señora Alcaldesa, si bien también se han dirigido otros órganos de Gobierno e, incluso, se ha solicitado entregar copia al resto de los Grupos Políticos que componen la Corporación de algunos de ellos, reiterando estas solicitudes, asimismo, en los diferentes Plenos en los que hemos tenido participación. Que a los escritos presentados por este Grupo Político, a fecha de hoy, 28 de febrero de 2020 no se ha dado respuesta alguna, ni se ha aportado documentación solicitada, ni tampoco se han proporcionado los medios necesarios para poder ejercer nuestra labor como Grupo de la Oposición. Que, a todas luces, este proceder podría ser considerado, bajo nuestro punto de vista, constitutivo de discriminación y obstaculización a la labor de uno de los Grupos Políticos de la Oposición y contrario a la Constitución Española y resto de nuestro ordenamiento jurídico de aplicación en esta materia. Por todo lo anterior y, así las cosas, tras ocho meses de mandato, plazo más que razonable para haber obtenido respuesta a nuestras solicitudes y en el ánimo de ejercer nuestra labor y poder llevar a cabo las acciones legales que por este proceder a nuestro derecho convengan, hemos solicitado, y en el escrito así lo hacemos constar, del Secretario-Interventor que expida y entregue a la Portavoz de Contigo Somos Democracia, en el plazo de cinco días, la correspondiente certificación de todos los escritos presentados por registro por el Grupo Político Contigo Somos Democracia, así como la correspondiente certificación de la falta de respuesta a todos ellos a la fecha de presentación de esta solicitud, 28 de febrero de 2020, haciendo constar, asimismo, si de estos escritos la señora Alcaldesa ha dado traslado al resto de los órganos y los Grupos Políticos de la Corporación Municipal a los que iban dirigidos y en qué fecha se les ha dado traslado, si es que se les ha dado traslado, y en caso de no haberse dado traslado por parte de la señora Alcaldesa a las demás partes a las que se dirigían, se ruega al señor Secretario-Interventor que así lo haga constar, también, en la correspondiente certificación. Lo que solicitamos por ser de justicia en El Casar a 28 de febrero del 2020. Este es nuestro primer ruego, que queremos hacer constar en el Acta de este Pleno del Ayuntamiento del 28 de febrero del 2020. La segunda cuestión que traíamos para presentar hoy, no lo vamos a presentar por escrito, y dado que tenemos prisa porque se va a celebrar una boda, simplemente queríamos preguntar cómo está la situación en materia de Policía Local, es decir, si se han incrementado las posiciones que quedaban por cubrir, si no se han incrementado, cómo se van a cubrir los servicios, si van a cubrir los siete días de la semana, las veinticuatro horas, o no. No es una respuesta que, entienda, que se deba dar en este Pleno por la complejidad de la misma, pero sí que me gustaría o bien para el siguiente Pleno o bien que se me dé traslado previamente al siguiente Pleno de la información al respecto. También solicito, voy a ser muy breve porque tenemos boda, y como consta en Acta se me puede dar contestación, que se dé traslado a este Grupo Político y, también al resto de los Grupos Políticos, de la situación en que se encuentran los Planes de Empleo en el Ayuntamiento, cómo están previstos



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

y cómo se van a organizar en el año 2020. También querría saber, respecto a los planes de eficiencia energética que se iniciaron en el mandato anterior, si se ha terminado de aplicar, cómo se han aplicado, si falta, o no falta alguna de las fases, y que se nos dé información detallada, junto con el desglose de todos los costes que ha habido y demás. En cuanto a las grabaciones de los Plenos, sé que se están grabando oficialmente pero desconozco si existe autorización para que se graben los Plenos por personas particulares y después se haga pública esa grabación o si esto se va a someter a un nuevo Pleno y lo vamos a poder tratar. Me gustaría, también, conocer cuál es la situación de la GU-193, porque esto venía planificado de ejercicios anteriores que se ha aplicado en este año, pero desconozco si se ha ejecutado el plan completo por parte de la Diputación. En cuanto a la Comisión de Transportes, me gustaría que las Comisiones de Transportes, cuando se convoquen, primero, se nos digan las fechas para que podamos asistir todos los Portavoces y se incluyan en las mismas todas las propuestas que han pasado por los Plenos del mandato anterior, más las nuevas, para poderlo tratar porque, creo, que sería un punto que agilizaría, después, para traer al Pleno. En cuanto a las Comisiones de Fiestas, sigue sin convocarse la Comisión Informativa de Festejos o de Fiestas, como lo queramos llamar, pero a los Portavoces, al menos a esta Portavoz, no se la ha comunicado ninguna reunión y se están organizando ya las Fiestas pero es que, además, hay otras actividades que se podrían considerar como fiestas en las que, tampoco, se nos está dando participación. Vuelvo a solicitar que se consensúen con los Portavoces las fechas de las Comisiones Informativas y de los Plenos debido a que muchos de nosotros, de los que formamos parte de esta Corporación, y en concreto alguno de los Portavoces tenemos nuestros trabajos. Hablo de los Portavoces, somos cinco Portavoces, y es posible organizar para consensuar las fechas. Y vuelvo a reiterar que, si se quiere dar participación efectiva, se tienen que consensuar las fechas para poder participar, tanto en las Comisiones Informativas como de los Plenos de este Ayuntamiento. Asimismo, vuelvo a solicitar respecto del tema de la documentación, que se nos dé con suficiente antelación para que la podamos estudiar y preparar. En cuanto a las actividades propias del 8 de marzo, entiendo que se nos pasarán también con suficiente antelación para que podemos participar de las mismas. No obstante, lo vuelvo a pedir. En cuanto a la RPT, desconozco si se ha iniciado o no se ha iniciado, siendo que es una cuestión que se arrastraba del mandato anterior, que estaba prevista y que desconozco, por completo, si se ha llevado a efecto o no, y me gustaría también estar informada de ello. Por mi parte no tengo ninguna cuestión más al respecto pero sí que me gustaría que, o bien antes del siguiente Pleno o bien en el propio Pleno, se me dé contestación a todas estas cuestiones. Vuelvo a reiterar que en este Pleno hay personas que trabajamos y que, si quiere dar participación efectiva en los órganos de gobierno de los que formamos parte todos porque todos hemos sido elegidos democráticamente, se nos tienen que proponer las fechas. Quiero manifestar una queja, también en ruegos y preguntas, y es que el otro día, en la Comisión que tuvimos de Cuentas para tratar el tema de este Pleno, que era





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

fundamentalmente hablar del Presupuesto, expresamente pregunté cuándo iba a ser la fecha del Pleno, se hizo mutis por el foro y nadie contestó cuando iba a ser la fecha cuando los miembros del Equipo de Gobierno, que estaban presentes en esa reunión, ya sabían que se iba a convocar, puesto que dos horas más tarde nos llegó la convocatoria. Ni tan siquiera se me contestó. Solicité que se hiciera constar en Acta de la Comisión Informativa de Cuentas, así se recogió por parte del Secretario. No estaríais atentos pero lo hice. Sí, lo hice, y pedí expresamente que se recogiera en Acta porque iba a pedir certificación de ese Acta y nadie me contestó cuando iba a ser la fecha del Pleno, nadie de los que estaban allí y que ya lo sabían porque, vuelvo a reiterar, dos horas más tarde nos llegó un correo electrónico convocándonos a este Pleno. Por tanto, vuelvo a reiterar, el pedir copia certificada de ese Acta, que para eso lo hice constar, no obstante, si es preciso, lo volveré a pedir por escrito a Secretaría e Intervención para que se me expida copia de ese Acta porque nadie me contestó. Ya no es que no se me comunique con previa antelación, ni que se consensúe, es que ni tan siquiera se me dice cuando está prevista la celebración de un Pleno de Presupuestos en una Comisión Informativa en la que estamos hablando de los Presupuestos, cuando dos horas más tarde ya se sabía que se iba a convocar porque dos horas más tarde, vuelvo a decir, se convocó. Muchísimas gracias”.

- PLENO 29-04-2020

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ (CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA).

ANTECEDENTES:

PRIMER ANTECEDENTE: PLAN DE ACCIÓN DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA. Consta en Anexo a este Acta.

SEGUNDO ANTECEDENTE: ESCRITO DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA DE 28 DE FEBRERO DE 2020

Para: Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento el Casar-Mesones (Guadalajara)

Doña Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejala y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito, me dirijo al Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento del El Casar (Guadalajara), y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

I.-Que el Grupo Político al que represento, desde la fecha en que se inició este mandato y quedó constituida la nueva Corporación Municipal, esto es, 16 de junio de 2019, ha venido presentando escritos por medio del Registro de este Excmo. Ayuntamiento, para hacer propuestas, pedir información y documentación y solicitar todo aquello cuanto este Grupo Político, considera que está en su derecho, en aras a poder ejercer el derecho de representación conferido por la C.E.

II.-Que los escritos presentados se han dirigido a la Sra. Alcaldesa, si bien, también se han dirigido a otros órganos de Gobierno e incluso se ha solicitado entregar



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

copia al resto de los Grupos Políticos que componen la Corporación, de algunos de esos escritos. Reiterando estas solicitudes, asimismo, en los Plenos.

III.-Que, a los escritos presentados por este Grupo Político, a fecha de hoy, 28 de febrero de 2020, no se ha dado respuesta alguna, ni se ha aportado documentación solicitada, ni tampoco se han proporcionado los medios necesarios para poder ejercer nuestra labor como Grupo de la Oposición.

IV.-Que, a todas luces, este proceder podría ser considerado constitutivo de discriminación y obstaculización a la labor de uno de los Grupos Políticos de la Oposición y contrario a la Constitución Española y resto de nuestro Ordenamiento Jurídico de aplicación en esta materia.

Por lo anterior, y así las cosas, tras ocho meses de mandato, plazo más que razonable para haber obtenido respuesta a nuestras solicitudes y en el ánimo de ejercer nuestra labor y poder llevar a cabo las acciones legales que, por este proceder, a nuestro derecho convengan,

SOLICITAMOS DEL SECRETARIO-INTERVENTOR:

Que expida y entregue a la Portavoz del CONTIGO Somos Democracia, en el plazo de cinco días, la correspondiente CERTIFICACIÓN de todos los escritos presentados por REGISTRO por el Grupo Político CONTIGO Somos Democracia, así como la correspondiente CERTIFICACIÓN de falta de respuesta a todos ellos, a la fecha de presentación de esta solicitud (28/02/2020), haciendo constar, asimismo, si de estos escritos la Sra. Alcaldesa ha dado traslado al resto de los órganos y/o Grupos Políticos de la Corporación Municipal, a los que iban dirigidos, y en qué fecha se les ha dado traslado. En caso de no haberse dado traslado por parte de la Sra. Alcaldesa a las demás partes a las que se dirigían, se ruega al Sr. Secretario-Interventor, que así lo haga constar en la correspondiente CERTIFICACIÓN.

Lo que solicito, por ser de Justicia, en El Casar a 28 de febrero de 2020

Firmado electrónicamente: Yolanda Ramírez Juárez

Concejal y Portavoz de CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.)

Toma la palabra la Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por una parte tenía un ruego que era ver la posibilidad de que el Equipo de Gobierno valore el hacer algún tipo de acto conmemorativo, llegado el momento, pues para todas las personas que han estado trabajando, es decir, por una parte estaría bien un agradecimiento y, por otra parte, serviría de apoyo a las familias, o bien que han padecido o bien que han sufrido el coronavirus o que incluso han perdido algún familiar. Quería proponérselo al Equipo de Gobierno para que lo valore, a ver si eso es posible. Luego, por otra parte, en relación con el Plan de Acción que se presentó por parte de Contigo Somos Democracia, para no leerlo completo y teniendo voluntad de que se incorpore el texto íntegro en este Pleno, puesto que son propuestas que se han realizado para poder trabajar en el municipio contra la crisis y en la lucha del coronavirus, solicito, para no leerlo que se tenga en cuenta para que se haga constar el texto completo de estas propuestas. Y luego, para finalizar, el día 28 de febrero del 2020, registramos un escrito en el que





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

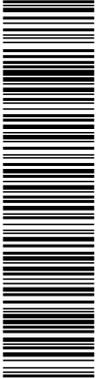
solicitábamos que se nos expidiera una certificación por parte del Secretario, que consta en el acta del Pleno anterior, quiero que, por favor, se haga constar, para no leerlo, el texto completo, haciendo constar asimismo que no solamente no se nos ha dado comunicación ni contestación a ninguno de los escritos, volverlo, a reiterar en este Pleno, sino que tampoco tenemos el certificado solicitado al Secretario, en el que se acreditará todos los escritos que se han presentado por parte de Contigo Somos Democracia desde junio hasta la fecha, con propuestas, con solicitudes de información, etc. No solamente no se nos ha dado contestación, sino que a fecha de hoy tampoco tenemos el certificado que solicitamos, con lo cual, volvemos a reiterar la petición de este certificado al Secretario-Interventor de nuestra Corporación. He sido bastante breve, tengo más ruegos y preguntas, pero dada la hora que es, me los reservo y, si acaso hay alguna otra cuestión, lo pasaré por escrito por Registro, o bien me dirigiré al Concejal responsable del Área. Muchísimas gracias”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Sobre la conmemoración, ya lo hemos hablado con el Equipo de Gobierno y tenemos pensado hacer algo”.

PLENO 29-06-2020

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Tengo bastantes preguntas. Voy a intentar resumirlo. Mi primer ruego es un escrito que he pasado a Registro, que quiero que se haga constar su texto completo en el Acta, por el que solicito la certificación de todos los escritos que he registrado al Secretario-Interventor. No lo leo. Respecto al segundo, que también está pasado por Registro y está un poquito desarrollado, es en relación a las lluvias torrenciales de los pasados 25 y 26 de mayo, donde, muchos de nuestros convecinos vieron inundadas sus casas, con los correspondientes destrozos en sus inmuebles y en sus enseres, y solicito que se nos entreguen los Informes cuantificados y desglosados de los daños ocasionados, las calles y los lugares afectados, así como un Informe de las actuaciones que haya realizado el Ayuntamiento, que me consta que ha estado realizando actuaciones de intervención, pero también de prevención de antes, durante y después, y también que se nos proporcionen los Informes técnicos del Ayuntamiento. Está todo detallado en el escrito y, por tanto, que se haga constar el texto íntegro del escrito y así ahorramos tiempo ahora. Después, hay otro ruego que también está pasado por Registro, que solicito que se haga constar el texto íntegro del mismo, y es que tras haber pasado más de un año desde que se constituyó la Corporación Local, y habiéndose pedido de manera reiterada de los medios necesarios para poder ejercer la labor de Concejal, todavía no se nos ha contestado por escrito ni se nos han entregado los medios, por tanto, quiero que se haga constar en este Acta de Pleno con el texto íntegro del escrito que hemos registrado. Y luego, por último, he registrado unos puntos que están sin desarrollar, pero voy a ir muy rápido. Por una parte, un ruego es el tema de las papeleras que están llegando bastante





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

solicitudes por parte de los vecinos para el tema de las papeleras, tanto en el núcleo urbano, pero sobre todo también en las zonas de urbanizaciones y de Mesones, y a ser posible, también han solicitado que haya papeleras que puedan seleccionar los residuos, que yo no sé hasta qué punto eso sería viable, sobre todo por el tema del COVID, que tiene bastante sensibilizada a las personas a la hora de tirar un pañuelo o de tirar una mascarilla y ponerse otra cuando van por la calle, qué posibilidades hay y, si existen Informes o estudios, que se nos dé traslado de la documentación pertinente en relación a la implantación de papeleras en las zonas donde no existen. Después, también hemos solicitado Informes sobre la realización del desbroce de las parcelas privadas, es decir, si se ha requerido a los vecinos el desbroce de las parcelas privadas, y también que se nos informe sobre el desbroce de las parcelas y zonas públicas, incluidos también algunos de los parques que, ya hemos visto que algunos ya se ha desbrozado, pero la verdad es que hasta hace semana y media, dos semanas, estaban bastante deteriorados, con el consiguiente riesgo que ello supone. También solicitamos información sobre el plan de desratización. En relación al Plan de Empleo, ya hemos solicitado la documentación en el punto del Orden del Día del Pleno, con lo cual, pues reiterar lo que ya hemos dicho anteriormente. También solicitamos si existe algún plan antiplagas para esta época del año, que ya sabemos que en estas épocas del año, a veces son mosquitos, a veces no son mosquitos, pues tenemos previsto que se nos dé la información por escrito de ello. En cuanto a la piscina municipal, ha quedado claro que no se va a abrir, si bien es verdad que también creo, o he creído entender a lo largo del Pleno, que sí que se iba a mantener la piscina municipal con agua. En caso de que así no fuera, yo sí que solicitaría que se mantuviese con agua, sobre todo para el tema de la prevención de incendios, para el caso de que pudiera ser necesaria la utilización de este agua por parte de los bomberos, en verano, en caso de que hubiese algún tipo de incendio y que tuviera ese punto de abastecimiento de agua los bomberos. He visto también que se habían producido adjudicaciones de contratos. Sin embargo, no he visto que se hayan convocado las mesas de contratación, por tanto, sí que me gustaría que se nos diera traslado por escrito de la adjudicación de estos contratos, las condiciones y de qué manera se han llevado a cabo. Por otra parte, también queremos pedir, esto no está en el escrito pero quiero que se haga constar en Acta, el tema de la situación en la que se encuentran las Mociones y las Propuestas que se van aprobando en el Pleno, es decir, en qué situación se van encontrando, si vamos avanzando, si hemos pedido que se dé traslado al Gobierno Regional o al Gobierno nacional, si se ha dado traslado, en qué fecha se dio traslado. Queremos que nos dé traslado de esa información también por escrito. Volvemos a reiterar la necesidad de que se convoque la Comisión Informativa de Cuentas para los temas relacionados con la economía, véase subvenciones, autónomos, creaciones de planes de empleo y demás, como un órgano consultivo donde se tiene que informar de todas las memorias y de las actividades y actuaciones que se llevan a cabo. También queríamos preguntar por la Comisión de Transporte que quedó pendiente, si al final se va a convocar,



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

cuándo se va a convocar, de qué manera se va a convocar y cómo va a estar constituida. Entendemos que también es una Comisión Informativa de carácter especial y de carácter puntual, pero en cualquier caso, estaba aprobado también de otro Pleno y queremos saber en qué situación se encuentra. Y por último, una pregunta, si se prevén más ayudas, no solamente en materia de generar empleo o Plan de Empleo Social, sino ayudas a las empresas para que, cuando se vaya a produciendo la desafección de los trabajadores de esos ERTes y se vayan incorporando a sus puestos de trabajo para que se pueda mantener ese empleo e incluso puedan generar algún empleo más, es decir, ayudas destinadas a las empresas para el mantenimiento y, en su caso, la generación de empleo, una vez que se deshacen de los ERTes. Por mi parte, nada más. Como lo he pedido todo para que se nos dé traslado por escrito, pues tampoco hace falta que se me conteste en este momento. Y muchísimas gracias. He intentado ser lo más breve posible, Sra. Alcaldesa”.

ANEXO ACTA PLENO 29 DE JUNIO DE 2020

ESCRITOS PRESENTADOS POR LA CONCEJALA DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA, SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

1.- ESCRITO REGISTRADO Nº 1261 de fecha 30/06/2020

A la Alcaldesa de la Corporación Municipal de El Casar

A los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal de El Casar

A la Junta de Gobierno de la Corporación Municipal de El Casar

A la Comisión Informativa de Festejos de la Corporación Municipal de El Casar

Al Pleno de la Corporación Municipal de El Casar

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejala y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito, me dirijo al Secretario-Interventor del Excmo. Ayto. de El Casar (Guadalajara), y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

PRIMERO. - Que, en el Pleno celebrado el día 08 de julio de 2019, en el PUNTO 4 "PROPUESTA DE CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES", a propuesta de la Excmo. Alcaldesa del Ayuntamiento de El Casar, se constituyó la Comisión Permanente Informativa de Festejos, cuya composición es la siguiente:

Presidenta: Alcaldesa

Vocales: Un vocal del PP, un vocal de VOX, un vocal de Cs, un vocal de CONTIGO Somos Democracia, un vocal del PSOE.

SEGUNDO. - Que, las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias, pero que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno, cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

TERCERO. - Que, el PUNTO 4 del Orden del Día de la Convocatoria de Sesión Ordinaria de Pleno, tiene por objeto trasladar información al Pleno de la “*Información de Alcaldía sobre la Suspensión de Fiestas Patronales, septiembre 2020 (...)*”

CUARTO. - Que, conforme al acta de la reunión de la Junta de Gobierno (que tiene competencias delegadas del Pleno), celebrada el 04 de junio de los corrientes, este órgano decidió por unanimidad que, “*Debido a la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 y al riesgo para la salud pública que puede suponer la aglomeración de población, se acuerda suspender las Fiestas Patronales de septiembre de 2020 y dar cuenta de la decisión adoptada en el próximo Pleno que se celebre*”

QUINTO.- Que, el grupo político al que represento (CONTIGO Somos Democracia), no ha sido convocado a la COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS, siendo que para adoptar una decisión del ámbito de su competencia, se debería haber convocado la Comisión Informativa de Festejos, a los efectos previstos legalmente, esto es, estudio,, informe o consulta, de todos los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión de Pleno, o en caso de tener el Pleno las competencias delegadas en la Junta de Gobierno, en aquellos asuntos que deban ser sometidos a dicho órgano de Gobierno, como es el caso.

SEXTO. - Pudiendo entender que la decisión adoptada a la luz de la situación sanitaria en la que, como sociedad, nos encontramos inmersos, lo que no procede es adoptar la decisión, mediante un acuerdo de Junta de Gobierno facultada por el Pleno, sin haber previamente convocado a la Comisión Informativa de Festejos, constituida a tal efecto y a propuesta de la propia Alcaldesa.

Por todo lo anterior,

SOLICITO: que, se anule el acuerdo alcanzado en Junta de Gobierno, por no reunir los requisitos legales exigidos por las normas democráticas de funcionamiento de los órganos de representación de las Corporaciones Locales, se convoque a la Comisión Informativa de Festejos y se le dé traslado de toda la información e informes técnicos referidos a las Fiestas Patronales 2020, tanto de El Casar como de Mesones, así como los informes técnicos de la secretaría-Intervención, referidos al destino de las partidas presupuestarias que se habían previsto para tales fines.

En El Casar-Mesones, a 28 de junio de 2020

2. ESCRITO REGISTRADO Nº 1265 de fecha 01/07/2020

Para: Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara)

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejala y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito, me dirijo al Secretario-Interventor del Excmo. Ayto. de El Casar (Guadalajara), y como mejor proceda en Derecho, DIGO:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

I. Que el Grupo Político al que represento, desde la fecha en que se inició este mandato y quedó constituida la nueva Corporación Municipal, esto es, 16 de junio de 2019, ha venido presentando escritos por medio del Registro de este Excmo. Ayuntamiento, para hacer propuestas, pedir información y documentación y solicitar todo aquello cuanto este Grupo Político, considera que está en su derecho, en aras a poder ejercer el derecho de representación conferido por la C.E.

II. Que los escritos presentados se han dirigido a la Sra. Alcaldesa, si bien, también se han dirigido a otros órganos de Gobierno e incluso se ha solicitado entregar copia al resto de los Grupos Políticos que componen la Corporación, de algunos de esos escritos. Reiterando estas solicitudes, asimismo, en los Plenos.

III. Que, a los escritos presentados por este Grupo Político, a fecha de 28 de febrero de 2020, no se había dado respuesta alguna, ni se había aportado la documentación solicitada, ni tampoco se habían proporcionado los medios necesarios para poder ejercer nuestra labor como Grupo de la Oposición.

IV. Que, a todas luces, este proceder podría ser considerado constitutivo de discriminación y obstaculización a la labor de uno de los Grupos Políticos de la Oposición y contrario a la Constitución Española y resto de nuestro Ordenamiento Jurídico de aplicación en esta materia.

V. Que, por lo anterior, el pasado 28 de febrero de 2020, se solicitó del Secretario-Interventor que expidiera y entregara a la Portavoz de CONTIGO Somos Democracia, la correspondiente certificación de todos los escritos presentados por REGISTRO por el Grupo Político CONTIGO Somos Democracia, así como la correspondiente CERTIFICACION de falta de respuesta a todos ellos, a la fecha de presentación de aquella solicitud (28/02/2020), haciendo constar, asimismo, si de estos escritos la Sra. Alcaldesa había dado traslado al resto de los órganos y/o Grupos Políticos de la Corporación Municipal, a los que iban dirigidos, y en qué fecha se les había dado traslado. En caso de no haberse dado traslado por parte de la Sra. Alcaldesa a las demás partes a las que se dirigían, también se solicitaba en aquel escrito, que el Sr. Secretario-Interventor, así lo haga constar en la correspondiente CERTIFICACION.

2/2 Al Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de El Casar-Mesones

VI. Que, a fecha 28 de junio de 2020, el grupo político al que represento, ha obtenido la llamada por respuesta, tanto de los escritos, como de la solicitud de la expedición de la correspondiente CERTIFICACION por parte del Secretario-Interventor, habiéndosele solicitado por escrito el 28 de febrero de 2020, habiendo solicitado que se hiciera constar asimismo en acta de Pleno de esa misma fecha, así como en el acta de Pleno de 29 de abril de 2020.

Por lo anterior, y así las cosas, tras más de un año de mandato, plazo más que razonable para haber obtenido respuesta a nuestras solicitudes y en el ánimo de ejercer nuestra labor y poder llevar a cabo las acciones legales que, por este proceder, a nuestro derecho convengan,

SOLICITAMOS DEL SECRETARIO-INTERVENTOR:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC48929E34E1BE62DFDEB938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Que expida y entregue a la Portavoz de CONTIO Somos Democracia, en el plazo de cinco días, la correspondiente CERTIFICACION de todos los escritos presentados por REGISTRO por el Grupo Político CONTIGO Somos Democracia, así como la correspondiente CERTIFICACION de falta de respuesta a todos ellos, a la fecha 29 de junio de 2020, haciendo constar, asimismo, si de estos escritos la Sra. Alcaldesa ha dado traslado al resto de los órganos y/o Grupos Políticos de la Corporación Municipal, a los que iban dirigidos, y en qué fecha se les ha dado traslado. En caso de no haberse dado traslado por parte de la Sra. Alcaldesa a las demás partes a las que se dirigían, se ruega al Sr. Secretario-Interventor, que así lo haga constar en la correspondiente CERTIFICACION, así como también se expida certificación de todas las actas de Pleno y de Junta de Gobierno, que se hayan celebrado desde el 16 de junio de 2019 hasta el 29 de junio de 2020. Lo que solicito, por ser de Justicia, en El Casar a 28 de junio de 2020.

3.ESCRITO Nº 1262 de fecha 01/07/2020

Para: Excm. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Casar-Mesones
Junta de Gobierno

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejal y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito, me dirijo a la Alcaldesa del Excmo. Ayto. de El Casar (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en la CE, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y demás normas concordantes, por medio del presente escrito, DIGO:

Que, con motivo de las lluvias torrenciales de los pasados 25 y 26 de mayo de los corrientes, muchos de nuestros convecinos han visto, una vez más, inundadas sus casas, con los correspondientes destrozos en sus inmuebles y enseres.

Que, esta situación no es la primera vez que produce estragos a familias de nuestro municipio, viéndose abocados a vivir en constante alerta y apesadumbrados ante circunstancias tan desoladoras, en las que sólo con ver las imágenes de sus hogares, las circunstancias que les está tocando vivir, cuanto menos, son impactantes.

Que, por la información de que dispone este grupo político y, s.e.u.o., por fortuna esta tragedia se limita a daños materiales.

En este contexto, el equipo de gobierno como máximo órgano responsable ha de informar a los grupos de la oposición, de manera clara y concreta los daños ocasionados derivados de las lluvias torrenciales, las zonas y hogares afectados, así como de la causa que origina estas inundaciones en los hogares casareños, además de informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento antes, durante y después de las lluvias torrenciales y del plan de acción para dar soluciones presentes y a futuro a todos los afectados.

Por todo lo anterior,

SOLICITO que se nos entregue:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC48929E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

I.- Informe cuantificado y desglosado de los daños ocasionados, las calles y hogares afectados.

II. Informe de las actuaciones del Ayuntamiento en materia de prevención e intervención, antes, durante y después.

III.- Informes técnicos del Ayuntamiento, en los que se evalúe la situación, de modo y manera que se especifique el origen y las posibles soluciones, revisando entre otros, la red de saneamiento actual y si ya existen o se prevén medidas tanto a corto plazo, como definitivas, para solucionar el problema de las zonas afectadas y, en su caso, la cuantificación de los planes de actuación, con las acciones y el cronograma desglosados.

Fdo. Dña. Yolanda Ramírez Juárez
Portavoz de Contigo Somos Democracia

4.ESCRITO Nº 1264 de fecha 01/07/2020

Para: Excm. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Casar-Mesones – Junta de Gobierno – Secretaría/Intervención

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejal y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y demás normas concordantes, por medio del presente escrito, DIGO:

I. Que la formación política a la que represento, se constituyó como Grupo Político, conforme a la documentación que se presentó al Pleno, celebrado el día 8 de julio de 2019.

II. Que con el fin de facilitar la labor a los concejales, en este caso concreto, a la concejal de la formación política de CONTIGO Somos Democracia, el Ayuntamiento debe facilitar y poner a su disposición los medios necesarios para el desempeño de sus funciones, esto es, el uso de un despacho municipal debidamente dotado de material fungible, acceso a línea de teléfono, internet, impresora de mesa, acceso a fotocopiadoras, etc., y ello, en aras a garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, que como bien saben, pueden hacerlo directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos en las elecciones periódicas por sufragio universal, para lo cual se les ha de dotar de medios en igualdad de condiciones.

III. Que, entre los derechos que corresponden para el correcto desempeño de las funciones representativas, se encuentra la disposición en la sede del Ayuntamiento de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, debiendo ponerse a disposición una infraestructura mínima de medios materiales.

IV. En este sentido, la existencia de medios que posibiliten el correcto ejercicio de sus funciones se constituye en requisito necesario para dar contenido efectivo a la función representativa de los concejales, que desempeñan en cuanto depositarios





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de la confianza y transmisores del sentir de una parte de los ciudadanos del municipio.

V. Que, esta no es la primera vez que se solicitan estos medios por parte de esta formación política, desde que se constituyó la Corporación Local en junio de 2019, tanto mediante escrito ad hoc, verbalmente en los Plenos, haciéndolo

2 Exma. Presidenta-Alcaldesa del Ayuntamiento de El Casar-Mesones constar en acta, así como de manera personal a los diferentes integrantes del equipo de Gobierno, sin que a fecha de hoy se haya obtenido respuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

-Que, tras haber pasado más de un año desde la constitución de la Corporación Local, y habiéndolo pedido de forma reiterada, exijo que se ponga a disposición del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia de los medios necesarios para el desempeño de las funciones propias de representación, esto es, el uso de un despacho municipal debidamente dotado de material fungible, acceso a línea de teléfono, internet, impresora de mesa, acceso a fotocopiadoras, etc., en condiciones de igualdad, para el correcto desempeño de las funciones propias de un concejal.

Lo que pido, una vez más, por ser de Justicia, en El Casar-Mesones, a 28 de junio de 2020.

5.ESCRITO REGISTRADO Nº 1259 de fecha 30/06/2020

Al Pleno de la Corporación Municipal de El Casar

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de Concejal y Portavoz del Grupo Político CONTIGO Somos Democracia (C.S.D.) en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito, me dirijo al Secretario-Interventor del Excmo. Ayto. de El Casar (Guadalajara), y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que, además, de los puntos que esta parte pueda plantear en el apartado de ruegos y preguntas, interesa que se hagan constar los siguientes puntos en ese apartado, los cuales se explicarán y/o se ampliarán en el momento oportuno. Se trata de peticiones que derivan de los requerimientos vecinales que se han trasladado a este grupo político:

1. PAPELERAS. - CONTIGO Somos Democracia solicita la implantación de papeleras en el municipio. Núcleo urbano, urbanizaciones y barrio de Mesones. Requiriendo que se le dé traslado a este grupo político por escrito de los correspondientes informes técnicos, inversión y plan de acción.

2. DESBROCE. - CONTIGO Somos Democracia solicita el informe referido al desbroce de las parcelas municipales. También solicita por escrito informe sobre la realización de requerimiento de desbroce a las parcelas privadas.

3. PLAN DE DESRATIZACION.- CONTIGO Somos Democracia solicita que se le haga entrega por escrito el plan de desratización, así como la inversión.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC48929E34E1BE62DFDEB938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

4. PLAN DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE EL CASAR-COVID19.-
CONTIGO Somos Democracia, puesto que ya se ha puesto en marcha este Plan, sin contar con los portavoces de la oposición, solicita que le sea entregada por escrito las bases, cómo se ha llevado a cabo el proceso de selección, la inversión y la memoria final en la que se haga constar entre otras cosas, número de trabajadores contratados, objeto de cada contrato, salario, coste de seguridad social, contenido de los puestos de trabajo, plan de PRL para estos trabajadores.... Etc), el destino de los trabajos, el motivo de seleccionar estos trabajos y no otros... etc.

5. PLAN ANTI-PLAGAS. – CONTIGO Somos Democracia solicita información sobre la planificación de este asunto.

6. PLAN DE ACCION PRESENTADO POR CONTIGO Somos Democracia para combatir la crisis derivada del COVID-19. Reiterar que se incorpore al acta del Pleno anterior.

7. ACTIVIDADES DE VERANO. - CONTIGO Somos Democracia solicita, que le sea entregado el Proyecto final de tales actividades (culturales, deportivas...etc), incluyendo de manera detallada la inversión en RR.HH. y materiales, el tema del sonido, así como el cronograma definitivo y la memoria final.

8. PARQUES Y JARDINES.

9. PISCINA MUNICIPAL. - PREVENCIÓN DE INCENDIOS. Se solicita que se explique si se va a llenar la piscina, a los efectos de poder tener un punto clave de abastecimiento de agua, en caso de incendios.

10. ADJUDICACION DE CONTRATOS – MESAS DE CONTRATACION.

En El Casar-Mesones, a 28 de junio de 2020

- **PLENO 31-08-2020**

PREGUNTAS REALIZADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA EN PLENO ORDINDARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE 31-08-2020. CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Respecto de los ruegos que planteé en el Pleno anterior, dejar constancia que no se me ha dado contestación y que, por tanto, seguiré insistiendo en que se me dé contestación a los mismos, a ser posible antes de que se tome algún tipo de decisión y me tenga que enterar por los vecinos en lugar de por el Equipo de Gobierno. Reiterar también que tampoco se me ha dado ninguna contestación de todos los escritos que se han registrado desde este inicio de mandato, es decir, desde el 16 de junio del 2019 hasta la fecha. Nosotros seguiremos insistiendo en cuanto a los ruegos y preguntas que hagamos, tanto en cada uno de los Plenos como siguiendo registrando nuestras propuestas por Registro, pero visto que no se nos ha dado contestación, a partir de esta fecha sí que estamos valorando adoptar las medidas legales oportunas. Dicho esto, tengo varias propuestas. Respecto a la reunión del día 26, que ya se ha pronunciado algún otro Grupo Político, como Unidas Podemos y el Partido Popular, me sumo a



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ellos, entendía que no era el momento adecuado cuando se estaba debatiendo la Moción, porque lo importante era sacar la propuesta adelante, pero sí que quiero dejar constancia de mi queja, porque a la formación política Contigo Somos Democracia, a pesar de haber estado activa plenamente en que saliera adelante una Declaración Institucional para defender la propiedad privada y en contra de la ocupación, es verdad que no se tuvo la deferencia por parte, en este caso, de Ciudadanos ni del PSOE (porque entiendo que a Unidas Podemos, pese a estar en la Junta de Gobierno, tampoco se les convocó) de contestar ni tan siquiera a los mensajes que en el chat, en el WhatsApp, planteamos para saber a qué hora y en qué lugar se iba a celebrar la reunión del día 26 con las comunidades de propietarios para abordar el tema de la ocupación ilegal. Dejo constancia que a Contigo Somos Democracia no se nos convocó a la reunión, desconocíamos dónde iba a ser y, lamentablemente, siendo Concejales como somos de esta Corporación, y en un tema en el que habíamos considerado que todos teníamos que estar unidos, me parece no solamente desleal a quienes hemos empujado para sacar adelante este tema en beneficio de todos nuestros convecinos y convecinas, sino que además me parece una falta de respeto, porque ni tan siquiera se nos contestó, es decir, ni tan siquiera se nos dijo: “no estáis invitados”. Quiero dejar constancia de este hecho, porque creo que ni a Vox, ni al Partido Popular, ni a Unidas Podemos, ni a Contigo Somos Democracia se nos convocó a una reunión que era de vital importancia para todos y que, además, preguntamos no una, sino tres veces, dos veces Unidas Podemos, una vez yo por el chat, es más, con algún Concejales incluso hablé por teléfono para saber cómo se iba a celebrar esa reunión, llegándoseme a decir que incluso iba a ser a lo mejor hasta telemática. Por tanto, quiero dejar constancia de que no solamente me parece una falta de deslealtad, sino también una falta de respeto. Eso por una parte. Por otra parte, he tenido constancia también de que a la radio, que entiendo que es la radio del Ayuntamiento todavía, porque desconozco cuál es la situación en que se encuentra la radio, para hablar precisamente del tema de la ocupación en el municipio, se ha invitado a tres de los Grupos Políticos con representación, cuando al resto de los Grupos y de los Partidos Políticos no se nos ha invitado a esa charla, tertulia o como se quiera llamar. Entendiendo que había un comunicado que habíamos firmado todos, no sé cómo se organiza, ni quién lo organiza, ni si tampoco el Equipo de Gobierno tuvo la deferencia de informar, a quien organizó esa tertulia, que el resto de los Grupos Políticos habíamos firmado ese comunicado y que, por tanto, podría ser enriquecedor que en esta tertulia participáramos los Concejales, que estábamos viviendo muy de cerca y que seguimos viviendo muy de cerca la problemática que tenemos todos. Sin embargo, sí que se invitó a personas que son ajenas a este municipio, desconocemos cuáles son los intereses ni por qué. Y teniendo en cuenta que hasta hoy, al menos la información que yo tengo, es que es una radio del Ayuntamiento, se debería tener en cuenta, por parte de quien la está gestionando y, por tanto, al Equipo de Gobierno haberles pasado esta queja, para que se tenga en cuenta a partir de ahora que en este municipio hay más de un Partido Político y





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que cada Partido Político tiene su Portavoz y todos, en la medida de nuestra representación, creo que en los asuntos del municipio tenemos el mismo derecho a participar, no sé si limitándonos más o menos tiempo en función de la representación, pero desde luego, en una radio que está sustentada municipalmente, creo que tenemos el mismo derecho todos, cuando además se trae a personas que son ajenas y estaban en este municipio para hablar de un tema que afecta a nuestro municipio. En cuanto a otras preguntas, entiendo que en materia de educación se están haciendo bastantes preguntas. Traía una batería de preguntas pero, dado que la Concejal de Educación ha dicho que nos va a pasar el Informe, una vez que nos lo pase y lo estudie, pues plantearé, si es el caso, esas preguntas para que nos traslade información a todos los Grupos Políticos, sabéis que yo pido siempre para todos. En cuanto al reparto de mascarillas y a los test PCR, también quiero hacer una pregunta, es decir, si se están realizando, cómo se están realizando, si se están repartiendo mascarillas, si existe una planificación en cuanto a la desinfección y demás. Pero como se ha aprobado la Moción en la que vamos a crear una Comisión Informativa donde vamos a participar todos, esa batería de preguntas también me la reservo para esa Comisión, que espero que se reúna pronto y con el consenso de todos los Grupos Políticos. Respecto a las papeleras, sí que quiero insistir, aunque es un tema que vuelvo a reiterar y quiero hacer constancia de todos los ruegos y preguntas que hice en el Pleno anterior, que se transcriban de nuevo porque no se me ha dado respuesta, pero de las papeleras sí que quiero hacer una incidencia bastante importante, porque necesitamos las papeleras ya que se están viendo mascarillas por la calle, guantes, etc., y creo que deberíamos poner algún medio para que, aparte de las sanciones que se puedan poner, tuviéramos un poquito más de control en cuanto a esto, de cara a los contagios. Por mi parte, nada más y muchísimas gracias a todos por el Pleno. Quedo a la espera de que se me siga contestando a todos aquellos escritos que presento. Nada más”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Muchas gracias, Yolanda. Hay cosas a las que se te va a contestar. Se hará en la Comisión, con lo cual, las preguntas que estás haciendo, pues ya quedan respondidas. En cuanto al informe de la Concejala de Educación, os lo hará llegar próximamente”

Contesta también el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En cuanto a las papeleras, estamos ya en el trámite oportuno para comprar papeleras y también para solucionar uno de los problemas, que es el de las carreras ilegales, que hemos comentado antes”.

- PLENO 05-03-2021
PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJAL DE CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA, SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Solicito que nos remitáis toda la información que nos habéis dado en el Pleno por escrito para que la podemos estudiar y, en todo caso, si



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

nos surgen dudas, pues poder volver a preguntar alguna duda que pueda surgir. Por mi parte, yo vuelvo a insistir en los escritos que se han ido remitiendo desde junio del 2019 hasta la fecha, que sí que es verdad que en este momento y en este Pleno se han empezado a dar contestaciones a algunos de ellos, pero creo que no se ha dado contestación a todos los escritos que se han pasado por Registro por parte de los Grupos Políticos de la Oposición, ni tampoco a las Mociones de manera concreta, de las que han sido aprobadas. Me gustaría que tanto las propuestas de los Grupos en las que además se ha solicitado expresamente que se diera traslado al resto de los Grupos Políticos, y me consta que no se les han dado, pues que se nos conteste por escrito, no pretendo que se nos conteste ahora, sino que se nos conteste por escrito qué ha sido de esas propuestas y qué ha sido de esas Mociones o de esos ruegos y preguntas que se han venido realizando durante todo este tiempo y de los que no hemos obtenido respuesta”

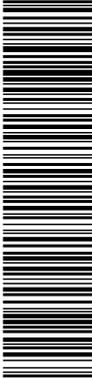
Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero Yolanda, si lo acabo de decir, acabo de decir que adjunto, en ese correo que vais a recibir, un documento que constan todas las mociones que se han presentado, qué partido las ha presentado, a los organismos que hemos enviado, la fecha de envío y si hemos obtenido o no respuesta. Lo vais a recibir”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, lo que ocurre es que hay algunas que son propuestas que se han aprobado en el Ayuntamiento y que son competencia del Pleno de este Ayuntamiento o del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, no solamente de otras Instituciones, por eso lo vuelvo a repetir. Eso por una parte. Luego, por otra parte, agradezco que se nos pase la memoria del Plan de Empleo, que entiendo que en esta memoria también estará desglosado todo el tema económico, número de contrataciones, el tipo de contratación y demás. Me reservo a recibir ese Informe, porque era una de las cuestiones que también planteaba. Me gustaría que se nos explicara qué ha sucedido con el tema de la estafa, que yo sé que probablemente ha sido ajeno a todos nosotros y a los trabajadores del propio Ayuntamiento, pero sí me gustaría saber exactamente cómo sucedió, que es lo que sucedió y que se nos diera algún tipo de información sobre el montante económico que ha supuesto para este Ayuntamiento. También me gustaría saber, que no sé si es cierto y, si es cierto, pues me gustaría también que se me explicara, si alguien sabe en este Pleno algo de una ITV en el Ayuntamiento de El Casar. No sé si son rumores, si es cierto, o que está ahí o que está previsto, pero, si se nos puede explicar también”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Es cierto, Yolanda, lo de la ITV es cierto, lo que pasa es que es una concesión que ha hecho la Junta, una solicitud que hizo igualmente esta Alcaldía y nos la ha concedido la Junta, y el Consejero José Luis, vendrá a darnos información de todo lo que acontece al respecto”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, cuando tengamos toda esa información, también agradecería que se nos pasara por escrito a todos los Grupos Políticos de la Corporación. Respecto a la gestión de las nevadas, tras la reunión que tuvimos los Portavoces, a instancia de





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

diferentes Grupos Políticos para mantener esa reunión, se concretó que se iba a tener una reunión posterior y que se nos iba a dar información detallada o un Informe detallado conforme a las solicitudes que se hicieron en esa reunión de Portavoces y, a fecha de hoy, ni se convocó aquella reunión, que iba a ser al día siguiente o a los dos días a lo sumo, ni tampoco se nos ha dado información detallada tal y como se solicitó, por tanto, lo vuelvo a reiterar a los efectos oportunos. Por otra parte, sí que me gustaría conocer, porque ha sido un tema que viene arrastrando de hace unos meses, el tema de las tasas de basuras. Me gustaría que se nos proporcionara el Acta de la Mancomunidad en la que se aprobó el incremento de la tasa de basuras, y por que se ha producido ese incremento, por supuesto, también en El Casar. Me gustaría que se nos diera traslado de ese Acta de la Mancomunidad, para conocer realmente en qué condiciones se aprobó la subida y cuál fue el motivo de esa subida. Por otra parte, también me gustaría conocer de manera puntual los itinerarios y los horarios de los autobuses urbanos, más que nada porque a veces, hay personas que se tienen que desplazar y no tienen muy claro cuáles son. A mí me han trasladado que a veces se modifican los horarios. Como no sé exactamente cuál es el problema con los horarios, pues si se nos puede pasar de manera puntual y actualizada los horarios que hay, yo también agradecería que se nos pasara, por supuesto, a todos los Grupos Políticos. En cuanto a la replantación que se está haciendo con los árboles y demás que ha comentado Javier Rodríguez, en la zona de Los Arenales, en la entrada del pueblo y tras la rotonda del Carrefour, se ha empezado a replantar, y me gustaría saber cuáles son los criterios que se han seguido para llevar a cabo esta actuación, qué tipo de árboles son, etc. Javier, no es preciso que me lo contestes ahora, porque sé que hay más zonas y que supongo que tendrás que elaborar el Informe pertinente y que nos lo pasarás a todos pero, me gustaría saber cuál es el plan de actuación que se ha seguido, de qué manera y las zonas que se han elegido. Si existe algún plan de actuación para autónomos y para pymes para el 2021, de ayudas, me refiero, para fomentar el empleo en el municipio, y si se van a tener en cuenta las propuestas que se hicieron en su día por tres de los Grupos Políticos de este municipio cuando comenzó la crisis sanitaria, o si se va a tener en cuenta al menos, se va a tener en consideración, la opinión de los Grupos Políticos actualizada en este momento, en el 2021. También quiero plantear otro ruego o pregunta, sobre la Comisión de la pandemia, que estamos pendientes todavía de ver si existe o no existe esa Comisión, pero al menos que se nos proporcionen Informes de las actuaciones que se han llevado a cabo en el municipio desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020, y si se va a proceder a convocar esa Comisión que fue aprobada por este Pleno y si vamos a poder trabajar todos los Grupos Políticos en ella. Por otra parte, todos sabemos que existe la ventanilla única. Me gustaría proponer poder dar información detallada a los vecinos de este municipio, porque en ocasiones por la pandemia se está dificultando bastante utilizar el Registro, a nivel general me refiero, no estoy señalando al Casar, sino a nivel general, y la ventanilla única todos sabemos que ayuda bastante. Es verdad que en el



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Ayuntamiento hay sistemas de restricciones para poder pasar, que hay que pedir cita pero es verdad que muchas personas no disponen de los medios necesarios para poder llevar a cabo los registros pertinentes, y hay temas que son de plazos y que en ocasiones estas personas, no saben dónde acudir. Teniendo en cuenta que existe la ventanilla única a nivel estatal, me gustaría saber si se puede hacer algo, o se puede realizar o llevar a cabo algún tipo de medida para que sea pública, me refiero, para que los vecinos conozcan este tema. Del mismo modo, que también se haga público en los cauces oficiales los horarios. Sé que está siendo un poco complicado todo el tema de los horarios, nivel 3, nivel 2, nivel 1, que vamos cambiando, pero muchas veces incluso los propios hosteleros de nuestro pueblo nos dicen: “es que yo no sé si puedo cerrar a las once, si tengo que cerrar a las diez, no sé en qué situación me encuentro”. Es verdad que está generando bastante desasosiego entre la ciudadanía, por lo que me gustaría que estos horarios fueran públicos y que se nos pasara también. Te estoy viendo, María José, decir que sí, pero es que no sé si está publicado, porque la gente se está quejando de que no los ve”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Está publicado en la web”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, a lo mejor teníamos que planteamos algún medio de difusión que agilice, porque sí que es verdad que hay muchas personas que les está generando esa inquietud. Yo lo propongo, para que se tenga en cuenta por parte del Equipo de Gobierno. Luego, saber si existe algún refuerzo de recogida de basura en materia sobre todo de seguridad e higiene con la pandemia, o si está previsto hacerla. Por mi parte, nada más. Muchas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, Yolanda. Decirte que vamos a responder en el siguiente Pleno a todas las preguntas de las que hemos tomado nota”.

- PLENO 11-05-2021

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Voy a empezar por el final porque yo no me esperaba que tu intervención fuera ésta, José Luis, espero que no te vayas al Senado todavía. Desconozco cuál es el contenido del escrito porque, evidentemente, como José Luis ha mencionado a dos partidos políticos y a uno de ellos es al que yo represento, que es Contigo Somos Democracia, le contesto a José Luis, por alusiones, que yo ese documento no lo tengo, es decir, a mí nadie me ha hecho llegar el documento de la Consejería, con lo cual desconozco cuál es su contenido y desconozco por qué tumban para atrás la Ordenanza, lo que sí que parece es que se anula una decisión de Pleno. La postura de Contigo Somos Democracia, a diferencia de otros Grupos, fue que se abstenía, aunque pudiera parecer una muy buena idea en este momento el hacer esta Ordenanza. Nos abstuvimos porque entendíamos que tenía que ir acompañada de los correspondientes Informes técnicos y, de hecho, así lo manifestamos. Es más, en el Pleno, en el último Pleno no, en el Pleno anterior,



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

manifestamos incluso que se retirara la propuesta y que se volviera a presentar al Pleno con los correspondientes Informes técnicos. En el último Pleno dijimos que cuando se planteó esta iniciativa nosotros habíamos manifestado un voto, que nuestro voto fue una abstención, porque considerábamos que este tipo de iniciativa tenía que ir acompañada de Informes de carácter técnico, y manifestamos que seguíamos echando en falta que no se nos proporcionas en el Pleno anterior ese Informe técnico, o al menos algún Informe en el que se indicase que no era necesario ese Informe técnico. Si no hay un Informe técnico, que se me diga mediante otro Informe técnico que ese Informe técnico no es necesario. El Concejal nos contestó que se había reunido bastantes meses con los técnicos, pero los Informes técnicos nunca aparecieron y por eso Contigo Somos Democracia se abstuvo. Bien, dicho esto, y dada la situación que se ha planteado en ruegos y preguntas, y no habiendo votado a favor, entiendo que quienes han votado a favor de esa Ordenanza que se ha presentado a este Pleno conocían si existía la necesidad o no de presentar esos Informes técnicos y de alguna manera asumen la corresponsabilidad de lo que ha sucedido. Sin acritud para nadie, pero no me parece serio que se me diga que es que esta Ordenanza no se ha redactado. Sr. González, usted ha podido no redactar una Ordenanza, pero usted es el máximo responsable de su Concejalía y usted, cuando presenta algo al Pleno y cuando, además, hay Grupos Municipales que le están diciendo que retire eso y que lo presente con los correspondientes Informes técnicos, al menos tendría que haber tenido en cuenta esto. Porque lo que no me puede decir es que usted ha hablado con los técnicos y que ahora nos encontremos con una información que nos está diciendo que es que no estaban esos Informes técnicos, que era lo que le habíamos dicho en dos Plenos, no en uno, en dos. No me vale que ahora "escurramos el bulto", somos un Pleno y al Pleno nos están diciendo que nos anulan una decisión, una decisión de la que yo no me siento responsable porque me he abstenido, pero igualmente soy miembro de este Pleno. Por tanto entiendo que, en primer lugar, se nos tiene que dar a conocer este documento como una decisión adoptada por un Pleno, independientemente de quién haya votado a favor o no, ha sido adoptada por un Pleno y se está anulando una decisión de un Pleno. Por tanto, deberíamos haber conocido este documento y lo deberíamos haber conocido en este Pleno, porque esto se conoce, según dice el Sr. La Mola, si esto es cierto, desde el 15 de abril. Segunda cuestión, se nos dice por el Concejal responsable que se están preparando las alegaciones, yo he creído entender al Sr. Secretario que ya se habían presentado. Quiero que se me aclare esto, o se están preparando o se han presentado, pero las dos cosas a la vez no puede ser, salvo que se hayan presentado y se estén preparando más, que eso también podría ser, pero que se nos aclare a este Pleno, que tenemos derecho a saberlo. Si estas alegaciones no se han presentado y se van a presentar, yo quiero conocerlas, y si ya se han presentado, también las quiero conocer, quiero conocer esas alegaciones y quiero conocer la respuesta que se nos diga por parte de la Consejería pertinente. Si esto acaba en los Tribunales, a mí me gustaría conocer la dirección técnica jurídica que va a



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB938165D60D57A38300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

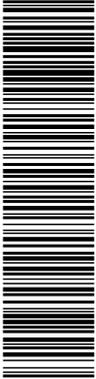
llevar esto a los Tribunales, la decisión que se adopte por parte de los Tribunales, y lo dejo ya para que conste en Acta. También quiero conocer el coste que va a suponer el que esto termine en los Tribunales para este Ayuntamiento. Quiero plantearlo y ponerlo encima de la mesa, así como también quiero que a partir de ahora, cuando haya que presentar información aportada o acompañada de Informes técnicos, que se acompañe de esos Informes técnicos. Pero también exijo transparencia al resto de los Grupos Políticos, transparencia, no estoy pidiendo una cosa del otro mundo, es transparencia, es que cuando se pide información, se dé información y se dé información veraz y, si en ese momento en el Pleno no se tiene, no pasa nada, no sabemos de todo, se busca y se trae al siguiente Pleno, o se reúne una Junta de Portavoces. Para eso estamos, para trabajar. Tampoco me vale que se me diga por parte de quien corresponda que es que ha habido mucho trabajo o hay mucho trabajo. Bueno, señores, un trabajo que se podría haber repartido, porque todos los que estamos aquí presentes en este Pleno, nos hemos brindado a trabajar con el Equipo de Gobierno cientos de veces, a crear Comisiones a que se nos diga las fechas de los Plenos, que esto lo diré ya en mi turno de ruegos, porque estoy en la parte de contestar a Luis en relación a las preguntas que se me han hecho sobre este asunto. Nadie ha contado con nosotros y sigue sin contarse con el resto de los Grupos Políticos, es más, se nos oculta esta información. Entonces, por cerrar este tema que ha planteado José Luis, y porque a mí se me ha aludido expresamente como Contigo Somos Democracia, reiterar que nosotros, como Contigo, en dos ocasiones, en dos Plenos, nos hemos abstenido. En la primera ocasión incluso pedimos que se retirase este punto y no se decidió retirarlo, sino pasarlo a Pleno y a votación. Se nos dijo que se había hablado con los técnicos y que no era necesario un Informe técnico y entonces llegamos incluso a pedir un Informe técnico que dijera que no era necesario ese Informe técnico. A fecha de hoy nos encontramos con que existe una resolución, que desconocemos cuál es su contenido, al menos yo desconozco su contenido, pero que parece que dice que echa atrás una decisión del Pleno, y al Pleno tampoco se le ha informado. Exijo a todo el Equipo de Gobierno, seriedad. Si el resto del Equipo de Gobierno desconocían esta Resolución, hablen con quien corresponda, reúnanse como Equipo de Gobierno que son, y aclaren sus discrepancias. Pero lo que no es normal es que el resto, es decir, la Oposición que estamos aquí, tengamos que pasar por este punto en el día de hoy, porque igual que no nos hemos enterado de esto, a mí lo que me da pie a pensar es que hay muchas otras cosas de las que tampoco nos estamos enterando, y estamos hablando de la gestión de una institución municipal. Por otro lado, empiezo con mis ruegos. Mi primer ruego es el que siempre realizo, todos los Plenos, y es que desde el año 2019 Contigo Somos Democracia lleva presentando escritos, ruegos y preguntas en los Plenos, así como propuestas que incluso han sido apoyadas y aprobadas por el máximo órgano que es el Pleno, que es el que representa a nuestro Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar, y que a fecha de hoy se sigue sin dar respuesta a los mismos, y hablo ya desde el año 2019. Pero ya no solamente eso, sino que además se pide que se dé información, no se nos



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

da. Se aprobó incluso celebrar Comisiones de trabajo, que han sido solicitadas no solamente por Contigo Somos Democracia, sino también por el resto de los Grupos de la Oposición. Me remito a las actas de hace casi dos años, una a una para que lo pueda revisar el Equipo de Gobierno, seguimos sin contestación y seguimos sin que se nos dé respuesta. Respecto al tema de los Plenos, vuelvo a reiterar que se debería establecer un cronograma para saber en qué fechas se van a celebrar los Plenos, no puede ser que vengamos a los Plenos sin saber cuándo se van a celebrar, sin saber el tiempo que vamos a tener para presentar o no Mociones dependiendo de cuándo vayan sucediendo los hechos. Exijo, y ahora ya lo exijo, que se nos diga de una vez por todas cuál va a ser el cronograma de los Plenos. E insisto en que Contigo Somos Democracia ha pedido los medios necesarios para trabajar desde la Oposición y, no solamente no se le han proporcionado, sino que se ha dado la callada por respuesta. Tengo el certificado que se pidió en su día y que lo expidió el Secretario en relación a todo aquello que se había solicitado desde el año 2019 a lo que no se había dado respuesta y, si continuamos sin que se nos dé respuesta desde la fecha en que se nos expidió este certificado hasta ahora, volveremos en su día a pasar por Registro todas y cada una de las solicitudes que hemos hecho y, si sigue sin dársenos por parte del Equipo de Gobierno respuesta, creo que ha llegado el momento de adoptar las medidas legales oportunas, porque al final se está vulnerando la Constitución Española, el artículo 23. Nos guste o no nos guste, esto es así. Respecto a la información que se solicitó de la Mancomunidad de la Campiña Baja en relación a las tasas de basuras, se nos pasó una información a todos los Grupos Políticos, esa información que se nos ha pasado es una información de cuentas pero yo vuelvo a insistir en que lo que yo quiero son las actas de la Mancomunidad, porque he oído a Concejales y he oído y he leído en redes sociales que El Casar nada ha tenido que ver con la subida de 40, creo que son de 40 a 55 euros en algunos casos, en otros casos más, es decir, de esa subida de las tasas de basura en torno a un 37,5%. Que yo sepa, somos miembros de esa Mancomunidad de la Campiña Baja y tenemos un representante en esa Mancomunidad, que entiendo que será quien ha votado a favor de esa subida de las tasas. Es decir, no me vale que en redes sociales se me diga o se le diga a los vecinos: "no, nosotros no tenemos nada que ver como Ayuntamiento, eso ha sido la Mancomunidad". Si tenemos que ver porque formamos parte de la Mancomunidad y porque hemos votado. Vuelvo a reiterar mi solicitud de las Actas de la Mancomunidad de la Campiña Baja. Vuelvo a solicitar de nuevo el desglose, y aquí soy reiterativa, reincidente, soy como Ángel Luis en este sentido, y es que quiero que se me desglose cuál es la inversión, en qué se ha invertido punto por punto la partida de las fiestas del 2020, en qué se ha invertido y de qué manera, una memoria sobre este punto también. Todo esto que estoy pidiendo, quiero que se me dé por escrito. Igual que se me proporciona a mí que se le proporcione al resto de los Grupos Políticos, es decir, no lo quiero sólo para mí, lo quiero para que trabajemos en el Pleno del Ayuntamiento y quiero que todos estos datos se nos faciliten a todos. En relación a la concreción de las fechas de los Plenos, ya lo he





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB9B38165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

dicho en el primer punto, e insisto en qué va a ocurrir con todas esas propuestas que han sido aprobadas en cada uno de los Plenos, que son competencia municipal y a las que no se ha dado respuesta o vemos que no se ha avanzado. Respecto a los autónomos y a las pymes, que yo solicité si se iban a conceder o no ayudas para el 2021, que era una pregunta que se me habían hecho por parte de autónomos y pymes de la localidad, y que me ha respondido la Alcaldesa, pues yo le agradezco la respuesta, y usted ha dicho que fuimos poco menos que pioneros en conceder ayudas. Mire, Sra. Alcaldesa, no hemos sido pioneros, muchos Ayuntamientos han concedido ayudas, es más, cuando ustedes cuentan con la Junta de Portavoces para que hagamos propuestas en el tema COVID, creo que los únicos que presentamos propuestas en las que incluíamos estas ayudas fuimos el Partido Popular, Unidas Podemos y Contigo Somos Democracia. Quienes están gobernando no presentaron ninguna propuesta. Pero aun así, es cierto que esas ayudas han existido, han estado ahí, y la pregunta le agradezco que me la responda, porque era una pregunta simplemente para poder dar respuesta a nuestros autónomos y a nuestras pymes. Vuelvo a reiterar, un año más, que se me facilite cuál va a ser el plan de desratización que se va a llevar a cabo en este año 2021, puesto que en el 2019 y en el 2020 no se me facilitó. Vuelvo a solicitar a la Concejalía que corresponda que se me explique y que se me den los datos del plan de actuación de la desratización 2021, si se va a coordinar o no con las comunidades de propietarios, en definitiva, cómo se va a hacer y con qué objetivos y si lo tienen previsto, pero que se nos dé por escrito y si no lo tienen previsto, ésta es una de las propuestas que siempre hacemos y que volvemos a reiterar en ruegos y preguntas. También el plan de desbroce de parcelas del 2021, también quiero que se nos facilite por escrito. En cuanto a los gastos que se nos han facilitado, creo que es de "Filomena", en los que se incluyen gastos que son competencia incluso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, donde hay gastos que se ponen de comida y demás, que entiendo que son de las personas que han estado trabajando, me gustaría que se nos desglosase por partidas, si puede ser, con todo detalle de las actuaciones realizadas. Ya sé que me han pasado un Informe, nos han pasado un Informe, pero creo que es cojo, sobre todo teniendo en cuenta que cuando nos reunimos, a petición de uno de los Grupos y al que nos sumamos del resto de los Grupos de la Oposición, cuando pasó todo el tema de Filomena, tuvimos una reunión los Portavoces, quedamos en que al día siguiente o a los dos días se nos iba a volver a convocar, y luego ya no se nos volvió a convocar para darnos todos los Informes, así como los Informes de los planes preventivos y de los planes correctivos en relación a esto, y todavía seguimos esperando. Mi obligación es volverlo reiterar en este Pleno. Las Comisiones de trabajo aprobadas en el Pleno, ya lo he dicho, con lo cual no lo voy a volver a reiterar, pero ahora ya sí creo que es urgente y exige una respuesta y una coordinación con todos los Portavoces, para que marquemos agenda entre todos y comencemos a reunirnos en las Comisiones de trabajo que han sido aprobadas por este Pleno. Respecto a las Mociones que han sido aprobadas, que se nos dé por escrito cuál es la situación y que nos podamos reunir



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

para ver en qué se ha avanzado por parte de este Ayuntamiento. Me refiero a las Mociones de carácter y de ámbito municipal. Respecto a aquellas Mociones y propuestas que no son de ámbito municipal, es decir, que son competencia de la Junta o del Gobierno, y de las que hemos dado traslado, les agradezco el cuadro que nos han pasado, porque al menos vemos lo que se ha tramitado y lo que no nos han contestado. De aquello que no se nos ha contestado, ruego por favor al Equipo de Gobierno que vuelvan a reiterar la solicitud y que exijan una respuesta de las Administraciones competentes. Por otra parte, respecto a la nueva normativa, que entiendo que la conocen ustedes, en relación a los planes de igualdad, que ha aprobado el Gobierno de España y que es obligatorio para todas las empresas y también para las Administraciones Públicas, donde tenemos que tener un registro retributivo, una auditoría retributiva y unos planes de igualdad, conforme al Real Decreto-Ley 6/2019, 900/2020, 901/2020, entiendo que lo tienen previsto y si no lo tienen previsto, ya les anticipo que me gustaría saber si tienen previsto realizarlo o no realizarlo, lo cual está vinculado a la RPT, RPT que se lleva solicitando en este Ayuntamiento desde hace años. Me gustaría saber si se ha avanzado o no algo en materia de los planes de igualdad, que está muy vinculado, como digo, a la RPT, y que además ahora nos exigen a las entidades, no sé si en este caso se exige o no, pero me lo podrán aclarar, por supuesto, los técnicos, y esto entiendo que es una pregunta que también va dirigida para más adelante al Secretario, en cuanto a la aplicación de la Ley para todo el tema de registros retributivos, auditorías retributivas y planes de igualdad en nuestra institución. Respecto al tema de las lluvias torrenciales, pues ni que decir tiene que se agradece a los servicios de Protección Civil, a los Bomberos de la Diputación, a la Policía, a la Guardia Civil, a todo el personal de mantenimiento, a todos aquéllos que han trabajado y que han colaborado, incluidos vecinos y vecinas que han colaborado de una manera desinteresada en ayudar a solventar la situación, prestando incluso maquinaria propia para ayudar a otros vecinos. Sí que me gustaría saber, desde Contigo, si se va a llevar a cabo algún tipo de plan de actuación, puesto que ha habido inundaciones, que evidentemente, cuando hay una lluvia torrencial, puede afectar a las casas y habrá que ver cada casa cómo tiene asegurado o cómo tiene su seguro, pero hay inundaciones que afectan a los colectores, a las canalizaciones, y que han inundado casas como consecuencia de determinadas deficiencias. Me gustaría saber, ya lo dije cuando pasaron las anteriores lluvias torrenciales y lo vuelvo a repetir ahora, si existe o no existe este plan de trabajo y qué es lo que se va a hacer. Aquí se ha mencionado el tema de Los Charcones. Los Charcones, desde luego, ha sido un problema muy gordo también. Hemos tenido calles, como es la Conejera, como la Calle Zamora, en fin, un montón de calles inundadas, incluso la plaza del pueblo, donde ha habido garajes, accesos a viviendas, donde ha habido bastantes destrozos y también Los Charcones. Me gustaría saber si se está trabajando ya en esto y, si se está trabajando, qué es lo que se va a hacer, pero solicito que se nos diga por escrito y si se va a trabajar en canalizaciones, sumideros y si se va a solicitar Informes a los técnicos o si ya se tienen esos Informes, que se nos dé



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

traslado de los mismos, en qué calles se está trabajando, por qué zonas. En cuanto a las reuniones para el seguimiento de la pandemia de la COVID-19, vuelvo a reiterar que quedan pendiente esas reuniones que teníamos, se aprobaron y estamos pendiente de ello. Si queremos saber cuál es la evolución del pueblo, lo normal es que cada Concejal se tenga que buscar la vida para saber cuál es la evolución. Reitero, creo que sería muy operativo al menos poder hacer un seguimiento como se hace en otras Administraciones Públicas, para que se nos vaya dando esta información y que entre todos podamos informar a los ciudadanos. Me gustaría también que se nos pasara antes del Pleno próximo cuál va a ser la planificación de las actividades de verano para jóvenes y si se tiene previsto, por ejemplo, abrir o no la piscina, o si va a haber campamentos, cuál va a ser la planificación de actividades de verano, y me gustaría que se nos pasara antes del próximo Pleno e incluso me gustaría, si lo tuvieran a bien, que se nos convocara a los Portavoces para poder avanzar. En relación al mantenimiento de los parques, lo venimos reiterando, creo que desde el año 2019, y lo volvemos a reiterar, queremos que se nos diga cuál va a ser la planificación del mantenimiento de los parques en este momento, de los parques, jardines y zonas ajardinadas. También me gustaría que se nos pasara información sobre el programa de recualificación profesional de montaje e instalaciones de casetas de madera para usos comerciales, que se nos pase el Informe sobre este programa que se ha llevado a cabo, el Informe definitivo. También tenemos otro tema que venimos pidiendo desde el año 2019, y es el plan de actuación de contenedores soterrados, que tampoco tenemos respuesta y que vuelvo a reiterar en este punto, es decir, si tienen previsto, conforme a las propuestas que ya se les han hecho en otras ocasiones, acometer este plan y, si lo van a acometer, de qué manera. Creo que ha sido la Sra. Alcaldesa la que ha contestado a algunos vecinos, porque al menos estos vecinos es lo que me han trasladado, que no sé si es cierto, yo lo pregunto, esto es una pregunta, un ruego o pregunta, para que se tenga en cuenta si puede ser hoy, si no, para el próximo Pleno, que se habían realizado gestiones para el tema de las rotondas de los accesos al polígono a Las Colinas. No sé si esto es cierto, si no es cierto, pero yo se lo traslado a la Alcaldesa, porque esto es lo que me trasladan a mí los vecinos. Si se han hecho algunas gestiones, pues que se nos informara al Pleno de las mismas. Esto es una aportación, respecto al Registro electrónico de la página web, yo ya lo dije en el anterior Pleno, creo que fue en el anterior Pleno, que hay bastantes vecinos que se nos están quejando porque no pueden acceder para el Registro, luego se les complica porque para ellos es complicado poder pedir cita para acudir al Registro físico. No sé si es que en el Registro electrónico, existe algún tipo de complicación, pero sí que he tenido quejas sobre este asunto. Esto es simplemente un tema técnico, que probablemente Javier Bule, como creo que es el responsable del Área, si lo pueden mirar. A lo mejor es que han tenido mala suerte estos vecinos que han entrado o no han sabido hacerlo bien, pero sí que he tenido varias quejas, si hubiera sido una o dos, pues no lo manifestaría, pero sí que he tenido varias quejas sobre el tema del Registro electrónico y en los inconvenientes



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que ocasiona el no poder acceder a través del Registro electrónico para registrar determinados documentos. Luego, por otra parte, me gustaría que se nos informara también por escrito, antes del próximo Pleno, sobre el tema de la instalación de las fuentes de agua, de la instalación de las papeleras, del programa de instalación de papeleras, y de la iluminación, ya que se están cambiando alguna de las farolas, por ejemplo, se están cambiando por otras que estaban, pero no se ve que haya una continuidad en el cambio de estas farolas. Respecto al tema de las fuentes de agua y la instalación de estas fuentes de agua, parece ser que cuando se instalaron las nuevas fuentes de agua funcionaron unos meses, después dejaron de funcionar. Bueno, pues que se nos explique cuál es el plan de actuación en cuanto a la implantación de las fuentes de agua, las papeleras y la iluminación, cómo se está desarrollando este plan, en qué zonas se está desarrollando y si se ha producido algún inconveniente, si se ha subsanado ya. En relación a la entidad Folia Project sobre la reforestación de terrenos municipales, creo que fue el Concejal de Medio Ambiente, que nos dijo que nos iba a remitir un Informe, que también lo pidió Unidas Podemos. Me gustaría conocer cuál es el convenio de colaboración con la entidad Folia Project sobre la reforestación de terrenos municipales, me gustaría saber en qué zonas se ha empezado o si ya se ha terminado de reforestar y cuáles son los árboles, que se han plantado. Creo que el Sr. Concejal de Medio Ambiente quedó comprometido en el Pleno anterior, creo que fue el Pleno anterior, pero lo vuelvo a reiterar para que se nos pase esa información. En relación a una de las Actas de la Junta de Gobierno, que creo que era del mes de enero, creo recordar, se hablaba de un complejo residencial para mayores en El Casar, y me gustaría saber en qué consiste, si esto va a ir para adelante, si no, si están en vías de negociación. En esto no haría falta, al igual que en el resto de los puntos sí que pido que se nos dé y se nos facilite la información por escrito, para mí, en este caso, simplemente con que se nos traslade esta información y se nos cuente cómo va la evolución de estas negociaciones, si es que ha llegado a buen puerto, me bastaría. Otra cosa sería que siga para adelante, en ese caso que se nos informe ya en detalle. Después, también me gustaría saber cómo va evolucionando el plan social municipal de empleo, que se supone que iba desde febrero hasta junio del 2021, donde se contrataba a 20 trabajadores, que se nos pase toda la información detallada de la evolución de la prórroga de este plan social municipal llevado a cabo. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias. He intentado ir lo más rápido posible para que José Luis González no se marchase al Senado y pudiera escuchar todos los ruegos y preguntas. Muchas gracias”.

- PLENO 23-07-2021

**PREGUNTAS REALIZADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA.
REALIZA LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ
JUÁREZ.**

Pregunta la Concejala Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Gracias. Por una parte quiero volver a solicitar, en este caso sí que quiero que se me expida





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

tanto a mí como al resto de los Grupos que tienen representación en el Pleno, un certificado de todas las Mociones que hemos aprobado que sean competencia de este Pleno, así como de todos los ruegos y preguntas que hemos solicitado que se nos diera contestación por escrito y de los que no se nos ha contestado. Para no reiterarlos, simplemente pido que en esta ocasión se nos expida ese certificado a todos nosotros. Bueno, pues eso, que para no repetir todos los puntos que ya hemos solicitado desde hace dos años, vuelvo a solicitarlo, pero lo que solicito en este momento es un certificado a fecha de hoy con todos los ruegos y preguntas que se han realizado y que se han pedido que se realizaran por escrito y se nos diera copia de todos ellos, así como de las propuestas o Mociones que hemos presentado todos los Grupos de las que se han alcanzado acuerdo en el Pleno y de las que a fecha de hoy no se nos ha dado contestación. Por otra parte, en relación a todas las Comisiones pendientes de reunión, solicito que se nos dé un planning, un cronograma de fechas, de las reuniones de las Comisiones que teníamos previstas realizar ya el año pasado, incluso este año, y que no se han realizado. Solicito, asimismo, que se nos convoque a la Comisión de Fiestas, a la Comisión Informativa de Fiestas, a todos los Portavoces y se consensue la fecha en la que se va a reunir con todos y cada uno de nosotros, antes de tomar ningún tipo de decisión sobre las Fiestas y, sobre todo, sobre el destino de los fondos o de los Presupuestos que estaban destinados a las Fiestas. Y para finalizar, yo entiendo que hoy se ha realizado un Pleno telemático a petición de algunos o de algunas Concejales y Concejales, por temas personales, entiendo que esta deferencia que se ha tenido con estas personas se tendrá con el resto de los Concejales y Concejales que somos en este Pleno también, cuando hagamos solicitudes que puedan estar en la misma línea por motivos justificados. Muchísimas gracias”.

- PLENO 04-10-2021

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA.
REALIZA LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ
JUÁREZ.**

ANTECEDENTES:

Se hace constar en Anexo adjunto las preguntas presentadas por Contigo Somos Democracia.

Toma la palabra la Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Como he hecho ruegos y preguntas en otros Plenos y no se me ha dado contestación, he pasado por Registro catorce ruegos y preguntas para que se me dé contestación a todos ellos por escrito. Si queréis que los lea, los leo y, si no, que se hagan constar en acta, pero los resumo brevemente. El primer punto es que se me dé contestación por escrito a todos los escritos que he presentado a este Pleno desde junio del año 2019, escritos y ruegos y preguntas que constan en actas, por favor, quiero que se me conteste por escrito. Luego, además, que se nos dé por escrito a todos los Grupos de la Oposición el grado de cumplimiento de las Mociones aprobadas en este Pleno



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que tienen que ver con el municipio, no las que se han dado traslado a la Junta o al Gobierno, sino las que tienen que ver con el municipio. También quiero que todos los puntos se me den traslado por escrito, por favor. Al igual que ha presentado el Grupo Político anterior en relación a la Mancomunidad de la Campiña Baja, solicito también la información, porque a mí lo único que me llegó de la información que solicité en el Pleno del mes de mayo del 2019 fue, en el buzón de mi casa, una hoja informativa de la propia Mancomunidad. Como Concejal, la información que he solicitado no me ha llegado, con lo cual, ése es otro de los puntos que planteo. Otro de los puntos que se plantea, efectivamente, es en relación a las Fiestas patronales, que se nos rinda cuentas a este Pleno del Ayuntamiento. En relación a lo que dice la Sra. Alcaldesa, creo que hay un error de concepto, una cosa es una Comisión de Fiestas, compuesta por ciudadanos y ciudadanas del municipio, y otra cosa es la Comisión Informativa de Festejos aprobada en el Pleno de junio del 2019. Esa Comisión no ha sido convocada ni en el 2019, ni en el 2020, ni en el 2021. Es una Comisión Informativa, como la Comisión Informativa de Cuentas, que se debería haber convocado, no se nos ha convocado y eso tiene implicaciones jurídicas por lo que pido también la valoración de nuestro Secretario en relación a ello, porque sí que se debería haber convocado esa Comisión de Festejos por parte del Equipo de Gobierno, no en el 2021, sino también en el 2020 y en el 2019. Como digo, ocurriría lo mismo si antes de este Pleno no se hubiera convocado la Comisión Informativa correspondiente, tiene el mismo efecto jurídico, y son ya tres años y, además, Contigo Somos Democracia por tercer año consecutivo ha presentado un escrito solicitándolo, además de solicitarlo en ruegos y preguntas, y no ha obtenido respuesta por escrito tampoco, con lo cual, lo volvemos a plantear. Luego, por otra parte, solicitamos que se consensuen las fechas de los Plenos o, al menos, que se nos indique que se celebrarán cada dos meses los viernes que correspondan, porque lo que está ocurriendo, lamentablemente, es que de repente un Pleno es un viernes, te haces la idea que nos va a tocar el siguiente Pleno el 23 de septiembre y luego resulta que nos toca el 4 de octubre. Lo que está sucediendo es que, además, vamos pasando meses y si vamos contando los Plenos, nos vamos pasando de un mes a otro, en lugar de los dos meses vamos pasando dos y medio, tres meses, es decir, no está habiendo cumplimiento en las convocatorias de los Plenos ni en cómo se tienen que convocar los Plenos conforme al ROF ni conforme a nuestro Reglamento, ¿esto qué está haciendo?, claramente, vulnerar el artículo 23 de la Constitución Española, porque los Grupos de la Oposición no tenemos oportunidad de saber cuándo se va a celebrar sus Plenos, de poder presentar las propuestas que correspondan en un momento determinado, que no nos podamos programar, es decir, nos está generando falta de participación y, por tanto, una obstaculización a nuestra labor como Grupos de la Oposición, que hemos sido elegidos, al igual que quienes están en el Equipo de Gobierno, por los ciudadanos y ciudadanas que se están viendo representados en este Pleno por nosotros y, por tanto, tenemos derecho a conocer, a saber y a ser convocados en plazo, en forma y a conocer al



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

menos cuándo se van a celebrar los Plenos de este Excelentísimo Ayuntamiento. Se solicitó también un Informe con objeto de "Filomena", donde estuvimos reunidos los Portavoces, en este caso fue uno de los Grupos Políticos de la Oposición quien instó al Equipo de Gobierno a que nos reuniéramos. En esa reunión de Junta de Portavoces se adquirieron unos compromisos, entre otros, que nos íbamos a volver a reunir, cosa que no se cumplió, como ha ocurrido en tantas ocasiones cuando se adquiere un compromiso por el Equipo de Gobierno. Tampoco se nos ha dado la información solicitada en aquel momento, entre ello, los planes de prevención. Esperemos que para este año no haya "Filomena" pero que, si lo hay, por lo menos se nos entregue con antelación. Tampoco hemos tenido respuesta desde junio del 2019, y miren ustedes que hemos presentado escritos, respecto a la petición de los medios para poder realizar labores como Grupo de la Oposición. No nos los dan pero es que ni nos responde el Equipo de Gobierno. Pues mire, es otra clara vulneración de la Constitución Española. A estas alturas de mandato, ya con más de dos años de mandato, ustedes sabrán lo que están haciendo, ustedes sabrán, que son los que están gobernando, pero hay claras vulneraciones de la Constitución Española en este Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar por parte del Equipo de Gobierno, además de una clara falta de transparencia y falta de respeto a la Oposición como representantes de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio. Solicitamos también, Contigo Somos Democracia, que conforme al Real Decreto-Ley 6/2019, 900/2020 y 901/2020, se nos informase sobre los pasos que se han dado por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento en materia de planes de igualdad, registros retributivos y auditorías retributivas. Tampoco se nos ha dado información. Éste es el punto número 10, voy avanzando muy rápido. También hemos solicitado información y que se nos diera por escrito de todas las actuaciones llevadas a cabo con motivo de las fuertes lluvias, lo que ha sucedido no solamente en las calles, sino también en las casas, se han producido un problemas, todos sabemos cuáles son porque todos hemos trabajado en ello, y solicitamos cuál era el plan de actuación vinculado a las canalizaciones y sumideros y, a fecha de hoy, tampoco se nos ha dado por parte del Equipo de Gobierno ningún tipo de información y no se nos ha dado información por escrito, ningún plan de actuación, tal y como solicitamos. En esta ocasión no queremos que se nos conteste verbalmente, queremos información por escrito, ya han pasado más de dos años y ya está bien de que se nos intente "chotear" a los Grupos de la Oposición de esta manera. Por otra parte, con el tema del COVID-19, otra más, por el tema del COVID-19 nos íbamos a reunir de manera constante para ver cuál era el seguimiento, se nos planteó incluso que los Grupos de la Oposición planteásemos propuestas. Tres Grupos, en este caso el Partido Popular, Unidas Podemos y Contigo Somos Democracia, presentamos un dossier de propuestas, no sabemos si están en el destructor de sus despachos, porque nadie nos dio contestación, nadie se volvió a reunir con nosotros y nadie se sentó con los portavoces para ver cómo estaba evolucionando el COVID. Hoy se nos dice que como consecuencia del



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

COVID llevamos mucho retraso en muchas cosas. Señores, ¿y nosotros qué sabemos?, si son ustedes los que gobiernan y no nos informan”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Perdona Yolanda pero voy a delegar la Presidencia del Pleno al Teniente de Alcalde porque tengo que marcharme, tengo una cita que no puedo cambiar”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Pues me parece una falta de respeto por parte de la Excelentísima Alcaldesa de este Ayuntamiento. Los demás también tenemos citas y también tenemos compromisos y estamos aquí, y no cobramos de ello y usted sí, ésa es la diferencia. Siguiendo punto, punto número 3, estamos totalmente de acuerdo en lo que se ha planteado por parte del Grupo Político anterior en relación a un plan de seguridad, ¿por qué?, primero, Contigo Somos Democracia planteó una Moción, en esta Moción planteamos que se estaban produciendo botellones en el municipio, hace más de un año que se presentó aquella Moción. Lamentablemente, quienes gobiernan no nos apoyaron ante aquella Moción. Sabemos que, recientemente, la semana pasada, hubo una reunión por fin, después de haber recogido no sé cuántas firmas de los vecinos y haberse "roto la cabeza" para ver qué pasaba con la Policía Municipal o con la Guardia Civil, porque los botellones están generando no solamente vandalismo respecto a situaciones en las que..., perdón, es que tengo que dejar pasar a quien abandona en este momento el Pleno, que es la Alcaldesa”.

Contesta la Sra. Alcaldesa: “Yo no le juzgo a usted y no ha venido a la Comisión Informativa”.

(Siendo las 16:00 horas abandona el Pleno la Sra. Alcaldesa)

Replica la Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, es que usted no convoca ni consensua las fechas de las Comisiones Informativas para que todos podamos estar. Bien, bueno, pues en este caso, todos sabemos cómo se están produciendo las situaciones. Estoy yendo muy rápido, lo que sí que ruego es que las preguntas se transcriban en Acta, simplemente para que todos sepan lo que hemos planteado. Y hemos planteado, lógicamente, un plan de seguridad, claro que sí que lo hemos planteado. Yo no me voy a entrar a plantear si hay nueve policías municipales o no, yo sé que cuando terminó el mandato anterior se dejaron gestionados más policías municipales, y esos policías municipales se han incorporado. Yo no sé cómo se han generado las planillas de la planificación y el servicio, lo que sí que sé es que los vecinos están desesperados, llevan más de un año esperando una contestación por el tema de los botellones, y sé que algún Concejal sabe exactamente lo que sucede, porque están sucediendo cosas lamentables dentro incluso de las casas de estos vecinos, se está produciendo vandalismo en el pueblo, se están incrementando ocupaciones y robos. Y aquí se está solicitando un plan de seguridad y creo que el Equipo de Gobierno, después de más de un año pidiéndolo en este Pleno y que los vecinos estén recogiendo firmas, nos merecemos cuanto menos que se nos dé una contestación por escrito, cuanto menos, porque estamos pagando de nuestros impuestos, sean muchos, pocos, que unos los quieran incrementar y otros no, estamos pagando para que se nos dé

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR1I3-FC4892E34E1BE62DFDEB938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

también seguridad, y no la tenemos, a fecha de hoy no la tenemos y estos vecinos están indignados, y con razón. Bueno, también solicito que se nos dé la documentación cuando la solicitemos, que no siempre va a ser así, que se nos dé la documentación del Pleno por escrito y con la suficiente antelación. También que se convoquen las Comisiones que venimos reiterando que tienen que convocar y que se consensuen las fechas con los Portavoces de los Grupos Políticos de la Oposición, que se consensuen para que podemos participar porque quienes cobran un sueldo, legítimo, del Ayuntamiento o de la Diputación, tienen plena libertad para asistir, y yo eso lo entiendo pero en ocasiones no, porque tienen, por ejemplo, en la Diputación sus Plenos y sus Juntas de Gobierno. No cuesta nada que los demás, que no estamos cobrando del Ayuntamiento ni de la Diputación y que tenemos nuestros trabajos, podamos consensuar en qué fecha nos vamos a reunir o, al menos, saber la fecha orientativa de los Plenos, ¿tanto cuesta? ¿tanto cuesta si se quiere hacer?, pues que se haga. Dos años, dos años y ya vamos casi para dos años y medio, todavía no se nos ha contestado. Luego, por otra parte, ya en el mes de julio de 2019, en concreto el día 15 de julio, Contigo Somos Democracia, y de manera reiterada lo hemos vuelto a decir, se ha implorado al Equipo de Gobierno para que se nos avise a los Grupos de la Oposición cuándo se va a hacer algún acto institucional en el que tengamos que estar los Grupos Políticos, porque representamos todos a este pueblo. No son ustedes, los que están en el Equipo de Gobierno, los únicos que representan a este pueblo, no son los únicos, éste no es su cortijo. Hemos reiterado que se nos informe previamente y con suficiente antelación para asistir a los actos institucionales. No se nos informa, a veces nos enteramos de alguna actividad del deporte porque el Concejal de Deporte, nos lo manda en el WhatsApp. Yo se lo agradezco porque es un detalle, pero no son las formas. Bueno, pues recientemente nos hemos enterado que en el Silo, el Centro de Empresas de coworking, que ya venía gestionado del mandato anterior, se ha inaugurado oficialmente, pero, oigan, ¿a quiénes han llamado para que vayamos?, porque es que, además, aquí hay Concejales que participaron de aquel proyecto, Concejales que participaron en aquel Pleno, o en la Junta de Gobierno. Bueno, eso es lo que han publicado en las redes sociales. Como la Oposición no tenemos información y la única información que nos llega es a través de las redes sociales, de lo que cuelga algún Concejal de los que están en el Equipo de Gobierno o la propia Alcaldesa, ¿qué nos ocurre?, que tenemos una información distorsionada, que a nosotros nos pregunta la gente y no sabemos qué contestar. Luego se nos infla la boca y se nos hincha la boca todos y el pecho de decir: "venga, vamos a ir todos a una para hacer fuerza con las carreteras", no, todo a una se demuestra día a día, paso a paso, y a la Oposición no se nos está informando para ir todos a una, se nos está despreciando constantemente. Visto lo visto, de los 14 puntos más este último punto, que no está en el escrito y que lo redactaré después, quiero que se incluya. Exijo que se me dé contestación por escrito y que se me informe de las actividades de carácter institucional, ya sea un acto deportivo, un acto educativo, un acto cultural, una inauguración del Centro de Empresas, o una inauguración de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113-FC4892E34E1BE62DFDEB938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yajocelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomac=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

los talleres de empleo, me da igual, quiero estar. Ya les advierto, y les he advertido en muchos casos y he tenido mucha paciencia, que la manera de actuar que está teniendo este Ayuntamiento, con la falta de transparencia y obstaculización a la Oposición, es digna de ponerse en manos, y digo así, tal cual y fríamente, de los Juzgados, es digna y, además, es digna de estudio y es un tema, desde luego, que se va a estudiar. Yo ya me he hartado, no sé al resto de los Grupos de la Oposición, pero creo que ya está bien de la falta de respeto hacia los Grupos de la Oposición de manera constante, con este silencio y con esto "éste es mi cortijo". Respecto a las Fiestas, no es lo mismo la Comisión de Fiestas que la Comisión Informativa de Festejos, y el Grupo Político que desde el año 2019 lo viene pidiendo por escrito y Pleno tras Pleno ha sido Contigo Somos Democracia. Todavía no he tenido respuesta, y esto tiene consecuencias jurídicas, no sólo no tener respuesta, sino no haber convocado esa Comisión, les guste o no les guste, con lo cual, ustedes sabrán, que son los que están gobernando. Por mi parte, agradecerles que siendo las cuatro y cinco de la tarde hayan permanecido aquí para escuchar mis ruegos y preguntas, lo cual, de verdad que les agradezco de corazón, porque estamos todos sin comer y han tenido mucha paciencia. El último punto lo pasaré para que se transcriba en el acta y sobre el resto de los puntos, ya digo, lo siento, Sr. Secretario, pero he solicitado contestación por escrito, y será un escrito en el que se me emita nuevamente un certificado en quince días de todos los escritos y ruegos y preguntas presentadas a los que no se me han contestado a fecha de hoy, que son todos. Muchas gracias".

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Muchas gracias, Yolanda. Como has solicitado respuesta por escrito, pues así serán todas ellas".

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: "Pues muchísimas gracias al Teniente de Alcalde por haberse quedado hasta el final del Pleno".

ANEXO

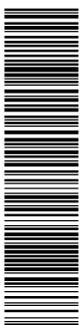
PREGUNTAS PRESENTADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA (CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ)

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 101 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33
	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113_FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00
OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X_7A298C2B2CEFA8C947C02FA27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



Dña. Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo CONTIGO Somos Democracia en el Ayuntamiento de El Casar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta los siguientes:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DEL 04/10/2021

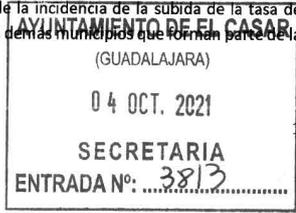
1.- Desde el año 2.019 CONTIGO Somos Democracia, ha presentado escritos, ruegos y preguntas en los Plenos, así como propuestas que han sido aprobadas por el propio Pleno, máximo órgano de representación del Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar. A fecha de hoy, el equipo de gobierno sigue sin rendir cuentas sobre las propuestas aprobadas en el Pleno, sin dar respuesta a los escritos y a los ruegos y preguntas, así como sin proporcionar la información solicitada por escrito y sin convocar las comisiones informativas y de trabajo, también, aprobadas por el pleno.

Ruego que, en el plazo máximo de 15 días, se nos emita un certificado al Pleno de la Corporación, de todos los escritos/propuestas presentadas por los grupos de la oposición, así como se indique en el mismo, a los que se ha dado respuesta por escrito, tal y como ha sido solicitado, en cuyo caso, pido que se adjunte y que se indique a los que no se ha dado respuesta alguna.

Ruego, asimismo, que en ese certificado se especifique cuáles de esos escritos han sido trasladados a los órganos a los que iban dirigidos, con la correspondiente fecha en que se ha dado traslado, si así fuera, y la fecha de registro de los mismos, ya que de los escritos que ha presentado CONTIGO Somos Democracia, no consta que ninguno de ellos haya sido entregado ni al Pleno, ni a los grupos con representación en la Corporación ni a la Junta de Gobierno, lo cual es una clara actuación de obstaculización al ejercicio de control y democrático.

2.- CONTIGO Somos Democracia solicita que se dé cuenta en el próximo pleno ordinario de la Corporación del grado de cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno desde el inicio del mandato (junio 2019) y que son competencia de esta Corporación, con el correspondiente informe técnico y económico, de cada una de ellas, así como en cada Pleno ordinario posterior, se informe de las actualizaciones que procedan en la evolución del estado de ejecución de todas las mociones aprobadas anteriormente por el Pleno.

3.- En el Pleno del mes de mayo CONTIGO Somos Democracia solicitó las ACTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CAMPIÑA BAJA desde el año 2019, así como los presupuestos y la ejecución de los mismos. Ante la falta de contestación, vuelvo a reiterar la solicitud, así como se emita un informe por parte de la Presidencia, en el que se rindan cuentas a este pleno y, por tanto, que se presente al Pleno, sobre las cuotas que abona El Casar-Mesones, la totalidad de ingresos, las inversiones detalladas, especificando cada partida y la administración responsable del pago de las inversiones y el detalle desglosado de la incidencia de la subida de la tasa de basuras en nuestro municipio en comparación con los demás municipios que forman parte de la mancomunidad.

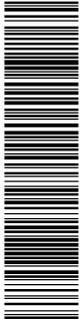


DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 102 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113_FC48929E34E1BE62DFE8B838165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00	
OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X_7A298C2B72CEF38C947C02FA27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

4.- CONTIGO Somos Democracia ruega, una vez más, que se presente al Pleno informe técnico y económico de las inversiones realizadas con el importe de la partida de las fiestas 2020 y se rindan cuentas sobre los gastos y remanentes de las fiestas 2021.

5.- CONTIGO Somos Democracia ha presentado en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 varios escritos para solicitar que se convocara la COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS, pues bien, el equipo de Gobierno, con la Alcaldesa a la cabeza no han dado contestación. Ruego al Sr. secretario que emita un informe técnico- jurídico acerca de la obligatoriedad de convocar dicha Comisión, aprobada por el Pleno en el Pleno de Constitución de esta Corporación, en el mes de junio de 2019 y los efectos jurídicos que se derivan de no haberla convocado durante tres años de mandato que llevamos, con el agravante de que dicha comisión ha sido pedida de manera reiterada pleno tras pleno en ruegos y preguntas, por este grupo político, así como se ha solicitado por escrito durante tres años sin haber obtenido respuesta alguna por el equipo de gobierno de esta Corporación.

6.- CONTIGO Somos Democracia presentó una propuesta con motivo de los botellones y las consecuencias de los mismos en nuestro municipio, hace más de un año, que no fue apoyada por los grupos políticos que forman parte del equipo de gobierno. Asimismo, los vecinos y vecinas han presentado escritos acompañados de firmas, ante la situación a la que se están viendo abocados cada fin de semana, desde hace más de un año. Pues bien, a fecha de hoy, tras más de un año de denuncias ante este equipo de gobierno, se siguen produciendo y seguimos lamentando y sufriendo el resultado que de los botellones se derivan para la pacífica convivencia en El Casar-Mesones.

Por tanto, **CONTIGO** Somos Democracia solicita que se incluya este punto en el orden del día del siguiente Pleno y que se nos emita un informe sobre las medidas que se hayan adoptado desde las primeras denuncias recibidas por escrito en el año 2020, así como se indique en ese informe si se han tenido en cuenta las medidas propuestas por este y por los demás grupos de la oposición respecto a este asunto y por los vecinos que los padecen cada fin de semana.

7.- La falta de transparencia de este equipo de gobierno, no sólo se refleja en su gestión y en la falta de contestación a los requerimientos de información a los grupos de la oposición y a la ciudadanía en general, si no que, además, seguimos sin saber con antelación las fechas de los plenos, lo que obstaculiza el ejercicio de control y de participación de los grupos políticos de la oposición, derivando de ello, una clara vulneración del artículo 23 de la CE. Una vez más, otro pleno más, **CONTIGO** Somos Democracia solicita que se consensuen las fechas de los plenos con los portavoces de los grupos políticos de la oposición.

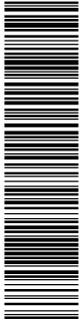
8.- En el Pleno del mes de mayo, solicité que se me hiciera entrega de los planes de prevención, actuación y ejecución de inversiones con motivo de lo que coloquialmente conocemos como FILOMENA, tal y como se había comprometido el equipo de gobierno en Junta de Portavoces celebrada en el mes de enero de 2021. Ante la falta de contestación por escrito, tal y como se

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 103 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33
	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113_FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00
OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X_7A298C2B72CEF38C947C02F2A27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



había solicitado, **CONTIGO** Somos Democracia reitera la petición, solicitando que se nos presente por escrito en el próximo pleno ordinario, acompañado todo ello, de los correspondientes informes técnicos.

9.- **CONTIGO** Somos Democracia sigue sin obtener respuesta respecto a la petición de medios para realizar las labores propias de un grupo político con representación en el Pleno y que ha sido elegido democráticamente en las urnas. Mientras los demás grupos políticos disponen de medios, a este grupo político ni tan siquiera se le ha contestado por escrito a los escritos presentados al equipo de gobierno. Reitero, una vez más, la solicitud de medios y contestación por escrito a los escritos presentados.

10.- Con la entrada en vigor de los RD Ley 6/2019, 900/2020 y 901/2020, es de obligado cumplimiento que el Ayuntamiento de El Casar-Mesones cuente con un Plan de Igualdad, que vaya acompañado del registro retributivo y auditoría retributiva correspondiente, descripción y valoración de puestos de trabajo y protocolo de prevención del acoso laboral, tal y como exige la ley. En el pleno del mes de mayo, solicité del Plan de trabajo para este fin y a fecha de hoy no me ha sido entregado. **CONTIGO** Somos Democracia solicita que se dé traslado a este Pleno del Plan de trabajo, partida presupuestaria e informes técnicos correspondientes vinculados.

11.- Con motivo de las fuertes lluvias, estamos viviendo en este municipio inundaciones reiteradas en la zona de "Los Charcones", en calles y viviendas, a modo de ejemplo, podemos señalar la calle Zamora o la Isla Conejera o Isla Tenerife. **CONTIGO** Somos Democracia ha pedido de manera reiterada el plan de actuación de este Ayuntamiento para prevenir este tipo de situaciones, solicitando que se realice un estudio pormenorizado del subsuelo por parte de los técnicos, en el que se incluyan las propuestas técnicas para solucionar el problema, así como un plan de actuación vinculado a las canalizaciones y sumideros. Dado que a fecha de hoy tampoco se nos ha contestado, reiteramos esta petición, solicitando que se aporte para el próximo pleno ordinario por escrito.

12.- El equipo de gobierno se comprometió a informar de manera detallada a los grupos de la oposición sobre la evolución de la COVID-19 en nuestro municipio, así como se comprometió a informar de las medidas e inversiones realizadas al respecto. A tal fin, tres grupos políticos, entre los que se encuentra **CONTIGO** Somos Democracia, presentamos propuestas para trabajarlas conjuntamente en dichas reuniones. Lamentablemente, el equipo de gobierno no presentó propuestas y a fecha de hoy desconocemos qué se hizo con las propuestas que otros SI presentamos. Reitero, nuevamente, la solicitud de la rendición de cuentas sobre este asunto por escrito.

13.- Ante situaciones como el vandalismo, botellones y, en definitiva, inseguridad que estamos viviendo en nuestro municipio, especialmente por la noche y los fines de semana, desde **CONTIGO** Somos Democracia, instamos una vez más al Ayuntamiento de El Casar

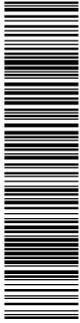
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)
04 OCT. 2021
SECRETARIA
ENTRADA Nº: 3813

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/4723	IDENTIFICADORES Nº: 2022/2	
OTROS DATOS Código para validación: 1NUA5-M2C13-HR113 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2022 a las 12:18:42 Página 104 de 104	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/03/2022 04:32 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/03/2022 09:33	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 262406 1NUA5-M2C13-HR113_FC4892E34E1BE62DFE8B938165D60D57A38390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00
OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X_7A298C2B72CEF38C947C02F2A7AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

Ministerio de Interior para que refuerce la plantilla de la Guardia Civil de El Casar-Mesones, así como reorganice la planificación del servicio de la Policía Municipal, teniendo en cuenta que, en este momento, la plantilla de la Policía Municipal es superior a la que contaba este Ayuntamiento en junio 2019, de modo y manera que queden cubiertas todas las franjas horarias intensificando la presencia de ambos cuerpos, tanto en el núcleo urbano del municipio como en Mesones y en las urbanizaciones. Solicitamos que se nos presente en el próximo Pleno por escrito el Plan de Seguridad, en el que pedimos que se incluya la cobertura de horarios de tarde - noche y fines de semana.

14.- CONTIGO Somos Democracia solicita que la documentación del Pleno se entregue por escrito a los grupos políticos con representación en la Corporación.

En Madrid, a 04 de octubre de 2021

RAMIREZ JUAREZ
YOLANDA -
02242797K

Firmado digitalmente por
RAMIREZ JUAREZ YOLANDA -
02242797K
Fecha: 2021.10.03 14:15:39
+02'00'

Fdo. Dña. Yolanda Ramírez Juárez
Portavoz CONTIGO Somos Democracia

4